

00461  
13



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LAS NUEVAS RELACIONES DE COOPERACION  
INTERNACIONAL ENTRE MEXICO Y LA UNION EUROPEA,  
EL CASO DE LA COOPERACION CIENTIFICA Y  
TECNOLOGICA.

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LA  
**MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES**  
P R E S E N T A :  
L U I S U L L O A R I V E R A



DIRECTORA DE TESIS: DRA. ALEJANDRA SALAS-PORRAS SOULE

CIUDAD UNIVERSITARIA,

JULIO, 2002

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

La preparación de esta tesis, no habría sido posible sin el apoyo y las valiosas contribuciones de un gran número de personas e instituciones.

En primer lugar, dedico esta tesis a mi Madre por su infinito amor, cariño y comprensión y porque ha sabido compartir conmigo mis aspiraciones y anhelos, además de su absoluta y definitiva entrega y apoyo para la realización de este trabajo.

A mis hermanas, por su apoyo y comprensión que me han mostrado, Araceli, Mariana, Irene y Margarita y mis sobrinos, Gabriela, Iván, Zxaxil, Luis Rubén, Marisol y Luis Alfredo. Gracias.

A mi compañera y amiga Nohemí, por su presencia y estímulo constante, con amor y cariño.

A mis amigos, Thomas, Jesús, Rafael, Carlos, Rene, Celeste, Sonia y Sergio, acreedores de mi admiración y cariño.

A las autoridades del Instituto Politécnico Nacional, con respeto y reconocimiento por su apoyo incondicional para la culminación de este proyecto.

Mi más profundo agradecimiento a la Doctora Alejandra Salas, Coordinadora de Estudios Internacionales, UNAM, por su continuo asesoramiento y orientación intelectual, además de su paciencia por revisar una y otra vez los borradores que antecedieron a este trabajo. Gracias por tu atinada dirección y amistad.

Agradezco la invaluable cooperación de mi Jurado, Doctora Rosalba Casas, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Maestro Jesús Velázquez,

Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, Doctor Paulino Arellanes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Maestro Ignacio Martínez, Profesor de Postgrado, UNAM.

La investigación documental y hemerográfica fue apoyada ampliamente por el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Salamanca, España, las Oficinas de Representación del Parlamento Europeo en Madrid, la Biblioteca del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Cancillería Mexicana, el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional y el Centro de Documentación de la Oficina de Representación de la Comunidades Europeas en México.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

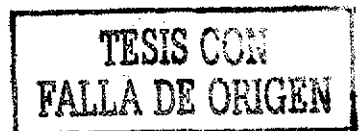
# INDICE

	Pág.
Siglas y Acrónimos	4
Presentación	7
<b>I. La Cooperación Internacional en un Mundo Global</b>	
I.1 Introducción.....	13
I.2 Marco Teórico.....	14
I.3 La Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología en el proceso de Globalización Económica.....	22
I.4 Innovación Tecnológica, Crecimiento Económico y Competitividad Internacional.....	40
I.5 Orientaciones de la Cooperación Internacional al Desarrollo .....	52
I.6 Conclusiones.....	62
<b>II. La Nueva Política de Cooperación para el Desarrollo de la Unión Europea hacia América Latina</b>	
II.1 Introducción.....	65
II.2 Marco Jurídico de la Cooperación Comunitaria para el Desarrollo.....	66
II.3 La Presidencia Española de 1995 y las Nuevas Perspectivas de Cooperación .....	76
II.4 Características de la Cooperación Comunitaria en Ciencia, Tecnología e Innovación.....	82
II.5 Cooperación Científico-Tecnológica Euro-latinoamericana.....	92
II.6 La Dimensión del Mercado Único Europeo y sus implicaciones para América Latina.....	98
II.7 Hacia el fortalecimiento de la Asociación.....	104
II.8 Conclusiones.....	107
<b>III. Las Relaciones de Cooperación Bilateral entre México y la Unión Europea</b>	
III.1 Introducción.....	109
III.2 La Política Mexicana de Diversificación.....	111
III.3 El Tratado de Libre Comercio entre UE y México ( TLCUEM).....	119
III.4 La Cooperación Científica y Tecnológica bilateral.....	128
III.5 Conclusiones.....	146

	Pág.
<b>Conclusiones .....</b>	<b>150</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>165</b>
<b>Bibliografía ampliada.....</b>	<b>176</b>
<b>Lista de esquemas, cuadros y gráficos.....</b>	<b>179</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>180</b>

## SIGLAS Y ACRONIMOS

Acta Única Europea (AUE)  
Agencia Espacial Europea (ESA),  
Asociación Europea de Universidades para la Enseñanza a Distancia  
(EADTU)  
Asociación Latinoamericana de Círculos Europeos (ALACIRE)  
Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)  
Banco Europeo de Inversiones (BEI)  
Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN),  
Comité Económico y Social (CES)  
Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA)  
Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM)  
Comunidad Europea (CE)  
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)  
Conferencia Económica de los Países de Asia-Pacífico (APEC)  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)  
Cooperación Internacional (CI)  
Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (CICyT)  
Cooperación entre universidades y empresas (Commet)  
Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea (ALCUE)  
Dirección General de Ayuda al Desarrollo, (DG DEV)  
Dirección General para la Ciencia, Investigación y Tecnología, (DG RTD)  
Dirección General de Relaciones Exteriores, (DG RELEX)  
Estudios sobre Políticas Educativas (Arion)  
European Southern Observatory (ESO)  
European Synchrotron Radiación Facility (ESRF)



European Science Foundation (ESF)  
Fondo Monetario Internacional (FMI)  
Intercambio de profesores y estudiantes (Erasmus)  
Instituto Max von Laue-Paul Langevil (ILL)  
Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI)  
Investigación y Desarrollo Tecnológico Aplicado a la Enseñanza, (DELTA)  
Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT)  
Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+I),  
Laboratorio Europeo de Microbiología (EMBL),  
Mercado Único Europeo (MUE)  
Nuevos Estados Independientes (NEI).  
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)  
Organización Mundial de Comercio (OMC)  
Organización Regional de Ciencia y Tecnología (ORCYT)  
Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO)  
Países ACP (África, Caribe y Pacífico)  
Programa ALFA (América Latina Formación Académica)  
Países Desarrollados (PD)  
Países de Europa Central y Oriental (PECOS)  
Países en Vías de Desarrollo (PVD)  
Países en Vías de Desarrollo de América Latina y Asia (PVD-ALA).  
Proyecto de Integración, Comercio y Ambiente (INCA)  
Población Económicamente Activa (PEA)  
Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana (RICYT)  
Strategic Business Units (SBU),  
Sistema Económico Latinoamericano (SELA)  
Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)  
Sciense (movilidad de investigadores),



Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM)

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Transformación Productiva con Equidad (TPE).

Unión Europea (UE)

## PRESENTACIÓN

El último decenio del siglo XX se caracterizó por cambios profundos y acelerados en el escenario internacional que, en el caso de México, y en parte como resultado de ellos, se han visto acompañados de cambios en el ámbito interno. Las transformaciones del entorno interno e internacional que influyen en las relaciones internacionales de México exigen una observación más atenta que permita tener mayores elementos para prever los rumbos de acción de su política internacional.

La política exterior de México enfrenta numerosos retos y oportunidades. Entre ellos el hecho de ser un país de múltiples pertenencias, lo cual debe aprovecharse de manera activa para extender sus relaciones políticas, económicas, comerciales, culturales y sociales. El fortalecimiento de los vínculos con la Unión Europea constituye un elemento fundamental de la estrategia mexicana de diversificación, tanto en el plano político como económico.

El presente trabajo pretende desarrollar una línea de investigación sobre las nuevas relaciones de cooperación bilateral México- Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación y el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), así como desde la perspectiva del proceso de integración europea y latinoamericana. Me interesa subrayar además de las características intrínsecas del Acuerdo, su vinculación con la política exterior de la Unión Europea y mexicana, y desde el TLCUEM su compatibilidad con la integración abierta y la transformación internacional de las estructuras de cooperación.

La proposición general que se defiende es que las nuevas relaciones de cooperación entre la Unión Europea (UE) y México, son efecto y causa de la intensificación de las relaciones entre Europa y América Latina. Dicho en otras palabras las características de las nuevas relaciones entre ambas regiones han tenido como resultado la creación de un nuevo modelo de cooperación, lo que

se ha denominado “*el fortalecimiento de la asociación*”. Por lo tanto se pretende desarrollar un análisis que abarque la profundización y aceleración de la cooperación bilateral que para el caso de México resulta particularmente significativo por ser el planteamiento de una nueva relación orientada a la creación de una nueva arquitectura de relaciones internacionales y al acercamiento de tipo estructural que puede llevar este proceso.

Al analizar el tema de la cooperación en ciencia y tecnología, se pretende reivindicar el carácter multifacético de este tipo de cooperación, entendida como una cultura que está presente y afecta el ámbito de las estrategias y políticas científicas y tecnológicas, a los modelos de organización de la ciencia y la tecnología y a los modos y procedimientos implicados en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los procesos de innovación entre Europa y América Latina.

Hablar de globalización, ciencia, tecnología, intercambios comerciales, programas económico-financieros, comercio, cooperación internacional, etc. se ha convertido hoy en un lugar común, y muchos gobiernos e instituciones internacionales utilizan estos conceptos. Ello plantea, en mi opinión, la necesidad de abrir nuevas perspectivas de análisis, ya que dichos conceptos han experimentado una transformación que ha llegado a modificar las bases mismas de las relaciones internacionales.

En efecto, el proceso de globalización y liberalización del comercio mundial que se ha manifestado en los últimos años, y cuyas consecuencias no han pasado desapercibidas en ningún país, ha puesto de relieve la necesidad de establecer una cooperación más intensa entre los países.

La visión prevaleciente en la segunda mitad de los años 90 acerca de la cooperación internacional, tiene mucho y poco que ver con la que dominaron en décadas anteriores, incluso hasta los años recientes. Mucho que ver en la medida en que los objetivos finales son muy similares; lo que se pretende es que los flujos de cooperación contribuyan decisivamente a potenciar el desarrollo de aquellos países que no han logrado por sus propios medios satisfacer las

necesidades básicas de sus pueblos, y hacerlo promoviendo en ellos la auto sustentabilidad del desarrollo. Poco que ver si se miran los modelos de sociedad hacia los cuales se dirigen en la actualidad los esfuerzos del desarrollo y si se analizan los actores, modalidades e instrumentos de la cooperación internacional.

Han quedado fuera muchas utopías y paradigmas de sociedades al parecer superados por consensos nacionales e internacionales que apuntan a la competencia democrática por el poder, a la apertura e integración económica, a la modernización y disminución del tamaño del Estado, y a un rol decisivo del sector privado empresarial en casi todas las dimensiones del desarrollo.

Signos del nuevo milenio son los de la era de la información y la internacionalización del conocimiento; el estrechamiento de las fronteras nacionales como resultado del fenómeno de la globalización que impacta no sólo directamente entre los países, sino de igual forma en la actuación de diversas instituciones, entre ellas las relacionadas con la educación, la ciencia, la tecnología y la investigación.

Las últimas décadas han sido testigos de que el mundo ha asistido a un acelerado proceso de evolución científico-tecnológica, que ha permitido el crecimiento económico y la conquista del poder para aquellos países que lograron intuir la necesidad de efectuar cambios adecuados en los procesos productivos y culturales. Pero al mismo tiempo ha causado mayor pobreza para otros países que no han tenido la oportunidad de utilizar las ventajas de las innovaciones ya sea por falta de voluntad política, ausencia de una buena administración y carencia de recursos.

Sin lugar a dudas, la velocidad con que se adopten y asimilen las innovaciones tecnológicas en los procesos de producción, constituye uno de los factores determinantes del crecimiento económico de un país. La exacta contribución de ciertos cambios tecnológicos en las mejoras de la productividad no cuenta con una explicación categórica. Asimismo, la introducción de nuevas tecnologías en un específico sistema social muchas veces se sujeta a cuestionamientos y



críticas ambientalistas y ecologistas por cuanto no aseguran un verdadero mejoramiento en el nivel de vida de las sociedades.

Por tal motivo, se vuelve indispensable que entre las partes que desempeñan un papel preponderante en los procesos de desarrollo, exista una relación armónica que permita atender los requerimientos básicos de la población, la conservación de los recursos naturales, la reorientación de las políticas del sector público, la introducción de criterios modernos en la administración de las empresas y el uso de nuevas fuentes energéticas.

Para alcanzar estos propósitos es indispensable entender las vinculaciones que deben darse entre el sector educacional, el sector político, el sector financiero y empresarial y el sector científico-tecnológico. Si no se genera una interacción permanente entre ellos, difícilmente se puede generar un desarrollo sustentable. Es preciso puntualizar que la sustentabilidad se fundamenta sobre el concepto de globalidad, pero también se debe satisfacer el criterio de internacionalidad.

De tal manera, la Cooperación Internacional es uno de los temas principales incluidos en la Nueva Agenda Global, concebida como el flujo de recursos monetarios, conocimientos y pericia destinado a resolver problemas concretos en un determinado país y a mejorar la planta productiva, la infraestructura, y el nivel de bienestar de la población. Las actividades de Cooperación Internacional son medios muy significativos que dan contenido a la relación política entre los países industrializados y los países en desarrollo. También ayuda a reducir la brecha entre cada uno de los países que crean su propia tecnología y aquellos que necesitan conocimiento aplicado externo.

Al mismo tiempo dichos países habrán de establecer políticas, estructuras y mecanismos de coordinación que les permita no sólo el intercambio de conocimientos, tecnologías y formación de recursos humanos, sino también la producción y aplicación de los mismos en sus respectivos entornos nacionales, lo que permitirá mantener la dinámica del desarrollo internacional.

Es en este sentido que surgen diversas interrogantes, ¿la perspectiva de una asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina abre la oportunidad de establecer una nueva etapa de la cooperación interregional?, en el caso de México, ¿Que implicaciones tendrá la firma del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México en el marco de la cooperación al desarrollo bilateral que realizan ambas regiones? ¿Dónde está y hacia dónde va la cooperación bilateral en ciencia y tecnología?. En el desarrollo del trabajo se buscará dar respuestas a estas interrogantes.

En cuanto a la estructura y metodología del trabajo, se analizan la evolución del concepto de cooperación internacional, la importancia de la ciencia y la tecnología en el contexto global y de la Unión Europea en particular, las relaciones de cooperación al desarrollo euro-latinoamericanas y las nuevas relaciones de cooperación bilateral entre México y la Unión Europea con énfasis la cooperación en ciencia y tecnología.

El trabajo consta de tres capítulos principales; en el primero, se realiza de manera general un breve recorrido en la evolución y contenido del concepto de cooperación internacional con base en los cambios producidos en las teorías sobre el crecimiento y el desarrollo que han fundamentado dicho concepto en las últimas décadas. Se destaca la importancia del proceso de globalización económica y el reconocimiento del papel de la cooperación internacional y su incidencia en la conformación y consolidación de redes de cooperación para la innovación tecnológica, el crecimiento económico y la competitividad internacional y las nuevas orientaciones de la cooperación internacional para el desarrollo en el contexto latinoamericano.

En el segundo capítulo, se analiza el ordenamiento jurídico y político que da contenido a las acciones de cooperación comunitaria con los denominados Países en Vías de Desarrollo. Asimismo, en este apartado se hace breve mención a la evolución experimentada en las relaciones de colaboración euro-latinoamericanas; las características de la cooperación comunitaria en ciencia, tecnología e innovación y sus principales programas, la dimensión del mercado único europeo y sus implicaciones para América Latina.

El tercer capítulo tiene como finalidad asentar la importancia que reviste para México la cooperación bilateral con la Unión Europea, destacando la nueva estrategia de política exterior de ambas regiones, el marco jurídico que da contenido a las mismas. De igual forma se estudia el proceso de negociación, características e importancia TLCUEM y finalmente se pretende delinear el rol que ha desempeñado la cooperación científica y técnica en el plano bilateral e identificar algunas orientaciones para el fortalecimiento de esta práctica internacional entre México y la Unión Europea.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

# **I. La Cooperación Internacional en un Mundo Global**

## **I.1 Introducción**

Como paso previo al estudio de la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea hacia América Latina, dedicaremos este primer capítulo a analizar cuales son los factores inherentes a la evolución del concepto de cooperación internacional y como ha encontrado una justificación directa en su aplicación en las teorías del crecimiento y desarrollo y sus diversas interpretaciones en las últimas décadas.

Durante los últimos años hemos constatado un cambio en el sistema internacional, que ha dado lugar al fin de la bipolaridad y al surgimiento de múltiples actores que están perfilando un panorama mundial no imaginado hace apenas una década.

Los procesos de globalización económica, con su actual tendencia a regionalizar el mundo en bloques es una característica novísima de las Relaciones Internacionales. El factor científico y técnico aparece como un tema de mayor importancia e influencia en la sociedad contemporánea. De igual forma, la innovación tecnológica constituye también un factor de primer orden para el desarrollo económico y social de cada país, debido al desarrollo de las nuevas tecnologías avanzadas que tienen implicaciones de gran impacto sobre el sistema productivo y social.

Los profundos y acelerados cambios de la sociedad internacional han tenido como consecuencia una revisión de los fundamentos, objetivos e instrumentos de la cooperación al desarrollo, por lo que resulta oportuno reflexionar sobre su futuro inmediato pero también sobre sus posibles ámbitos concretos de actuación.



No es de extrañar entonces, la necesidad de centrar en estas líneas la evolución de los actuales procesos de cooperación científica, tecnológica y económica, deteniéndose algunas de las limitaciones que obstaculizan o retardan el desarrollo de aquellos países que por sus propios medios no han logrado satisfacer las necesidades básicas de sus pueblos.

## I. 2 Marco Teórico

Al intentar elaborar un marco teórico que sirva de referencia para abordar la evolución y contenido del concepto de cooperación internacional, resulta provechoso hacer un breve recuento de los cambios producidos en las teorías sobre el crecimiento y el desarrollo que han fundamentado dicho concepto en sus diversas interpretaciones en las últimas cinco décadas.

Robert Gilpin, en su libro *La economía política de las relaciones internacionales*, señalaba que “en el pasado, la línea divisoria entre la riqueza y la pobreza se tendía entre las élites y las masas; hacia fines del siglo XIX la línea separa naciones, razas, hemisferios. Pone al sur, pobre, contra el opulento norte, y al Tercer Mundo contra el Primer Mundo de las economías de mercado y, en menor medida al Segundo Mundo de las economías planificadas. El hecho de que la línea de pobreza global coincida ahora con las fronteras políticas, le ha dado a la distribución de la riqueza una dimensión internacional y la ha convertido en un problema principal de la política mundial”.<sup>1</sup>

Las teorías más importantes que explican el desarrollo son las del liberalismo económico, el marxismo clásico y la teoría del subdesarrollo. Tanto los liberales económicos como los marxistas clásicos suscriben la teoría dual de la economía mundial; entienden la evolución de la economía mundial como un proceso que difunde el crecimiento económico de las economías avanzadas a las tradicionales: las economías menos desarrolladas se incorporan en una

---

<sup>1</sup> Gilpin, Robert, *La economía de las relaciones internacionales*, Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1984, p 281

economía mundial en expansión y se transforman de economías tradicionales en modernas, a través del flujo del comercio, la tecnología y la inversión.

Sin embargo, los liberales creen que este proceso es de manera general, benigno y armonioso; los marxistas clásicos creen, a su vez, que está acompañado de conflicto y explotación. En contraste, la teoría del subdesarrollo, sea en su versión estructuralista o de la dependencia, considera el funcionamiento de la economía mundial como negativo para los intereses de los países menos desarrollados, tanto a corto como a largo plazos.

Gilpin al hacer referencia a los teóricos liberales, cita a Lewis para afirmar que “una economía mundial interdependiente basada en el comercio libre, la especialización y una división internacional del trabajo, facilita el desarrollo interno. Los flujos de mercaderías, capital y tecnología incrementan la eficiencia óptima en la distribución de los recursos y, por lo tanto, transmiten el crecimiento de las naciones desarrolladas a los países menos desarrollados. El comercio puede servir como “motor del crecimiento” en la medida en que la economía menos desarrollada gana capital, tecnología y acceso a los mercados mundiales”.<sup>2</sup>

El debate entre los economistas liberales en torno al desarrollo económico se centra en opciones estratégicas y en caminos alternativos hacia el desarrollo económico, es decir, la determinación de políticas económicas para alcanzar una economía de mercado eficiente. Las dos causas principales de la pobreza internacional son la integración inadecuada de los países menos desarrollados dentro de la economía mundial y las políticas estatales irracionales, que impiden el desarrollo de un mercado que funcione bien. Por lo que, para el conjunto de los economistas liberales, entonces, los pobres son pobres porque son ineficientes.

Dentro de la perspectiva marxista clásica del desarrollo económico, como es sabido Marx y Engels, consagraron la mayor parte de su trabajo a la transición

---

<sup>2</sup> Ibid p. 290

de la sociedad europea del feudalismo al capitalismo y la elaboración de las leyes inherentes al desarrollo capitalista.<sup>3</sup>

Marx consideraba al capitalismo como un proceso económico dinámico y expansivo de alcance mundial, la misión histórica del capitalismo era desarrollar las fuerzas de producción a lo largo y ancho del mundo. Cuando se contemplara esta tarea de transformación y de acumulación de capital, el capitalismo habría cumplido con el papel que le tocaba en la historia del mundo y daría paso a sus sucesores, los sistemas socialista y comunista.<sup>4</sup>

Lenin llevó más adelante el enfoque clásico marxista. Consideraba al colonialismo y al neocolonialismo progresistas y necesarios para la eventual modernización de los países menos desarrollados. "Exportar capital, tecnologías y maestría a las colonias y dependencias, desarrollaría a las colonias al mismo tiempo que retardaría el desarrollo en los Estados capitalistas avanzados".<sup>5</sup>

Por otro lado, la teoría del subdesarrollo destaca que "la economía capitalista internacional actúa sistemáticamente para subdesarrollar y distorsionar las economías de los países menos desarrollados. Sostiene que éste es un rasgo propio del funcionamiento normal de la economía mundial de mercado y que la naturaleza del sistema es negativa para los intereses de los países pobres. Los ricos que controlan la economía mundial son los responsables de la pobreza del Tercer Mundo, debido a lo que Arghiri Emmanuel ha llamado intercambio desigual".<sup>6</sup>

La Escuela Estructuralista bajo el liderazgo teórico de Raúl Prebisch, se centró en aquellos rasgos de la economía mundial que consideraban que restringían las perspectivas de desarrollo de las economías menos desarrolladas y en especial, en los términos comerciales deteriorados de las exportaciones de productos básicos. Creían que la reforma de la economía internacional y una estrategia de

<sup>3</sup> Ver Marx, Carlos, Engels, Federico, Obras Escogidas, Tomo I y II, Progreso, Moscú, 1971

<sup>4</sup> Sobre este punto se recomienda la lectura de Bagü, Sergio, Marx-Engels: Diez conceptos fundamentales en proyección histórica, editorial Nuestro tiempo, 4ª Edición, 1980, pp. 48-92

<sup>5</sup> Ver Lenin, Vladimir, El imperialismo fase superior del capitalismo, Editorial Grijalbo, México, 1992, p. 160

<sup>6</sup> Gilpin, op. cit. p. 289



desarrollo basada en la sustitución de importaciones sería una solución de estos problemas.<sup>7</sup> En consecuencia, las economías menos desarrolladas debían industrializarse rápidamente y así producir por sí mismas productos antes importados de las economías avanzadas.

El principal argumento estructuralista señala que la economía mundial está compuesta por un centro de países altamente industrializados y una amplia periferia subdesarrollada. El progreso técnico que lleva a aumentar la productividad y al desarrollo económico es la fuerza conductora de este sistema, pero el avance técnico tiene diferentes consecuencias para el centro industrializado y la periferia no industrializada, debido a rasgos estructurales de las economías menos desarrolladas y a la división internacional del trabajo heredada del pasado.<sup>8</sup>

Se destaca que el corazón de la teoría estructuralista es que la naturaleza del avance técnico, los movimientos cíclicos de los precios y las diferencias en la demanda de productos industriales y productos primarios, produce un deterioro secular en los términos comerciales para los exportadores de productos básicos, es decir, deterioro de los precios que los países menos desarrollados reciben por sus exportaciones de productos básicos, respecto de los precios de los bienes manufacturados que importan de los países desarrollados.

El estructuralismo concluye que los términos comerciales entre los Países Desarrollados (PD) y los Países en Vías de Desarrollo (PVD) tiende a

---

<sup>7</sup> Ver Prebisch, Raúl, *Capitalismo periférico: crisis y transformación*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p.344

<sup>8</sup> El análisis de la industrialización orientada a la exportación de los países subdesarrollados, por medio de zonas francas de producción y fabricas para el mercado mundial, ha demostrado que este proceso de industrialización, determinado por un cambio en las condiciones de valorización del capital a nivel mundial, agudiza la tendencia hacia un desarrollo dependiente y desigual en los países subdesarrollados. En la división internacional del trabajo clásica, el proceso de subdesarrollo de los países de Asia, África y Latinoamérica venía determinado por la evolución de sus economías a través de la agricultura de plantación y la extracción de materias primas. El proceso de industrialización orientada al mercado mundial de los países subdesarrollados que ahora aparece y que introduce por una parte una nueva división internacional del trabajo, no representa, por otra parte, la desaparición del proceso histórico del subdesarrollo, sino que lo agudiza. El desarrollo socioeconómico de los países subdesarrollados ya no es, por lo tanto, solamente el desarrollo dependiente y desigual de una economía de plantaciones y minería sino el desarrollo dependiente y desigual de una economía de plantaciones, minería e industria. Cf. Fröbel F et al. *La nueva división internacional del trabajo: paro estructural en los países industrializados e industrialización de los países en desarrollo*, Siglo XXI, México, 1981, pp. 531-534

deteriorarse constantemente, para ventaja de los primeros y desventaja de los segundos. Como resultado de esta decadencia secular, las economías periféricas se ven forzadas a exportar cantidades cada vez más grandes de alimentos y productos básicos, para financiar la importación de bienes manufacturados de los países industriales.

En consecuencia algunos estructuralistas han sido muy pesimistas acerca de la posibilidad de que los PVD pudieran revertir su situación a través de la expansión de sus exportaciones; creen que, a pesar de que estas naciones tal vez puedan ganar en términos absolutos del comercio internacional, perderán en términos relativos. Otros proponen reformas estructurales encabezadas por el Estado para superar el subdesarrollo<sup>9</sup>.

En la década de los cincuenta y sesenta los teóricos señalaron a la inversión y a la capacidad de ahorro como los principales motores del crecimiento. Como resultado de ello, los países receptores de la cooperación, establecieron como eje de sus políticas económicas, la captación de recursos externos, por lo que la cooperación internacional se enmarcaba en ese objetivo, proporcionando recursos financieros a los PVD y manteniendo dicho apoyo con la esperanza de que sus economías alcanzarán un nivel de renta tal que hiciera posible la generación de un crecimiento sostenido.

De acuerdo a la visión estructuralista los obstáculos del crecimiento de los PVD no sólo provenían de sus bajas tasas de ahorro, sino también de las dificultades para contar con las divisas necesarias para financiar su crecimiento, dificultades originadas por la debilidad de sus sectores exportadores. Las políticas de

---

<sup>9</sup> Los estructuralistas propusieron varias políticas para enfrentar estos problemas, dichas propuestas son ampliamente comentadas en la obra de referencia, incluyendo una crítica a la teoría de la dependencia, en la que se destaca que existen muy escasas pruebas que avalen la acusación de la que la economía internacional funciona sistemáticamente en contra de los PVD. Gilpin acepta la posición de los estructuralistas y los teóricos de la dependencia respecto de que el nombre del juego es construir el Estado, como lo fue para List (Véase, List, Friedrich, *The national system of political economy*, Augustus, M Kelly, New York, 1966, p 454) y otros nacionalistas económicos. Toda economía menos desarrollada sin duda depende de las fluctuantes condiciones del mercado mundial, todos deben de importar capital, tecnología y conocimiento industrial. Los países en desarrollo tienen un alto grado de dependencia y siguen siendo vulnerables, precisamente porque son subdesarrollados, más que viceversa. La falta de una estrategia efectiva y adecuada de desarrollo para superar esta situación es más importante como factor que los mantiene retrasados. Su problema principal no es la dependencia externa sino su ineficiencia interna

crecimiento hacia fuera no estuvieron aparejadas por políticas de competencia y apertura comercial, por lo que fueron contrarrestadas con la aparición de posturas proteccionistas; ello limitó sus efectos sobre el crecimiento y sobre la asimilación de conocimientos.

Esta visión del crecimiento y del desarrollo, a su vez, fue cuestionada en los años setenta; los resultados de nuevas investigaciones evidenciaron que el papel de la acumulación del capital era relativamente menor en la promoción del desarrollo y que el proceso tecnológico era la variable explicativa de mayor relevancia.<sup>10</sup>

En los años ochenta, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señalaba que el crecimiento no depende tanto del capital físico acumulado, sino de la formación de la mano de obra, de los recursos y capacidades tecnológicas, de la competencia en los mercados y del funcionamiento de las instituciones.<sup>11</sup>

De esta manera, la captación de recursos financieros continuó siendo considerada como necesaria, pero también el lograr una mayor capacidad de penetración de productos nacionales en los mercados internacionales, así como el mejorar la calificación de la mano de obra, invertir en renovación tecnológica y modernizar las propias instituciones nacionales.

En la crítica al cepalismo, los autores ubicados en el paradigma de la dependencia observaron que aquel no consideraba lo propio y autónomamente social del proceso de desarrollo: las relaciones imperialistas entre los países y las relaciones asimétricas entre las clases.<sup>12</sup>

La distinción entre “centro” y “periferia” fue aceptada. Para el cepalismo la dependencia es externa y de naturaleza económica vinculada con la división internacional del trabajo. En el caso del estructuralismo es necesario tomar en

---

<sup>10</sup> Cfr. Solow, R “Technical change and aggregate production function”, en *Review of Economics and Statistics*, Vol 398, 1987

<sup>11</sup> Rodríguez, Octavio, *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, Editorial Siglo XXI, México, 1989, p 361

<sup>12</sup> Cardoso, F H y E. Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*, Siglo XXI Editores, México, 1984, p 14

cuenta el sistema económico y el sistema político, en sus vinculaciones, considerándolo tanto en el plano externo como interno, es decir, se necesita analizar cómo la integración de las economías asociadas al mercado internacional supone formas definidas y distintas de interrelación de los grupos sociales de cada país, entre sí y con los grupos externos. La mirada se orienta así a los agentes colectivos y sus prácticas derivadas de intereses y motivaciones.<sup>13</sup>

Sin embargo, el desarrollo no puede confundirse con la necesaria tarea de equilibrar los principales desajustes macroeconómicos, ni tampoco reducirse al logro de un mayor crecimiento económico cuantitativo, un objetivo también necesario, pero insuficiente a la hora de incluir las otras dimensiones cualitativas del desarrollo económico, como son las del desarrollo humano y las de desarrollo sustentable que ha de contemplar también los recursos naturales involucrados, así como los impactos medioambientales del tipo específico de crecimiento económico que se adopta.

En 1990, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó su primer *Informe sobre el desarrollo humano*, desde entonces dicho concepto de desarrollo humano ha ido ganando terreno en el discurso político, en la investigación académica y en la acción de los movimientos sociales. A partir de la obra profundamente innovadora de Amartya Sen, el proceso de desarrollo se ve como un proceso de ampliación de las capacidades de las personas y no como un aumento de la utilidad y del bienestar y satisfacción económicos. Es decir, “el objetivo del desarrollo no es incrementar el producto sino propiciar que la gente disponga de una gama mayor de opciones, que pueda hacer más cosa, vivir una vida más larga, eludir enfermedades evitables, tener acceso a la reserva mundial de conocimientos, etcétera. A destacar que capacidades y opciones están íntimamente ligadas y que ambas, a su vez, están estrechamente asociadas a la libertad, ya sea una libertad negativa (libre de

---

<sup>13</sup> Sonntag, H. Duda-certeza-crisis La evolución de las ciencias sociales en América Latina, UNESCO, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 1988, p. 65

hambre, por ejemplo) o una libertad positiva (libertad para lograr más plenamente la vida que uno/a ha elegido)".<sup>14</sup>

El concepto de desarrollo sostenible hace referencia a un crecimiento económico susceptible de satisfacer las necesidades de nuestras sociedades en términos de bienestar, a corto, mediano y sobre todo a largo plazo. Supone que el desarrollo debe responder a las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras. Concretamente, requiere la reunión de *las condiciones propicias para un desarrollo económico a largo plazo que garantice el respeto del medio ambiente*. La cumbre mundial para el desarrollo social de Copenhague (marzo de 1995) subrayó, además, la necesidad de luchar contra la exclusión social y de proteger la salud del individuo. El tratado de Amsterdam ha inscrito expresamente el desarrollo sostenible en el preámbulo del Tratado de la Unión Europea.<sup>15</sup>

Puede señalarse que los paradigmas sociales enunciados tomaron en cuenta la problemática científico-tecnológica, aunque de manera marginal. Freeman<sup>16</sup> señaló que la innovación es importante para aumentar la riqueza de las naciones no sólo en el limitado sentido de aumentar la prosperidad, sino también en el sentido más fundamental de permitir que se hagan cosas que nunca antes se habían hecho y además agregó: en el famoso primer capítulo del libro "La riqueza de las naciones" de Adam Smith, de inmediato el autor se sumerge a una discusión respecto a 'mejoras en las maquinas' y a la manera en que la división del trabajo promueve los inventos especializados.

Las corrientes más notorias del denominado pensamiento periférico subestimaron, no la importancia de la tecnología, pero sí las características propias del desarrollo tecnológico como proceso social, y por consiguiente las dificultades específicas que la problemática tecnológica plantea para superar la

---

<sup>14</sup> Cfr. Amartya Sen, *Inequality Reexamined*, Nueva York, Oxford University Press, 1992

<sup>15</sup> Cfr. Comisión Europea, *Glosario: Instituciones, políticas y ampliación de la Unión Europea, Comunidades Europeas*, Bruselas, 2000, p 29

<sup>16</sup> Citado, por Salomón, Jean-Jacques et al., *Una búsqueda incierta*, Editorial de la Universidad de las Naciones Unidas-CIDE-CFE, *Lecturas del Trimestre Económico*, No. 82, México, 1996, p 23



dependencia, así como las que surgen cuando se procura la transferencia de tecnología del centro a la periferia.

### **I.3 La Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología en el proceso de Globalización Económica**

Al observar a la Cooperación Internacional (CI) como un elemento fundamental e indispensable en las relaciones internacionales contemporáneas, damos cuenta de que además de favorecer el diálogo político entre las naciones, fomenta la acción efectiva entre las mismas en un ambiente de mutuo respeto.

Sin embargo, no siempre ha sido así, debido a que esta práctica internacional ha venido evolucionando, en principio, desde la óptica de diferentes grupos sociales que tenían coincidencias de intereses, principalmente en el campo militar y comercial.<sup>17</sup>

Así, podemos destacar que en primer lugar, las relaciones de cooperación se establecen entre sociedades nacionales diferenciadas con la finalidad de lograr metas comunes en distintas áreas del quehacer social y en segundo lugar, que tales relaciones implican el intercambio de recursos materiales y humanos y el desarrollo de acciones conjuntas que normalmente desembocan en mutuos beneficios.

---

<sup>17</sup> Ver Pérez Bravo, Alfredo, "vertientes de la cooperación técnica y científica: la práctica mexicana", en Revista Mexicana de Política Exterior, IMRED, México, No 70, Abr/Jun 1996, pp. 109. Sobre el tema existe una amplia bibliografía, por ejemplo, Loaeza, Soledad, et al., La cooperación internacional en un mundo desigual, Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México, México, 1994, Lozoya, Jorge Alberto, "México y la cooperación internacional", Revista Mexicana de Política Exterior, IMRED, No. 44 Jul/Sep, 1994, pp.131-140, Tokatlian, Juan Gabriel, "Tendencias de la cooperación internacional en la posguerra fría" en Revista Colombia Internacional, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes, Colombia, No 25 Ene/mar, 1994, pp.18-30, Dac-OCDE, El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI, París, 1996, Isasi Cayo, Fernando, "La Cooperación Internacional y sus tendencias actuales: implicaciones para América Latina, en Revista de Política Internacional, Venezuela, Abr/jun, 1998, Jiménez herrero, Luis M, Nuevas Tendencias de la Cooperación Internacional, CIDEAL, Universidad Complutense de Madrid, España, 1999, Delgado Cabeza, Manuel, Desarrollo y Cooperación en una Economía globalizada: tres enfoques de la cooperación internacional, Universidad de Sevilla, España, 1999, Keohane, Robert O. Nye, Joseph, Poder e Interdependencia, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1988, Dougherty, James E. Pfaltzgraff, Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1990, entre otros.

Esta fase del desarrollo de la cooperación internacional puso también de manifiesto que las relaciones que establecían las naciones con fines cooperativos, podían tener una relación formal o carecer de ella. En realidad, el aspecto formal en las acciones de CI vino a jugar un papel secundario, cuando menos hasta que el propio desarrollo de las relaciones internacionales así lo exigió.

Actualmente, las actividades de cooperación internacional se clasifican teniendo en cuenta el instrumento formal que les da origen. Podría decirse en consecuencia, que las fuentes de la CI abarcan instrumentos legales (tratados, acuerdos y convenciones), los no formales (acuerdos tácitos y las propias acciones que llevan a cabo los órganos e instituciones permanentes que se establecen para desempeñar las funciones que marcan las convenciones, universales o regionales).

No obstante, el mismo desarrollo histórico de la sociedad internacional ha reclamado la formalización legal de las relaciones que se producen entre los diferentes grupos sociales que la conforman, incluyendo las relaciones de cooperación. Lo anterior con la finalidad de reglamentar la acción de los actores con un marco normativo compartido por los miembros de la comunidad internacional cada vez más compleja e interdependiente.

Como es sabido, las dos guerras mundiales se tradujeron, a la postre, en el aspecto medular de la cooperación internacional contemporánea. Ambos conflictos demostraron que la CI no es una práctica exclusiva de los tiempos de guerra, sino puede darse también durante los periodos de paz, cuando los intereses comunes son perfectamente distinguibles y las acciones conjuntas evidentemente instrumentables.

La paz y el desarrollo socioeconómico internacionales fueron dos nuevos elementos que se sumaron al concepto, en razón de las acciones cooperativas que a favor de la paz y el desarrollo ponía en práctica una comunidad internacional enfrentada al dilema de la sobrevivencia y el crecimiento económico durante la segunda posguerra.

La creación del Sistema de Naciones Unidas contribuyó enormemente a enriquecer la práctica de la CI, pues a partir de su creación, otros elementos se incorporaron al concepto para poner de relieve la importancia que tiene el intercambio de recursos y el flujo de relaciones de cooperación internacional en la resolución de problemas comunes y en el logro de metas compartidas.

Hoy en día el término Cooperación Internacional aglutina el contenido conceptual de las formas que lo antecedieron como práctica internacional. Así, es común entender a la CI como el conjunto de acciones que se derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales o aquellos de carácter regional, intergubernamental o no, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos.

Lo anterior nos conduce necesariamente a otra parte de la definición que aquí nos ocupa; es decir, al reconocimiento de los elementos que intervienen en el flujo de las relaciones internacionales de cooperación. Las formas que ha adoptado la CI a lo largo de su propia historia, así como su concepción actual, reconocen la existencia invariable de dos actores fundamentales, por un lado, el agente oferente o donador de la cooperación y por el otro, el sujeto receptor.

Se sabe que el agente donador de la cooperación (que puede ser un Estado, un organismo internacional de carácter gubernamental o no gubernamental) es una entidad que tiene, además de la intención, la capacidad de ofrecer beneficios y/o ventajas a otro u otros sujetos de la comunidad internacional a quienes generalmente se les denomina receptores.

De acuerdo con lo expuesto, se infiere que las relaciones de CI tienen la finalidad de subsanar deficiencias particulares de los miembros de la comunidad internacional mediante el intercambio de recursos. Sin embargo, debemos destacar aquí que ese intercambio de recursos debe estar disociado de cualquier esquema que implique el manejo comercial de los mismos. Este principio



funciona no sólo para las acciones cooperativas que tienen lugar exclusivamente entre un país y otro (cooperación bilateral), sino también para aquellas otras que se originan en los organismos internacionales y se dirigen a uno o varios países (cooperación multilateral).

Tanto la cooperación bilateral como la multilateral se han diversificado y evolucionado de tal manera que en nuestros días resulta sencillo distinguir con claridad los campos en los que se producen: ciencia, tecnología, educación, cultura, finanzas, comercio, transporte, comunicaciones, energéticos, bienestar social, salud y medio ambiente, entre otros muchos campos. Para los PVD, algunas de estas formas de cooperación internacional revisten una mayor importancia porque representan el medio por el cual se pueden allegar recursos del exterior para complementar sus pesadas cargas tributarias en la ejecución de planes y programas prioritarios.

La interdependencia en el mundo actual conduce también a la cooperación internacional para solucionar problemas que trascienden las fronteras convencionales de los estados-nación tal como están organizados, obligando a los gobiernos a tomar e implementar decisiones en forma compartida.

La progresiva marginación que experimentan los PVD en el intenso proceso globalización, léase, reestructuración tecnológica, productiva, comercial y financiera que tiene lugar en el escenario económico internacional desde mediados de los años setenta del siglo XX, se ve reflejada en la propia crisis económica, social y cultural que sufren gran parte de esos países.

Dicha reestructuración hace crecientemente obsoleto buena parte del aparato productivo interno en los PVD y dificulta aún más su ya débil inserción exterior. A esto habría que agregar, que la difusión de las nuevas tecnologías (la electrónica, la computación, las telecomunicaciones, así como los nuevos materiales sintéticos y las biotecnologías) crean disparidades mucho más amplias de las que eran posible imaginar entre los PD y PVD.

El progreso científico y tecnológico ha generado una gran cantidad de beneficios en el largo plazo para los países industrializados e incluso en épocas más recientes para los PVD. La prueba más notoria de ello en los países industrializados es el ingreso per capita, que ha aumentado casi diez veces en un lapso de dos siglos.

Este indicador puramente cuantitativo no aporta ninguna idea de los beneficios individuales y colectivos que han acompañado este gran aumento en el ingreso: expectativas mayores de vida, menor mortalidad infantil, erradicación de ciertas enfermedades, un grado de educación más alto, medios de comunicación más rápidos, mejores condiciones de vida y de trabajo, mayor protección social, más oportunidades de esparcimiento, etcétera.

A pesar de las persistentes desigualdades, de la extensión de la pobreza que incluso todavía se presenta en los países ricos, el mejoramiento material es en términos generales positivos. Esta es con mayor razón una causa para intentar mejorar la actual situación de la mayoría de los países en desarrollo, cuyas condiciones son tales que los beneficios del progreso científico y tecnológico no contribuyen a su desarrollo de la misma manera, o al mismo nivel o velocidad.

Jean-Jacques Salomón señala que “esta interpretación del progreso científico y técnico proviene de las cifras que utilizan los economistas para calcular el crecimiento del producto interno bruto y de la productividad. Estas cifras pueden llevar a conclusiones irrefutables respecto a la calidad de vida desde un punto de vista económico, ya que constituye por sí un logro decisivo.”<sup>18</sup>

No obstante, abunda, “nuestros indicadores económicos son totalmente incapaces de medir los costos e inconvenientes sociales (medio ambiente, por ejemplo) que acarrea el crecimiento económico y el progreso técnico. Y son incapaces también de tener en cuenta la totalidad de conocimientos y capacidades que han permitido a los seres humanos ampliar sus conocimientos

---

<sup>18</sup> Salomón, Jean-Jacques, Op. Cit p.21

respecto a la naturaleza y a sí mismos, reducir las supersticiones y actuar más racionalmente para alcanzar una vida mejor.”<sup>19</sup>

El nuevo paradigma tecnológico vinculado al proceso de globalización que tiene lugar en el mundo tiende a profundizar la brecha ente PD y PVD. No cabe duda que el poderío científico y tecnológico juega un destacado papel en los procesos de polarización de la riqueza y el poder.

Todas las teorías del desarrollo reconocen el papel de los cambios técnicos en el proceso de crecimiento económico, los modos en que los cambios técnicos modifican las actitudes, las instituciones y las sociedades no pueden reducirse a una sencilla relación lineal y automática, es decir, determinista. La tecnología es un proceso social como otros; no es cuestión de que el desarrollo técnico ocurra por un lado y el social por el otro como si fueran dos mundos enteramente distintos. Por el contrario, aquel se produce arraigado en instituciones sociales que lo alientan o lo inhiben.<sup>20</sup>

Entre las ramificaciones y los impactos de la globalización quizá los más obvios y preocupantes han sido precisamente la acumulación sin precedentes de riqueza y prosperidad, y la estratificación de la sociedad en capas horizontales que no reconocen fronteras políticas y geográficas y no se reconocen unas a otras.

Se exacerba la pobreza y se profundiza la brecha no sólo entre el Norte y el Sur, sino entre el numero creciente de pequeñas y grandes islas del norte y sur que constituyen un complejo archipiélago mundial de estructura fractal; islas que bajo el impulso globalizador se enlazan en “redes virtuales” (o a veces no tan virtuales) deslocalizadas y extendidas sobre el planeta.

---

<sup>19</sup> Ibidem, p.22

<sup>20</sup> Ver Evans Peter, *Embedded Autonomy: states and industrial transformation*, Princeton University Press, New Jersey, 1995. p. 323

Tal y como lo señala Manuel Castells, la revolución tecnológica está modificando la base de la sociedad a un ritmo acelerado, donde el proceso de globalización amenaza con hacer prescindibles a los pueblos y países excluidos de las redes de información. Al analizar las economías avanzadas, subraya que “la producción se concentra en un sector de la población educado y relativamente joven”, y sugiere que “la futura estructura social estará extremadamente fragmentada a consecuencia de la gran flexibilización e individualización del trabajo.”<sup>21</sup>

Esto sucede no sólo en términos de la economía sino en todas las áreas de la existencia humana: la educación, la cultura, la organización laboral y el empleo, las comunicaciones, la política, la vida ciudadana y comunitaria, la actividad industrial y productiva, la ciencia, la salud. No hay ámbito que quede inmune a los impulsos y efectos de la globalización.

De acuerdo con John Gray, la globalización es el rasgo distintivo de la economía mundial contemporánea “una economía verdaderamente global está siendo creada por la difusión de las nuevas tecnologías a escala mundial, lo que esta fuera de dudas es que la organización de la economía mundial en un mercado libre y global promueve la inestabilidad”. Para otros, como William K. Tabb, la globalización es una característica intrínseca del capitalismo, el cual “siempre ha sido un sistema global, aun si, con el tiempo, cambian las formas particulares en que la economía mundial afecta a los trabajadores en lugares particulares.”<sup>22</sup>

Los historiadores de la economía nos piden ver el presente desde esa perspectiva.” La economía política mundial (actual) no esta según este autor más globalizada que hace cien o ciento cincuenta años.

---

<sup>21</sup> Castells, Manuel, La Era de la Información: La Sociedad Red, Editorial Siglo XXI, Vol 1, 2000, p.590

<sup>22</sup> Gray John, False dawn: the dissolution of global capitalism, Gran Books, Londres, 1998 y William K. Tabb: “Globalization is an issue, , the power of capital is the issue”, en Montly review, junio de 1997, pp-20-30, respectivamente, citados en Ramírez Bonilla, Juan J. “ Asia del pacífico: regionalismo y Globalización” en Revista El Mercado de Valores, México, no 1, enero de 2001, p. 18

Formalmente, ambas definiciones son contradictorias, pero parten del supuesto de que la globalización es concebida como un proceso universal que trasciende las fronteras geográficas, pero como observamos, alrededor de dicho concepto circulan diversas interpretaciones. En el desarrollo de la presente investigación entenderemos por globalización la internacionalización de las redes de producción, el comercio y las finanzas pero en un sentido acotado, es decir, por ahora, no corresponde a todos los sectores económicos, sino sólo a aquellos cuyos productos y/o servicios son esencialmente virtuales.

En torno al concepto de globalización ha surgido un debate casi multiplicado al infinito en artículos y libros, plasmado en distinciones y sutilezas de nivel escolástico que por igual acusan, expulsan o transfieren responsabilidades políticas hacia todos los ámbitos del poder. La globalización viene a plantear seriamente la revisión de los cuerpos teóricos de la política, ya sea como recomposición pública y privada de la hegemonía mundial; como universalización del mito del mercado; como desmantelamiento del Estado-Nación; como corporatización de las relaciones políticas mundiales; como gobierno mundial de facto; como imperativo transformador de la inteligencia y los intelectuales; como la forma más acabada del totalitarismo; como paradigma cargado de expectativas.<sup>23</sup>

En el periodo de posguerra fría, una vez desintegrada la Unión Soviética, parece ser que el principal interés que induce a la cooperación internacional por parte de los países desarrollados es la imperiosa necesidad de consolidar la preponderancia del modelo capitalista.

Es decir, si en el periodo de la guerra fría se buscó proteger el modelo capitalista de la amenaza comunista, ahora se pretende su profundización. Al abordar las características del proceso de globalización como un fenómeno que lo abarca todo caemos en la simplicidad: el mercado domina y la adaptación es

---

<sup>23</sup> Sobre este tema se recomienda consultar a Orozco, José Luis y Dávila, Consuelo, Breviario Político de la Globalización, FCPyS de la UNAM, Ediciones Fontamara, México, 1997, Martínez González-Tablas, Ángel, Economía política de la globalización, Barcelona, Ariel, 2000, Gómez Buendía, Hernando, The limits of the global village: globalization, nations and the state, Helsinki : World Institute for Development Economics Research, United Nations University, 1995



el curso razonable de acción en un marco de selección darwiniana expresada a través de la búsqueda de la competitividad.

La conveniencia de un análisis sobre las formas específicas en que el proceso de globalización afecta el funcionamiento de los mercados y la efectividad de las políticas públicas es incluso evidente en el mercado financiero, donde la erosión de barreras geográficas y de política ha avanzado de manera más notable.

Tal como lo señala Víctor L. Urquidí “la muy rápida evolución de la ciencia de la informática vía Internet, condujo de manera acelerada a la globalización financiera, el traslado instantáneo de saldos y efectos de las finanzas. La propiedad de los activos financieros se globalizó. La fuerza de la informática rebasó las capacidades de los gobiernos y del FMI y otorgo poder sin precedentes a las instituciones financieras privadas, escasamente sujetas a reglamentaciones adecuadas”<sup>24</sup>

La telaraña mundial es ya un elemento fundamental de la globalización económica y financiera. Es un proceso que ha impactado también en el comercio y las inversiones, así como en las políticas nacionales de desarrollo, ante la incapacidad para enfrentar los vaivenes financieros y creciente desigualdad entre PD y PVD.

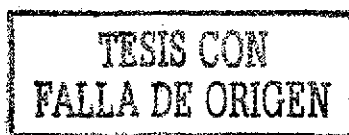
Sin embargo, la disciplina macroeconómica impuesta por la integración de los mercados financieros es menor de lo que parece por, al menos, tres razones<sup>25</sup>:

- La primera es que las políticas fiscales y monetarias tienen un impacto limitado sobre las variables reales de la economía en el largo plazo, aun en circunstancias en que la movilidad de capital es imperfecta.

---

<sup>24</sup> Urquidí, Víctor L, “La globalización de la economía: oportunidades e inconvenientes”, en La globalización y las opciones nacionales (memoria), Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p 13

<sup>25</sup> Ver <http://www.lanic.utexas.edu/sela/capitulos/rcap473.htm>



- La segunda es que la movilidad del capital aun dista de ser perfecta como lo demuestran las investigaciones empíricas sobre el grado de sustituibilidad existente entre distintos activos nacionales.
- En tercer lugar, y dentro de ciertos márgenes, las autoridades aun enfrentan trade-offs entre su autonomía de política y el grado de inestabilidad cambiaria resultante. De hecho a menos que las autoridades tengan una preferencia absoluta por la estabilidad del tipo de cambio, normalmente es posible conservar cierto grado de autonomía en el manejo de políticas macroeconómicas a cambio de un cierto grado de volatilidad cambiaria.

La internacionalización creciente de la producción, las finanzas y el intercambio, proceso que escapa en gran medida al control de los estados, requiere de una rearticulación de los espacios políticos, dado que el estado ha dejado de ser el *polity* adecuado para afrontar muchas de las nuevas realidades y desafíos políticos, sociales y económicos de un mundo interdependiente. Así se aprecia una disyunción muy clara entre la autoridad territorial del Estado y el actual alcance de los sistemas de producción, distribución e intercambio y la globalización de las transacciones financieras.<sup>26</sup>

La nueva estructura y la dinámica de la economía internacional se vinculan estrechamente con la transformación fundamental del saber científico y el avance tecnológico. “Ello conllevó la aparición de la denominada sociedad de la información en la que la industria se vuelve cada vez más científica y la ciencia cada vez más industrial.”<sup>27</sup>

La “sociedad del conocimiento”<sup>28</sup> o “sociedad de la información” se sustenta en la vertiginosa generación de nuevos paradigmas científicos y la constante

<sup>26</sup> Sobre este punto, ver el interesante y polémico artículo de Rosencrance, Richard, “The rise of the virtual State: territory Becomes Passe” en *Foreign Affairs*, July/August, 1996

<sup>27</sup> Lozoya, Jorge, “La nueva política mexicana de cooperación internacional y su entorno mundial” en “La nueva política mexicana de cooperación internacional”, PNUD/IMEXCI, México, 2000, p. 13

<sup>28</sup> Ver Bell, Daniel, *The Coming of Post-Industrial Society: A Venture in Social Forecasting*, Basic Books, Inc., 1973

incorporación de innovaciones tecnológicas a los procesos productivos. En ella se fortalecen y adquieren relevancia singular las corporaciones que se establecen en los campos de la biotecnología, los nuevos materiales, la microelectrónica y la informática que requieren, además de mano de obra con mayores niveles de calificación y especialización. Asimismo, emerge en el contexto una nueva cultura empresarial en la que el uso de información, las telecomunicaciones y el principio de internacionalización resultan cruciales.

La globalización de la economía es un proceso jerárquico, lo que significa que extiende sus ámbitos escalonadamente, teniendo como eje a los centros rectores, significativamente Estados Unidos, la Unión Europea y Japón.

Jorge Lozoya, señala a este respecto que “tales centros involucran a un número cada vez mayor de países en el proceso económico mundial, a partir de una compleja división internacional del trabajo que tiene sustento en la capacidad de adaptación de cada uno a la rapidez del cambio tecnológico, a la diferenciación de los costos de mano de obra y a la creciente competitividad internacional.”<sup>29</sup>

Fruto de la combinación de las estrategias nacionales de desarrollo y de las estrategias privadas de inversión de las empresas multinacionales, la difusión del capitalismo en las regiones tradicionalmente sometidas a la antigua división del trabajo provocó una profunda recomposición del mapa económico mundial.

De acuerdo a Jacques Adda, “los países que esperaban poder basar su desarrollo sobre la revalorización de sus recursos naturales, sin diversificar sus exportaciones, están siendo inexorablemente marginados de las relaciones económicas internacionales con unas consecuencias sociales y políticas potencialmente desastrosas.”<sup>30</sup>

A la tradicional dependencia que caracterizaba las relaciones entre un Norte desarrollado y un Sur subdesarrollado o en desarrollo, se han sumado unas relaciones de competencia que pueden debilitar aquellos Estados, del Norte

---

<sup>29</sup> Op. cit p 21

<sup>30</sup> Adda Jacques, Globalización de la economía, ediciones Sequitur, Madrid, 1999, p 133



como del Sur, que no consigan promover la competitividad a largo plazo en sus economías nacionales.

Se observa de igual forma, una tendencia a la integración de las naciones como fenómeno dominante que marca la orientación del mundo actual, alcanzando proyecciones tanto en lo económico como en lo político, la irreversible tendencia hacia un mundo integrado por unidades regionales que buscan un desenvolvimiento en grandes espacios geográficos aptos para constituirse a su vez en grandes mercados.

Al respecto conviene señalar la diferenciación que acota Joseph Ibáñez sobre el regionalismo y la regionalización. “El primero englobaría las iniciativas políticas de representantes gubernamentales para estrechar la cooperación política y económica entre Estados y actores que forman parte de una misma región. Integrarían la corriente regionalista el conjunto de proyectos políticos que surgen en la interacción de actores estatales, y actores no gubernamentales estatales y transnacionales. La regionalización debe entenderse por el conjunto de procesos de integración que se dan en el interior de uno o varios ámbitos geográficos regionales; este fenómeno comporta la intensificación de las relaciones entre actores estatales y no estatales que forman parte de una misma región pero, a diferencia del regionalismo, el carácter político o el referente institucional de estos procesos no siempre está presente ni es necesario.”<sup>31</sup>

Podemos afirmar entonces que el conjunto de iniciativas políticas que han proliferado desde finales de los años ochenta con miras a la creación o reactivación de mecanismos de integración económica regional en diversas zonas del mundo se ha denominado el “nuevo regionalismo”, donde la gran diversidad de supuestos dificulta tratar esta dinámica en términos generales, aunque existen factores generales que pueden englobarse en dos fenómenos que

---

<sup>31</sup> Se ha señalado que la relación que vincula regionalismo y regionalización es dialéctica, aunque ha tendido a predominar un fenómeno u otro. en ocasiones ha surgido el proyecto antes que el proceso, en otras ocasiones la realidad se ha adelantado a las iniciativas políticas. A veces esta últimas han precedido a la regionalización, como ocurrió con las Comunidades Europeas, a veces solo se ha quedado en proyectos fracasados como las iniciativas latinoamericanas, o como en el caso de Asia Oriental, los procesos económicos regionales han prescindido del o se han adelantado al regionalismo. Cfr. Ibáñez Joseph, El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa, Revista Electrónica de Estudios Internacionales ([www.reeig.org](http://www.reeig.org)), No 1, 2000, P.4

se precipitan en los años ochenta: la globalización económica y el fin de la guerra fría.

En cuanto al primero, es precisamente el cambio tecnológico, las políticas estatales pro-mercado y las nuevas dinámicas económicas que fomentan los proyectos regionales en dos vías, las reducciones del espacio geográfico temporal en la que se desarrollan todo tipo de actividades. Dado que el avance tecnológico lo posibilita, y si el estado lo permite se eliminan barreras comerciales y a la inversión, por lo que la dinámica del mercado lleva a ampliar las actividades de las empresas en el ámbito nacional, regional, transnacional y supraestatal e incluso mundial.

Por lo que toca al segundo, los beneficios económicos potenciales que se encuentran al alcance de las empresas con la ampliación de la escala geográfica de los mercados lleva a los estados a adoptar medidas de liberación comercial, de eliminación de controles a la entrada de capital productivo y financiero. Es por ello que los proyectos de integración económica regional constituyen una opción al alcance de los Estados para potenciar el desarrollo económico y al mismo tiempo gestionar la actividad de los mercados regionales en el ámbito regional.

Por otro lado, con el fin de la guerra fría se produce una ampliación de las percepciones y dimensiones de seguridad y una pérdida del peso relativo a las cuestiones militares a favor de las cuestiones económicas. El nuevo regionalismo tiene un contenido netamente económico, vinculado a estas nuevas percepciones y dimensiones planetarias de la seguridad.

A todo lo anterior, habría que sumar otros factores vinculados más concretamente a cada una de las regiones en las que han surgido proyectos de integración.<sup>32</sup> Tales como las iniciativas promovidas por los principales polos de poder en sus respectivas regiones, Estados Unidos, Europa y Japón.

---

<sup>32</sup> Véase Coleman William and Underhill Geoffrey R D, Introduction: "Domestic politics, regional economic co-operation and global economic integration", Routledge, Taylor and Francis Group, New York, 1998, pp. 4 - 18

La tendencia a la constitución de bloques es innegable, los fuertes vínculos entre las naciones de la Unión Europea acentuados a partir de Maastrich; la integración del bloque comercial de América del Norte, Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y en América del SUR, MERCOSUR; las uniones económicas entre los países del Sudeste Asiático, etc. obligan a una competencia coordinada, que no pueden afrontar los países aisladamente. Así pues, la integración regional, se constituye en un proceso de cooperación intensa y prolongada entre actores de una misma región, que se esta produciendo básicamente en las relaciones económicas internacionales, claro esta, sin dejar a un lado las relaciones sociales y políticas.

De esta forma, la realidad internacional aparece caracterizada por la globalización e interdependencia en todos los niveles: económico, medioambiental y tecnológico que se fundamenta en una revolución científico-técnica de dimensiones históricas con su núcleo central en las tecnologías de la información. Se observa de igual forma, una tendencia a la integración de las naciones como fenómeno dominante que marca la orientación del mundo actual, alcanzando proyecciones tanto en lo económico como en lo político.

Sin embargo, el objetivo de lograr una economía global armónica encuentra un obstáculo en las profundas diferencias de grado de desarrollo y posibilidades de crecimiento que presentan las regiones y los países. Ante esta situación, el establecimiento de normas de aplicación general a naciones que manifiestan distintas condiciones estructurales conduce a situaciones de desigualdad.

Las diferencias de tamaño, población, riqueza, cultura y desarrollo entre naciones siempre han sido determinantes en las relaciones internacionales. La distinción entre economías desarrolladas y en desarrollo, y las que se dan dentro de estas últimas, ha sido tomada en cuenta en los esfuerzos de cooperación internacional de las últimas décadas y está presente en el diseño de nuevas normas internacionales y formas de asociación entre los Estados.

Sin embargo, es incuestionable que la óptima operación y la misma expansión del mercado global exigen como requisito indispensable la reducción de esas diferencias.

Es por ello que la cooperación internacional tendrá que ocupar un lugar de primer orden en las relaciones internacionales, pues ejercida desde una perspectiva realista y pragmática, puede ayudar a mitigar las inconsistencias del mercado y propiciar un entorno social que favorezca el desarrollo humano y crecimiento económico sustentable.<sup>33</sup> Lo que se pretende es que los flujos de cooperación contribuyan decisivamente a potenciar el desarrollo de aquellos países que no han logrado por sus propios medios satisfacer las necesidades básicas de sus pueblos, y hacerlo promoviendo en ellos la auto sustentabilidad del desarrollo.

La Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) ha señalado que las diferencias de tamaño, población, riqueza, cultura y desarrollo entre naciones siempre han sido determinantes en las relaciones internacionales. El reconocimiento de la igualdad jurídica de los Estados permite plantear el asunto en términos distintos a los de hegemonía y tutela que predominaron en el pasado. Sin embargo, las asimetrías subsisten y son reconocidas en las actividades de la comunidad internacional.<sup>34</sup>

La carencia de un marco general de referencias para el tratamiento de las asimetrías ha conducido a la aplicación de criterios limitados.

---

<sup>33</sup> La noción de desarrollo humano supone un giro radical en los debates e investigaciones sobre el progreso y el desarrollo, éste aparece definido como aquel proceso que es capaz de ampliar las oportunidades de la gente que se expresan en capacidades y libertades. Si las teorías del desarrollo basadas en la noción del crecimiento requerían del esfuerzo de la cooperación internacional como vehículo para la transferencia de capital o tecnología, la noción de desarrollo humano requiere poner en un nuevo plano un nuevo concepto de cooperación basado en la expansión de las capacidades humanas. Sobre este tema ver Keith Griffin, *Alternative strategies for Economic development*, Londres, Macmillan, 1989, la profunda obra innovadora de Amartya Sen, "Development as capacity Expansion", en Keith Griffin y John Knight, eds., *Human Development and the International Development Strategy for the 1990s*, Londres, Macmillan, 1990, así como también de Amartya Sen, *Inequality Reexamined*, Nueva York, Oxford University Press, 1992.

<sup>34</sup> Secretaría Permanente del SELA, ¿Lo que el viento se llevó? El trato especial para los países en desarrollo, Revista Capítulos, No. 49, ene-mar, 1997, p. 1 en <http://www.lanic.utexas.edu>

Por ejemplo, “la reducción generalizada de aranceles que resultó de la Ronda Uruguay, de los acuerdos de integración y de las acciones unilaterales de los países en desarrollo ha trasladado el foco de atención en las relaciones económicas internacionales a asuntos que desbordan el ámbito aduanero e inciden sobre políticas que anteriormente se consideraban como potestad exclusiva de cada nación. Las políticas monetarias y fiscales, de inversión, de propiedad intelectual o la preservación del ambiente son temas en los cuales está aún por considerarse el problema de las asimetrías”.<sup>35</sup>

En el ámbito regional se presentan situaciones muy diversas, usualmente, los acuerdos de integración económica regional se realizaban entre países con grados de desarrollo relativamente similar. El caso del Mercado Común Europeo, es un buen ejemplo cuando en 1957 el Tratado de Roma estableció mecanismos financieros y programas especiales para tomar en cuenta las asimetrías de los 6 miembros fundadores, particularmente para las zonas menos industrializadas como el sur de Italia. El Tratado de Maastricht de la Unión Europea siguió reflejando dichas asimetrías y sus correspondientes mecanismos de apoyo.

En el TLCAN no se contemplan disposiciones específicas sobre tratamiento especial y diferenciado, para salvar las asimetrías entre Estados Unidos, Canadá y México. No obstante, el Tratado establece un trato diferente entre las partes como resultado del proceso de negociación.<sup>36</sup>

Para ejemplificar algunas asimetrías se destaca lo siguiente<sup>37</sup>:

- La población de la India supera la de los 25 países de ingreso alto del mundo (PNB per capita superior a US\$ 8.956)

---

<sup>35</sup> Ibid. p. 2

<sup>36</sup> Sobre este tema resulta muy ilustrativo el estudio que Helen Milner realiza al abordar comparativamente el Tratado de Maastricht y TLCAN. Por una parte, se destaca la necesidad de la interdependencia económica global para crear incentivos para fortalecer la cooperación económica internacional y por la otra, pone de manifiesto las dificultades que enfrenta la consecución de este tipo de acuerdos desde el inicio de negociaciones pasando por la ratificación y su implementación. Véase Milner Helen, “Regional Economic co-operation, global markets and domestic politics, en Coleman, op cit pp. 19-41

<sup>37</sup> Fuente: Banco Mundial, Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1996



- La población de China equivale al 75% de la población de la totalidad de los 57 países de ingresos medianos (entre US\$ 725 y \$ 8.956 PNB per capita) categoría donde se encuentran casi todos los latinoamericanos, varios asiáticos, países europeos en transición y algunos africanos.
- Cinco países --Federación Rusa, Canadá, Estados Unidos, Brasil y Australia-- abarcan el 40% de la superficie del mundo, mientras que 128 países ocupan el 60% restante
- Para 1994 el PNB per capita del Canadá fue 57 veces el de Nicaragua; el PNB per capita de Estados Unidos es 112 veces el de Haití, el de Japón es 384 veces el de Mozambique; el de Suiza es 474 veces el de Ruanda.
- La esperanza de vida al nacer en 1994 fue de 38 años en Guinea Bissau, 40 en Sierra Leona, 42 en Uganda, 44 en Guinea, 46 en Mozambique. Dicho indicador fue de 73 años en Panamá, 73 para Uruguay, 77 para Estados Unidos, España, Costa Rica, 78 para Suiza, Francia, Canadá y 79 para Japón.
- El PNB acumulado de los países centroamericanos representó el 0.5% del PNB de los Estados Unidos en 1994.

De esta situación asimétrica sólo pueden derivarse consecuencias generadoras de conflictos en el sistema internacional. La estabilidad del orden internacional y el logro de la paz y la seguridad mundial dependen pues de forma crucial del modo en que los países más avanzados de la comunidad internacional aborden el trasfondo estructural de esta marginación de los PVD y de las crecientes diferencias entre las naciones. El proceso de globalización no puede separarse de la progresiva preeminencia del mercado como eje organizador de los intercambios y las finanzas mundiales.

La integración de las economías nacionales en un vasto mercado global es una de las transformaciones más profundas que ha vivido el sistema internacional, los procesos de apertura y liberalización que han atravesado casi todos los países en los últimos años, aunque con distinto grado de profundidad, así como los avances tecnológicos han permitido el libre flujo de bienes y capitales.

No cabe duda que el escenario internacional ya no es el mismo de hace tan sólo una década, el nuevo planteamiento global ha hecho surgir nuevos enfoques, los cuales plantean un desafío a las políticas y objetivos de desarrollo de los gobiernos que tienen que hacer frente a un mundo cada vez más globalizado en los ámbitos político (nueva correlación de fuerza en el poder internacional como resultado del fin de la competencia ideológica y militar Este-Oeste), económico (globalización de los mercados financieros y proliferación de acuerdos comerciales regionales), social (desequilibrio Norte-Sur), cultural (homogeneización cultural vs. identidad cultural de las naciones) y científico-tecnológico (mayor importancia al conocimiento como factor de producción).

En efecto, las relaciones entre estos países se caracterizarían por la no-guerra entre ellos, la interdependencia compleja y la vigencia de los regímenes internacionales, en el sentido que lo señalan Robert Keohane y Joseph Nye:<sup>38</sup> aunque la integración global generalizada sea débil, a menudo los regímenes internacionales tienen importantes efectos sobre las relaciones de interdependencia que involucran a unos pocos países o a muchos en un problema específico. Así, desde la segunda guerra mundial, por ejemplo, se han desarrollado conjuntos de normas y procedimientos para guiar a los estados y a los actores transnacionales en medio de una amplia variedad de campos, que incluyen la ayuda a los países menos desarrollados, protección del medio ambiente, política alimentaria internacional, meteorología internacional, política monetaria internacional, regulación de las corporaciones multinacionales, política de navegación internacional, política de telecomunicaciones internacionales y comercio internacional.

Resulta importante destacar que desde la formación del sistema internacional moderno siempre han estado presentes elementos de coordinación y cooperación societal en las relaciones internacionales, aunque por cierto con distinta intensidad. Puesto de manera más simple, siempre ha habido algo de orden en el sistema internacional. En este sentido, no debe confundirse la

---

<sup>38</sup> Cfr. Keohane y J Nye, *Power and Interdependence*, Boston, Little Brown, 1977

existencia de conflictos y problemas, e inclusive la misma guerra, con la ausencia de algún tipo de orden en las relaciones internacionales.

Vale recordar que hubo bastante cooperación y coordinación aun durante los años de la guerra fría caracterizados por un enfrentamiento bipolar en apariencia irreductible: Estados Unidos y la ex Unión Soviética no rompieron relaciones diplomáticas, ni repudiaron la idea de un derecho internacional común, y establecieron un conjunto muy importante de reglas para administrar sus relaciones recíprocas.<sup>39</sup>

Desde esta óptica, el término orden internacional no se identifica con el triunfo universal de una filosofía política particular sino con la posibilidad de hacer viable la coexistencia y la cooperación entre actores que sustentan valores y convicciones diferentes.

#### **I.4 Innovación Tecnológica, Crecimiento Económico y Competitividad Internacional**

Los acontecimientos que observamos en el inicio del milenio permiten afirmar que estará fuertemente cimentado en el conocimiento y la tecnología. Los nuevos descubrimientos y la constante innovación en el campo de la tecnología juegan un papel fundamental. Su inmediata aplicación a las actividades productivas se produce en un rápido desarrollo de la ciencia y la tecnología que tiene un impacto en la fuerza productiva a escala mundial.

Partiendo de la idea central de que la tecnología, constituye el ordenamiento, acumulación y registro de los conocimientos disponibles sobre procesos, procedimientos y productos, la dinamización del concepto nos dirige al término de innovación tecnológica, como la materialización de los avances que se derivan de este conocimiento acumulado y que se concretan en la creación, introducción o venta y difusión de nuevos y mejores procesos, procedimientos y

---

<sup>39</sup> Russell, Roberto, "Cambios y continuidades en las relaciones internacionales: un análisis en tres niveles" en Revista Capítulos, CONICET, Argentina, jul-sep 1996, pp. 4-16

productos en la sociedad. La innovación tecnológica, como concepto y realidad, constituye uno de los elementos operacionales más importantes del análisis económico actual, a los distintos niveles agregados de la sociedad.<sup>40</sup>

Puede afirmarse efectivamente que como resultado del proceso de globalización se ha generalizado el proceso de explotación internacional de la ciencia y lo mismo sucede con los intercambios internacionales de tecnología realizados por las propias empresas.

En la medida que se ha alcanzado un alto grado de interdependencia económica, política y tecnológica entre los distintos agentes económicos y países del mundo, donde “el factor de la innovación tecnológica se ha convertido en un elemento clave de la competitividad nacional e internacional, al punto que se señala que la competitividad de una nación depende de la capacidad de innovar de sus industrias”.<sup>41</sup>

Desde los años ochenta las alianzas tecnológicas han crecido de manera considerable, especialmente en campos dinámicos como la biotecnología, nuevos materiales y sobre todo tecnologías de la información. Además, en la última década han disminuido las alianzas entre empresas de la misma región y han ganado importancia las alianzas entre empresas de Japón-EE.UU. y Europa-EE.UU.

Lo anterior se puede interpretar en el sentido de que al interior de los países prevalecen las fuerzas competitivas frente a las de la colaboración y por otra que las alianzas con empresas de otras regiones están tomando fuerza como instrumento de internacionalización y de aproximación al *know how* tecnológico de empresas de países de otros entornos.

---

<sup>40</sup> El tema de las interrelaciones entre ciencia tecnología y desarrollo social ha sido abordado desde diversas perspectivas y fundamentalmente desde los PVD, quienes advierten que el poderío científico y tecnológico juega un papel determinadamente activo en los procesos de polarización del poder y la riqueza. Desde el ámbito latinoamericano, el tema ha sido abordado desde la mitad del siglo pasado, dando lugar a un bagaje teórico-conceptual, como el estructuralistas promovido por la CEPAL y las teorizaciones sobre la dependencia. Hoy en día, la articulación de la agenda del desarrollo social con los problemas de la ciencia y la tecnología es una cuestión esencial

<sup>41</sup> Porter, Michael “The Competitive Advantage of Nations”, Harvard Business Review, marzo-abril, 1990, pp 73-93

En la actualidad es prácticamente imposible el diseño de políticas científicas y tecnológicas y de fomento de la investigación y de innovación sin tomar en cuenta la cooperación internacional. Así pues, la Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (CICyT) se convierte en un elemento estratégico para la conformación de redes que permitan la interacción de los elementos que integran los sistemas científico-técnicos a nivel mundial.<sup>42</sup>

Las relaciones internacionales han adquirido un papel importante desde la óptica de la CICyT, pues constituyen un elemento estratégico con una característica multidimensional por el número de agentes que intervienen en ella, esto es: los agentes operadores y de actores la hacen cada vez más compleja y esto tiene una relación muy importante con el tema de la gestión.

La concepción de la CICyT su extensión a los sistemas educativo, científico-técnico y productivo como alternativa para el siglo XXI, pretende cambiar la filosofía cooperativa utilizada hasta ahora y corregir algunos de los problemas actuales, mejorar los problemas de comunicación centrados en evitar la superposición de proyectos en algunas áreas y el vacío de cooperación y asistencia en otras.

---

<sup>42</sup> Existen diversos estudios sobre el significado de las redes debido a que en los últimos años, estas han venido a jugar un papel importante como nuevos actores de la cooperación internacional. Mónica Casalet, las define como un conjunto de actores ligados por relaciones implícitas o explícitas, cuyas interacciones pueden ir del simple conocimiento a la creación de relaciones de cooperación. Aunque es importante, no confundir red con cooperación, la relación de cooperación implica la existencia de una red. La integración de redes contribuye a impulsar la participación de numerosos actores en los flujos de cooperación que, por los canales regulares, no serían siquiera considerados como receptores y menos aún como oferentes de recursos. Se puede afirmar entonces que tales formulas de cooperación amplían el espectro de posibilidades para la cooperación al desarrollo, abren nuevas oportunidades para superar la escasez de recursos y movilizan internacionalmente a las entidades de países sujetos a la condicionalidad de la AOD. Ver Velázquez, Castillo, Jesús, Las redes transeuropeas de formación y los esquemas emergentes de cooperación internacional, IMRED, México, 1999, pp. 72-82. Por su parte, Rosalba Casas, analiza desde un enfoque sociológico e institucional la formación de redes y espacios regionales de conocimiento, señala que "dado el atraso tecnológico de la mayor parte de las empresas en el país, sobre todo de las clasificadas como micro, pequeñas y medianas, su investigación parte de la idea de que el análisis de las interacciones con estos sectores no se debe centrar exclusivamente en la búsqueda de innovaciones tecnológicas, sino también considerar los intercambios de conocimiento que se generan entre la creación de redes entre los actores." Casas Guerrero, Rosalba, "Redes Regionales de Conocimiento en México", en Revista de Comercio Exterior, Vol 52, No. 6, México, Junio de 2002, p. 493

Por ejemplo, en el caso de la CICYT entre países desarrollados esta se ha orientado básicamente a través de asociaciones tecnológicas estratégicas como la cooperación entre empresas, que forma parte de un acuerdo de unión de la actividad tecnológica innovadora o un intercambio de tecnología. A su vez existen ramificaciones interorganizacionales de cooperación como las *joint ventures* y corporaciones de investigación de propiedad compartida, los acuerdos de desarrollo conjuntos, las licencias, los acuerdos de transferencia de tecnología y los contratos de I + D, entre otras.<sup>43</sup>

En el caso de la CICYT entre PVD, por ejemplo, América Latina, generalmente ha existido una muy limitada coordinación entre los agentes participantes encargados de hacer la ciencia y la tecnología y los posibles usuarios, lo cual se refleja en escasos resultados, fiel reflejo de la insuficiente precisión de los objetivos, medios y alcances de dicha cooperación. No obstante, en los últimos años podemos identificar importantes esfuerzos de cooperación multilateral con alcances regionales y subregionales con determinados resultados y que en menor o mayor medida, se encuentran en etapa de perfeccionamiento.

El reconocimiento del papel de la cooperación internacional ha conducido a los gobiernos, centros de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+I), empresas, instituciones de educación superior, organismos y organizaciones internacionales e incluso a bloques de países a la conformación y consolidación de importantes redes de cooperación.

No solamente hay un proceso de globalización en la economía sino que éste está también induciendo un proceso de globalización del sistema de ciencia, tecnología e innovación.

En la CICYT, podemos diferenciar entre aquella de tipo explícito y otra de tipo implícito, la cooperación de tipo explícito es la convencional, donde el elemento

---

<sup>43</sup> El caso de la cooperación europea intraregional en materia de ciencia y tecnología es altamente ilustrativo y se remonta a la década de los años 50, cuando el carbón y el acero, la energía nuclear y la agricultura constituían campos privilegiados del progreso económico y tecnológico. El surgimiento de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA), en 1952 y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) y la Comunidad Económica Europea, ambas en 1957, orientan una política de cooperación regional en la materia.

fundamental, los operadores, los objetivos, estan dentro del sistema científico-técnico. Es la cooperación entre centros de investigación, entre grupos de investigación que incluye los proyectos conjuntos. Pero cada vez es más importante lo que puede llamarse cooperación científica y tecnológica implícita, que es aquella que aunque no tiene al desarrollo científico y tecnológico como objetivo propio fundamental, sin embargo lo contempla de forma subyacente.

En buena parte de la cooperación empresarial, por ejemplo, hay cooperación científico-técnica implícita, hay transferencia de tecnología, de posibilidades de capacitación, de modernización, etcétera. Este tipo de cooperación es también muy importante a la hora de las negociaciones internacionales, de las licitaciones, de las relaciones comerciales. Es necesario también evaluar el componente implícito de cooperación científico-técnica que puede haber en una propuesta porque puede darle un valor añadido, el elemento que diferencia en una licitación una iniciativa de otra.<sup>44</sup> Esta comprobado que la cooperación internacional sistémica impulsa la modernización y aumenta el nivel de competitividad y coadyuva al desarrollo económico y la generación de empleo.

La CICyT es complementaria y debe ser planteada desde la óptica de las posibilidades que ofrece de sinergia, enfatiza Sebastián. Dentro de este concepto suele hablarse de la ingeniería de la cooperación, precisamente por la complejidad de elementos que intervienen en ella y la necesidad de capacidades para gestionarla. Hay que subrayar que la CICyT es realmente un componente de la cooperación económica, porque hoy en día el conocimiento y la tecnología tienen un valor económico fundamental y son instrumentos de desarrollo social y económico.

---

<sup>44</sup> La CICyT constituye una variable estratégica central del posicionamiento de un país desde el punto de vista de su capacidad científica y técnica y de la utilización de esta capacidad. En ella, existe un elemento muy importante que es la definición de objetivos: concebirla de una manera pasiva, esperando ver qué hay, que nos ofrece, constituye una posición poco rentable. A la cooperación hay que incorporarla, internalizarla, horizontalizarla y en consecuencia hay que buscarle rentabilidad. Para ello hay que analizar qué se puede obtener y qué objetivos nos podemos plantear a través de este tipo de cooperación Sebastián, Jesús, Cooperación Internacional en I+D, en Política y gestión de ciencia y tecnología en Iberoamérica, Cuadernos de Uruguay 2000, CSIC, Uruguay, p 10



De acuerdo a lo señalado en la Declaración de Budapest<sup>45</sup>, el progreso científico y tecnológico requiere varios tipos de cooperación en los planos intergubernamental, gubernamental y no gubernamental y entre ellos, algunos campos los encontramos en los proyectos multilaterales; las redes de investigación, en especial entre países del Sur; relaciones de colaboración entre las comunidades científicas de estos países; las becas y subvenciones y el fomento de investigaciones conjuntas; programas que faciliten el intercambio de conocimientos; la creación de centros de investigación de reconocido prestigio internacional, en particular en países en desarrollo; acuerdos internacionales para promover, evaluar y financiar conjuntamente grandes proyectos y facilitar un amplio acceso a ellos; grupos internacionales para que evalúen científicamente problemas complejos, y los acuerdos internacionales que impulsen la formación de posgrado, entre muchos otros.

Al definir estrategias de CICYT es recomendable considerar una tipología de tres tipos de países: por un lado, los países industrializados que son generadores de conocimientos y tecnologías; en segundo lugar, los países que están más o menos industrializados pero que son dependientes de conocimientos o de tecnologías; y por último, los países que están desindustrializados y excluidos de la economía.

En el caso del primer grupo de países la CICYT es una política facilitadora, por que los elementos que intervienen en el sistema son capaces de reaccionar. En consecuencia, lo único que hay que hacer es promover o facilitar las cosas, ya que los elementos juegan perfectamente el partido. La cooperación es un elemento facilitador, y fundamentalmente, se contempla desde el punto de vista del beneficio mutuo; en la cooperación entre los países desarrollados todos ganan.

Cabría señalar la necesidad de diferenciar la CICYT entre los países desarrollados de aquella que se realiza en el contexto de la cooperación para el

---

<sup>45</sup> UNESCO, Declaración de Budapest sobre la Ciencia y el uso del saber científico, Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI: Un nuevo compromiso, Budapest, Hungría, UNESCO-ICSU, 26 de Junio al 1º de julio de 1999



desarrollo. Tal y como lo apunta Sebastián, la cooperación científico y tecnológica en el contexto de la cooperación al desarrollo hay que considerarla como parte de la cooperación técnica pues se trata de generar capacidades científicas y tecnológicas.<sup>46</sup>

Un objetivo de la cooperación internacional dentro de este contexto es fortalecer las capacidades nacionales a través de la obtención de sinergias, de complementariedades, de mejora de masa crítica, etcétera pero también de la modernización institucional.

Se presenta también el tema de la apropiación muchas veces desigual de los resultados de la cooperación en ciencia y tecnología entre PD y PVD. Al hablar de los instrumentos de la cooperación en ciencia y tecnología dentro del contexto de la cooperación para el desarrollo, es necesario destacar también que esta actividad debe ser un elemento intrínseco a las políticas nacionales de ciencia y tecnología y para ello hay que tener instrumentos propios adecuados para conseguir estos objetivos, hay que contar con capacidades de gestión y financiamiento.

Es en este sentido que la Declaración de Budapest destaca la imperiosa necesidad de que la cooperación entre PD y PVD deba llevarse a cabo ateniéndose a los principios de pleno y libre acceso a la información, equidad y beneficio mutuo. En todas las actividades de cooperación es menester prestar la debida atención a la diversidad de tradiciones y culturas. El mundo desarrollado tiene el deber de acrecentar las actividades de cooperación con los países en desarrollo y los países en transición en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Es particularmente importante ayudar a los pequeños Estados y a los países menos adelantados a crear una masa crítica de investigación nacional en ciencias mediante la cooperación regional e internacional.

Por ejemplo, en el Informe Mundial de la Ciencia elaborado por la UNESCO en 1996 se estima que el potencial humano, representado por los científicos e

---

<sup>46</sup> Sebastián, Jesús, op cit. p.15

ingenieros dedicados a la investigación y el desarrollo en todo el mundo, pudiera encontrarse en aproximadamente los 5 millones de personas, de los cuales más de 4 millones radican en países desarrollados y menos de un millón en los países en desarrollo es decir, aproximadamente un 85% de este potencial corresponde a los países industrializados.

Sin embargo, gracias a la creciente interdependencia de las economías y a la internacionalización del comercio, por un lado, y a las innegables oportunidades de modernización y recuperación que ofrecen las nuevas tecnologías, por el otro, parece inconcebible que cualquier país pudiera elegir privarse de los productos y de las infraestructuras que cada vez más definen el “sistema nervioso” del mundo contemporáneo y que determina su funcionamiento.

Por ejemplo, en Europa, la competencia capitalista estimuló algunos desarrollos técnicos dirigidos al aumento de la productividad del trabajo. Estos cambios ocurrieron y pudieron extenderse solamente porque las circunstancias económicas, institucionales y sociales fueron favorables. A su vez, estas circunstancias se vieron alteradas por el progreso de la ciencia y la tecnología y luego influyeron en la velocidad y en la dirección de las innovaciones técnicas.

Desde esta óptica, si bien la tecnología representa un potencial para la transformación de un proceso, procedimiento o producto, la innovación tecnológica es su resultado tangible y real. Este último concepto en ocasiones es denominado “introducción de logros de la ciencia y la tecnología y, en el ámbito de la economía política y la sociología, progreso tecnológico.”<sup>47</sup>

Una parte importante de las innovaciones tecnológicas surgen de una o más invenciones, que son el descubrimiento o diseño de nuevos productos, propiedades, procesos o sistemas, a los que usualmente se llega como resultado de las investigaciones científico-técnicas y que quedan plasmados en formulas, planos, modelos, etc.

---

<sup>47</sup> Martínez, Eduardo, “Glosario de términos de Ciencia y Tecnología”, Organización Regional de Ciencia y Tecnología (ORCYT) UNESCO. Montevideo, 1990

La innovación tecnológica, como concepto y realidad, señala Mario Fernández Font<sup>48</sup>, constituye uno de los elementos operacionales más importantes del análisis económico actual, a los distintos niveles o agregados de la sociedad. Esta cuestión que está estrechamente vinculada con el cambio técnico (término muy utilizado en la economía neoclásica para expresar las transformaciones que se producen en las combinaciones de los factores trabajo y capital de un proceso productivo determinado) no fue reflejada en toda su riqueza y dimensión en las teorías del crecimiento económico hasta hace relativamente pocos años.

Así, tanto en el pensamiento económico clásico como neoclásico incluyendo el keynesiano, el problema de los cambios y el progreso técnico se abordó con un alto nivel de generalidad en su formulación y análisis, considerando estos aspectos, cuando eran tomados en cuenta, como factores residuales del crecimiento, exógenos de la economía, no explicados claramente.

No es hasta los años treinta del siglo pasado y posteriormente, al calor del examen de las causas y resultados de la llamada Gran Depresión, que tuvo lugar por esos años, que algunos economistas interesados en los problemas del denominado ciclo económico, comenzaron a prestar una atención especial a las cuestiones intervencionalizadas de los cambios técnicos, el proceso inversionista y sus efectos sobre el crecimiento económico. Ver anexo I

La cooperación permite el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la I+D+I a través de su complementación, en la medida en que favorece sinergias, supera problemas de insuficiente masa crítica, incentiva la movilidad, permite el planteamiento de objetivos para la I+D más ambiciosos, produce economías de escala y genera una dinámica más participativa y de pertenencia, que crea un clima más favorable, tanto para acelerar los procesos de innovación como para incrementar los sentimientos de autoestima de la comunidad científica y de las instituciones de I+D.

---

<sup>48</sup> Fernández Font, Mario, Innovación Tecnológica y Competitividad, Fundación Friedrich Ebert, México 1997, pp 27-33



Un aspecto especialmente relevante, que constituye un objetivo generalizado, es el incremento de los niveles de coordinación en el interior de los sistemas nacionales de innovación. En este sentido, se puede considerar a la cooperación como uno de los mejores instrumentos para mejorar la coordinación científica e interinstitucional.<sup>49</sup>

Los sistemas nacionales de innovación se caracterizan por ser sistemas abiertos, como corresponde a la consideración de los procesos de innovación como procesos sociales. El carácter abierto de estos sistemas le diferencia de otras definiciones, como la de los sistemas científico técnicos o de los sistemas ciencia-tecnología-industria.

Sin embargo, hay una serie de elementos bien caracterizados que intervienen en los sistemas nacionales de innovación, como son los organismos responsables de las políticas y del fomento de la I+D+I, los organismos de I+D, las universidades, las empresas, los centros tecnológicos, una variedad de centros de interfase, gestión, difusión y apoyo a las actividades de investigación e innovación y algunas organizaciones no gubernamentales y entidades financieras.

La cooperación entre cada una de ellos constituye la clave para la armonización y rentabilidad del sistema. El escenario del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación se ha ampliado en los últimos treinta años hasta convertirse en un escenario único, el escenario mundial. La progresiva internacionalización de los procesos de la I+D+I, de las instituciones de I+D y de las empresas innovadoras ha ido acompañando, a veces, como impulsora y otras, como

---

<sup>49</sup> La cooperación ofrece la oportunidad de conseguir la coordinación, no por imperativos, sino sobre la base de objetivos específicos y compromisos asumidos con la expectativa de obtener un beneficio mutuo, generando asociaciones más estables y sostenibles. Las relaciones entre coordinación y cooperación en los sistemas nacionales de innovación deberán profundizarse en el futuro desde la perspectiva de generar instrumentos de fomento que potencien a ambas. Los programas integrados de I+D y las redes interinstitucionales pueden ser algunos de estos instrumentos. Ver Sebastián, Jesús, *La Cultura de la Cooperación en la I+D+I*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España, 2000, pp 5-8 en <http://www.campus-oei.org/salactsi/sebastian1.htm>

consecuencia, de los procesos de mundialización de la política, la economía y los hábitos sociales.

La dimensión local y la dimensión internacional forman parte de un binomio que incluye aspectos diferenciados con su propia especificidad, pero también espacios de interacción e influencia mutua. Las políticas científicas y tecnológicas deben considerar las dos dimensiones, así como sus interrelaciones. La construcción de un sistema nacional de innovación como un sistema abierto tiene necesariamente que articularse en el nivel regional y mundial.

La cultura de la cooperación en la I+D+I integra la dimensión internacional y constituye, en la práctica, un motor para la internacionalización y una variable estratégica. Ver anexo 2

Las funciones y el papel de la cooperación internacional en la I+D+I son múltiples, pudiendo destacarse la creación de capacidades nacionales, la complementación de estas capacidades, el fortalecimiento institucional y empresarial, la ampliación de los recursos financieros, la internacionalización de la comunidad científica, la articulación internacional de los sistemas nacionales de innovación y la contribución a la cooperación para el desarrollo. Cada uno de estos papeles y funciones tendrá un peso diferente dependiendo del nivel de desarrollo científico y tecnológico de los países y de sus instituciones.

Los énfasis serán mayores en la complementación de las capacidades en la cooperación entre países de mayor desarrollo y en la cooperación horizontal, mientras que en la cooperación entre los países más desarrollados con los de menor desarrollo, los énfasis serán mayores en la creación de capacidades y el fortalecimiento institucional en éstos últimos.<sup>50</sup>

La cooperación internacional ha sido tradicionalmente, y es todavía, un importante instrumento para la creación y fortalecimiento de las capacidades nacionales a través del asesoramiento, formación e intercambio de experiencias en el ámbito de la organización y gestión de la I+D+I, la creación de

---

<sup>50</sup> Sebastián, Jesús, op cit p.9

infraestructuras físicas, la formación y especialización de recursos humanos para la I+D+I, la apertura de nuevas áreas de I+D, la mejora de la calidad en la investigación y la innovación, así como la adquisición de valores, conceptos y métodos de trabajo.

La cooperación internacional ha sido percibida tradicionalmente, en especial por los países de menor desarrollo, como una fuente de financiamiento. Sin embargo, actualmente, esta no es su principal función, no solamente porque los flujos financieros tradicionales son cada vez más escasos, sino porque todas las otras funciones de la cooperación internacional le ganan en importancia e impacto. En cualquier caso, la cooperación internacional permite sumar y movilizar esfuerzos financieros adicionales, especialmente a través de esquemas de cofinanciamiento, así como reducir costes y riesgos.

Un aspecto específico de la cooperación internacional en la I+D+I es el de la cooperación para el desarrollo. Los objetivos y los correspondientes instrumentos corresponden a tres ámbitos:

1. La creación de capacidades endógenas y autosostenibles, así como el fortalecimiento institucional de los países de menor desarrollo;
2. La ejecución, preferentemente conjunta, de actividades de I+D+I en problemas o temas de interés para estos países y la transferencia de conocimientos y tecnologías para mejorar la capacidad productiva, la modernización tecnológica y
3. El nivel de competitividad de las economías de los países de menos desarrollo.

Estos objetivos son compatibles con muchos otros, en esquemas de cooperación integrados e híbridos, que incluyen la colaboración con todo tipo de países e instituciones.

La geoestrategia de la cooperación internacional es muy variada. En el ámbito de la I+D+I todos los países son participantes más o menos activos. Como se ha señalado anteriormente, hay diferencias entre los objetivos y modalidades, así

como en las simetrías en la cooperación, los liderazgos, el nivel de los compromisos y la percepción del mutuo beneficio.<sup>51</sup>

La mayor rentabilidad de la cooperación se consigue cuando se tienen objetivos precisos y estrategias adecuadas para ellos, comenzando por la selección de los socios y las modalidades, así como la negociación de las condicionalidades y la utilización de los resultados.

Los modelos activos de cooperación frente a los pasivos son fundamentales para maximizar beneficios e impactos. Estos planteamientos están conduciendo a una mayor diversificación y énfasis en la cooperación, e incluso a la cooperación informal, poniendo en cuestión la cooperación tradicional basada en la participación en programas de oferta de organismos internacionales y países, que propician marcos para la cooperación homogéneos y poco flexibles.

El fundamento principal de la cooperación es que la problemática que afecta a los PVD inciden sobre la sociedad global de la que también forman parte los PD y que dicha problemática tiene raíces comunes por lo que se hace necesaria una estrategia concertada para hacerles frente, lo que implica romper con estructuras poco flexibles, a través de estrategias coordinadas que han de estar dirigidas, en la medida de lo posible, a las causas de los problemas, lo cual fundamenta la base de la cooperación al desarrollo en un futuro inmediato.

### **I.5 Orientaciones de la Cooperación Internacional al Desarrollo en Ciencia y Tecnología**

Al abordar el tema de la cooperación al desarrollo, debemos de advertir la encrucijada en que se encuentra ésta práctica internacional, debido fundamentalmente a dos factores; el primero, el declive de la Ayuda Oficial al

---

<sup>51</sup>Ibidem, p 11

Desarrollo (AOD)<sup>52</sup> y el segundo quizás más importante, las profundas transformaciones<sup>53</sup> que se están produciendo en el sistema internacional.

La cooperación internacional al desarrollo se ha abordado desde distintos enfoques que han ido cambiando conforme cambiaron las prioridades. Así, las teorías liberales del desarrollo han conformado implícitamente una concepción de la cooperación internacional para el desarrollo totalmente subordinada a la recuperación económica y a imperativos geopolíticos de los PD, y/o limitada a la simple ayuda al desarrollo, destinada a aliviar las situaciones de mayor adversidad en términos de hambre, pobreza o miseria en los PVD.

La CEPAL y otros enfoques desarrollistas y dependentistas plantearon a lo largo de las décadas de los 60 y 70 que la superación del subdesarrollo depende de algo más que de las inversiones externas o la mejora en la gestión técnica de las políticas públicas. La concepción de la cooperación internacional para el desarrollo precisa un enfoque bastante más complejo que el de la mera ayuda para la capacitación técnica o la asistencia financiera.<sup>54</sup>

Desde luego, tanto la capacitación en capital humano como la ayuda de carácter financiero son imprescindibles para los PVD, pero nada de eso fructificara suficientemente sino se contempla la doble complejidad existente en dichos países, derivada de la desarticulación estructural interna y la intersección externa desigual y dependiente, como lo advierten los autores de la CEPAL.

---

<sup>52</sup> Sobre este cuestión se recomienda el interesante artículo de Dollar David y Alesina Alberto, Who Gives Foreign Aid to Whom and Why? En Journal of Economic Growth, Edition Oded Galor, Netherlands, march, 2000, pp. 33-63 en el que se realiza un análisis desde la óptica económica el impacto de la AOD en los países receptores.

<sup>53</sup> Con la caída del muro de Berlín se producen una serie de acontecimientos relacionados con la cooperación internacional, redefiniéndose los parámetros con base en los cuales se establecen las áreas geográficas prioritarias de cooperación, las motivaciones cooperacionistas principalmente ideológicas del periodo de la guerra fría son remplazadas por una multiplicidad de elementos que cobran particular relevancia ahora que el conflicto Este-Oeste no ocupa la atención principal. Tokatlian Gabriel, Carvajal Leonardo, Tendencias de la Cooperación Internacional en la Guerra Fría, Colombia Internacional, No. 25; ene /mar de 1994, p.18

<sup>54</sup> El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE ha señalado que los flujos de recursos de cooperación hacia los países en desarrollo se componen de tres elementos básicos : asistencia oficial para el desarrollo (ODA, por sus siglas en inglés ), fondos privados y créditos para financiar exportaciones; y otras fuentes Ver DAC-OCDE, Sustainability in Development Programmes: A Compendium of Evaluation Experience, París. DAC-OCDE, 1989





Por tal razón, la cooperación internacional, particularmente en América Latina, “se orientó en la década de los ochenta, al desarrollo de programas y proyectos que incluyeran el aporte de conocimientos e innovaciones tecnológicas a los procesos productivos; la incorporación del sector informal al mercado y el desarrollo del capital humano que se insertara en la reestructuración productiva; el apoyo a la descentralización, el aumento de la eficiencia administrativa del Estado y la mayor articulación entre el Estado, la sociedad y el sector empresarial.”<sup>55</sup>

Es aquí donde destaca el tema de la cooperación al desarrollo en ciencia y tecnología en los PVD como interés prioritario para la acción gubernamental, ya que puede desarrollar un rol de extraordinaria importancia, en el marco genérico de la promoción al desarrollo de los PD<sup>56</sup>, al suministrar la estructura política y líneas directrices para los programas de promoción de inversiones extranjeras, destinadas a la transferencia de *know how* científico y tecnológico.

Así pues, la cooperación internacional para el desarrollo es bastante más que la simple ayuda al desarrollo ya que, de lo que se trata es, precisamente, de

---

<sup>55</sup> Gana, Eduardo, “Las relaciones económicas entre América Latina y la Unión Europea: el papel de los servicios exteriores”, CEPAL, 1996 citado en Isasi Cayo, Fernando, “La cooperación internacional y sus tendencias actuales: implicaciones para América Latina”, Política Internacional, Revista de la Academia Diplomática del Perú, Abril / junio 1998, p.47

<sup>56</sup> Al inicio de la década de los noventa, destaca el hecho de que la política de cooperación de Estados Unidos hacia América Latina, se traduce en un aumento de la importancia de los temas económicos y un peso cada vez mayor en la “agenda negra” (terrorismo, narcotráfico, medio ambiente, corrupción y seguridad jurídica). No obstante destaca el hecho también de que esta región no ocupa los lugares de privilegio en cuanto a cooperación internacional se refiere. Por ejemplo, mientras el proyecto de presupuesto en 1994 en materia de cooperación externa de la administración Clinton (US \$ 14 200 millones) destina 7 mmd para Israel, Egipto y Rusia, los montos asistenciales para América Latina continúan disminuyendo, aproximadamente sólo el 12% estaría destinado a la región. Sobre este punto ver Revista Enlace, Lima, vol 2, no 2, junio de 1993, p. 7. Por otra parte, debemos destacar el caso de que Japón siempre ha tenido como una de sus prioridades controlar económicamente su periferia del Sudeste Asiático, y ahora refuerza esa tendencia siendo el país con las mayores acreencias en el mundo y con un superávit que teóricamente le permitirá desempeñar un papel más global en términos de cooperación. La necesaria visión global que se requiere en la cooperación internacional para el desarrollo es la relacionada con la creciente conciencia respecto a la importancia de temas de clara dimensión transnacional, como son el propio funcionamiento y regulación de la economía mundial, el desarrollo de las nuevas tecnologías, la preservación del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales, el control del armamento, la actuación concertada frente al narcotráfico, etc. Los problemas actuales de la economía internacional están pues íntimamente ligados a las cuestiones sociales, políticas y de seguridad. Los conflictos tienen dimensión planetaria y ningún grupo de países, por poderoso que sea, puede resolverlo por sí solo. Los desafíos que enfrenta la humanidad a principios de este milenio sólo tienen solución si se afrontan globalmente mediante la acción conjunta de la comunidad mundial.

instaurar y reforzar las elementales bases cooperativas y solidarias en la búsqueda de un orden internacional más equilibrado y justo.

Tampoco debería olvidarse que las circunstancias actuales de subdesarrollo y dependencia que bloquean y dificultan hoy el desarrollo de los PVD son explicables, en suma, por razones históricas no ajenas del todo a aquellas que por medios comerciales, financieros o de dominación colonial y militar, han favorecido el crecimiento económico de los PD.

La cooperación internacional debiera sustentarse, en consecuencia, en la creciente conciencia respecto a la existencia de una responsabilidad internacional colectiva, así como en la convicción de que el progreso de los PVD resultará beneficioso para el propio desarrollo global de la economía mundial, así como para el logro de los objetivos deseables de extensión de la paz y seguridad internacionales.<sup>57</sup>

De ahí que por cooperación internacional para el desarrollo debe entenderse el conjunto de actividades desplegadas por los países desarrollados que, implicando alguna transferencia de recursos concesionales a los países en vías de desarrollo tiene como finalidad principal la de ayudar a superar la difícil situación existente en estos últimos.<sup>58</sup>

Dichas actividades o relaciones de cooperación no incluyen únicamente las donaciones unilaterales (o concesiones sin contraprestación) realizadas por los países donantes a los PVD, sino que integran igualmente otro tipo de relaciones de beneficio mutuo para ambas partes, esto es, implican ventajas tanto para los países donantes como para los países receptores.

De ahí que exista en la práctica un campo posible de relaciones de cooperación internacional muy estrechamente ligado a las relaciones políticas, económicas,

---

<sup>57</sup> Ver capítulo 1, "La interdependencia en la política mundial" en Keohane, Robert, Nye, Joseph S. *Power and Interdependence, World Politics in Transition*, Brown and Company, United States of America, 1977

<sup>58</sup> Martínez Tablas, Eduardo, *Visión global de la cooperación para el desarrollo*, Icaria Editorial, Madrid, España, 1995, p38 Ver también, Cox Aidan, Chapman, Jenny, *The European Community External Cooperation Programmes*, European Commission, Brussels, Belgium, 2000

comerciales y financieras entre países desarrollados y en desarrollo, no siempre fácil de delimitar.

En cualquier caso, el deslinde entre las relaciones internacionales de carácter específicamente lucrativo, de las relaciones que conllevan aspectos de cooperación para el desarrollo, viene dado por el hecho de que en estas últimas el componente imprescindible de donación que deben contener ha de acompañarse de la finalidad última de las mismas, que no es otra que la de orientarse hacia el logro del desarrollo en los países receptores.

Todo parece indicar que el tipo de cooperación que prevalecerá durante la etapa transicional de la posguerra fría se desarrollará bajo parámetros menos globales a los que operaron en la vigencia del conflicto Este-Oeste. Durante el enfrentamiento entre las superpotencias, la cooperación internacional era función directa de la lucha ideológica y, como tal, se dirigía indistintamente a la región en donde el equilibrio del poder así lo exigiera, o hacia aquellas donde la contención del comunismo fuera prioritaria.

En términos geográficos, dicha globalidad en la cooperación de la guerra fría es reemplazada por una cooperación más focalizada y regionalizada en el periodo actual. Podría esperarse que en la posguerra fría la cooperación se dirija fundamentalmente a las áreas periféricas de los países industrializados, estratégicas para el o países centrales en el momento de actuar como bloque comercial y de importancia económica en la medida en que representan los mercados naturales para la producción de los Estados líderes.

La crisis de los paradigmas, el agotamiento de los modelos de desarrollo practicados en los PVD y el empuje neoliberal, determinaron en las dos últimas décadas una especie de contrarrevolución en la teoría del desarrollo que significo no sólo la falta de voluntad política real para encausar programas alternativos a las recetas neoliberales, sino también cierta involución en el pensamiento que debía construir los enfoques que sirvieran de fundamento a verdaderas estrategias de desarrollo.

La vinculación de la agenda del desarrollo social con los problemas de la ciencia y la tecnología se presume como una cuestión esencial: ¿cómo puede la ciencia y la tecnología favorecer el desarrollo social?, ¿que modelos de desarrollo pueden propiciar el auge de la ciencia y la tecnología y sobre todo, su orientación a objetivos sociales?, ¿cómo se explica el desarrollo científico y tecnológico de América Latina y en general de los PVD?, la respuesta a estas interrogantes exige reflexiones profundas a partir de un análisis histórico que en el marco de este trabajo de investigación, son rebasadas por cuestiones de tiempo, sin embargo, en forma breve pueden identificarse algunos elementos.

De acuerdo a Fernando Fanjzylber, lo primero a considerar serían los proyectos económicos estratégicos puestos en práctica y sus consecuencias para la actividad científica y tecnológica. De especial importancia son los procesos de inserción primario exportadora en la economía internacional y la industrialización por sustitución de importaciones.

Según Fanjzylber<sup>59</sup>, existen cuatro características que definen el patrón de industrialización y desarrollo de América Latina:

1. Participación en el mercado internacional basada casi exclusivamente en la exportación de recursos naturales, agricultura, energía y minería, junto con un déficit comercial sistemático en el sector manufacturero;
2. Estructura industrial concebida e impulsada con vistas a servir fundamentalmente al mercado interior;
3. Aspiración a reproducir el modo de vida de los países industrializados tanto en el grado como en el estilo de consumo, y
4. Limitada valoración social de la función empresarial y precario liderazgo del empresariado nacional público y privado en los sectores cuyo dinamismo y contenido definen el perfil industrial de cada uno de los países, esto es: bienes de capital, química, industria automotriz e industria electrónica

---

<sup>59</sup> Cfr. Fanjzylber, Fernando, La industrialización trunca en América Latina, editorial nueva Imagen, México, 1983

En el mismo orden de ideas, Brunner ha sumado un quinto elemento al señalar que “el escaso desarrollo de la base científica y tecnológica endógena combinada con una enseñanza superior centrada en carreras blandas de heterogénea calidad y orientada a funciones de integración cultural de masas, efectivamente, dicho patrón de desarrollo carece de dinamismo necesario para arrastrar tras de sí la expansión de las capacidades científico-técnicas internas ni supone, o sólo lo hace débilmente, una continua producción, aplicación y adaptación de nuevos conocimientos a los procesos de producción y su difusión a lo largo de las organizaciones, empresas e instituciones.”<sup>60</sup>

Otro elemento importante tal como lo señala Jorge Núñez, es “el peso de las clases y grupos cuyos intereses se vincularon con el desarrollo científico y tecnológico, en especial el destino de la burguesía industrial, su posición y fuerza relativa en el interior de la estructura de clases de cada país y en el ámbito de las relaciones económicas internacionales. Esto supone tomar en consideración la posición del Estado que por un lado, ha formalizado políticas científicas y tecnológicas pero ha sido incapaz de impulsar hasta sus últimas consecuencias la ciencia y la tecnología.”<sup>61</sup>

De igual forma, la orientación cognitiva y social de las comunidades científicas, se vincula íntimamente con la peculiaridad del sistema científico internacional cuya polarización determina que los patrones de hacer ciencia se forjen en contextos económicos, políticos y culturales muy distintos a los que predominan en América Latina. De ahí el éxodo de científicos en la búsqueda de los centros donde se produce la ciencia mundial y en los cuales se crean mejores condiciones intelectuales y económicas para su práctica.

La tradición que se transmite por medio del trabajo colectivo, la enseñanza y diferentes canales de cultura. Se trata de la sucesión generacional de los científicos que supone acumulación y gradualidad en la difusión del saber. Esto ha ido ocurriendo en América Latina con la peculiaridad de que “ha sido un

---

<sup>60</sup> Brunner, J.J, Recursos humanos para la investigación en América Latina, FLACSO-IDRC, Canadá, 1989, p 27

<sup>61</sup> Núñez Jover, Jorge, La ciencia y la tecnología como procesos sociales, Editorial Félix Varela, Cuba, 1999, p 217

proceso constantemente interrumpido por la inestabilidad política, las crisis económicas, las intervenciones de las dictaduras en las universidades, la eliminación física de científicos y la fuga de cerebros.<sup>62</sup>

A esta caracterización general se suman otros elementos que en buena medida son consecuencia de los primeros y cuyos márgenes se han ido delimitando con mayor claridad en los últimos años y entre los que destacan de acuerdo a Mario Fernández Fontt:<sup>63</sup>

- Una gran heterogeneidad estructural, que se manifiesta en la existencia de muy diferentes niveles técnico-organizativos de la producción agropecuaria, industrial y de servicios, lo que da como resultado una gran desarticulación técnico-productiva al interior de los países.
- Una aguda escasez de recursos financieros, que restringe tanto el consumo como la acumulación. Esta limitación adquiere caracteres más dramáticos cuando se contrapone a la paradoja de que coexiste con una creciente deuda externa, conjuntamente con una fuga considerable de capitales latinoamericanos hacia los PD.
- Un empobrecimiento creciente de la población, a la par que se produce un enriquecimiento cada vez mayor de una porción cada vez menor de la población. Es decir, tiene lugar una polarización acelerada de la riqueza, que se manifiesta como un aumento en la diferenciación de los ingresos, lo cual encuentra respuesta en un movimiento social masivo, que gana fuerza.
- Una obsolescencia científica y tecnológica de la capacidad productiva de la región, que se acrecienta ante los profundos cambios que tiene lugar en esta esfera en los países desarrollados.

La década de los ochenta no sólo marco un retroceso en la teoría del desarrollo sino también en su práctica. La CEPAL la llamaría con toda propiedad la

---

<sup>62</sup>Núñez Jover, Jorge op. cit. p 219

<sup>63</sup> Fernández Fontt, op. cit. pp 88-89

“década perdida”. Desde esta óptica crítica, y mirando hacia el futuro, la misma Comisión inició en la década de los noventa un conjunto de nuevas propuestas que giraron en torno al propósito de lograr la “Transformación Productiva con Equidad”<sup>64</sup>. La preocupación por el tema surgió vinculado a la preocupación de la comunidad internacional al concepto de desarrollo sostenible<sup>65</sup> que ponía en duda la bondad de las modalidades del crecimiento económico que ha sido dominante.

Se puso en entredicho la competitividad espúrea en la cual se ha fundamentado la reincursión latinoamericana al mercado mundial, esto es, recursos humanos poco calificados, bajos salarios, uso indiscriminado de los recursos naturales, destrucción del medio ambiente, etc.

A diferencia de ese modelo de desarrollo la TPE apuesta a una competitividad auténtica sustentada en el progreso técnico, lo cual exige avanzar en la calificación de la población e impulsar la innovación tecnológica. Se observa que esta estrategia exige, entre otras cosas, un contexto participativo, pluralista y democrático al interior de las sociedades que permita el logro de consensos entre actores involucrados en el proceso y la integración y cooperación regionales.

La TPE brinda especial relevancia a la educación y el conocimiento. El conocimiento se considera el elemento central del nuevo paradigma productivo por lo que la transformación educativa es esencial. Los cambios en esta etapa deben basarse en la descentralización, autonomía, experimentación y

---

<sup>64</sup> CEPAL, Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años 90, Santiago de Chile, 1990

<sup>65</sup> El concepto de desarrollo sostenible hace referencia a un crecimiento económico susceptible de satisfacer las necesidades de nuestras sociedades en términos de bienestar, a corto, mediano y sobre todo a largo plazo. Supone que el desarrollo debe responder a las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras. Concretamente, requiere la reunión de las condiciones propicias para un desarrollo económico a largo plazo que garantice el respeto del medio ambiente. La cumbre mundial para el desarrollo social de Copenhague (marzo de 1995) subrayó, además, la necesidad de luchar contra la exclusión social y de proteger la salud del individuo. El tratado de Amsterdam ha inscrito expresamente el desarrollo sostenible en el preámbulo del Tratado de la Unión Europea. Cfr. Comisión Europea, Glosario: Instituciones, políticas y ampliación de la Unión Europea,

vinculación con la comunidad. El sistema educativo, las comunicaciones y el trabajo deben aproximarse para desarrollar personas realmente competitivas.

Se atribuye también gran importancia a la política tecnológica<sup>66</sup>, la que incluye: adquisición de tecnología extranjera más adecuada para reducir la diferencia entre la mejor práctica y el nivel internacional; uso y difusión racional de la tecnología para mantener el ritmo de los avances más recientes, así como la formación de recursos humanos que estén en condiciones de realizar eficazmente las tareas señaladas.

En definitiva las interrelaciones entre ciencia, tecnología y desarrollo conectado con el proceso de globalización que tiene lugar en el momento actual plantean retos extraordinarios a los países latinoamericanos. Entre la debilidad crónica del potencial científico y tecnológico latinoamericano y sus escasos resultados, en lo que se refiere a la innovación productiva, se encuentra un espacio que no puede ser ocupado solamente por la explicación de escasez de recursos humanos y materiales dedicados a la investigación y desarrollo ( I +D ), ni mucho menos por la ineficiente estructura de esos recursos, sino que necesariamente confluyen otros problemas de funcionamiento que afectan incluso al potencial existente, condicionando su alcance, tales como:

- Falta de comunicación interinstitucional y ausencia de sistemas nacionales de innovación
- Ausencia de políticas y poca constancia en la aplicación de las de por sí escasas existentes
- Crisis en los sistemas educacionales
- Débil mecanismo de formación de una cultura industrial
- Carencia de los instrumentos básicos para desarrollar una competitividad tecnoeconómica
- Limitada proyección de la cooperación internacional

---

<sup>66</sup> Sobre este punto, véase CEPAL-UNESCO, Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad, Santiago, Chile, 1992.



En este marco, los países de América Latina deberían enfatizar el propósito de desarrollar su propia capacidad científica y tecnológica, en un marco internacional que promueva acciones de cooperación, implementado una serie de reformas para desarrollar sistemas de innovación nacional. Este enfoque supone la identificación de nuevas orientaciones de la cooperación para el desarrollo, dirigidas a fortalecer el desarrollo tecnológico local y las capacidades de asimilación; incluido ciertamente el mundo de la empresa privada y su relación con el Estado; el desarrollo de los recursos humanos; el acceso a la información y la adquisición de nuevas tecnologías, no solo con fines competitivos sino también con fines políticos y sociales.

## **I.6 Conclusiones**

Indudablemente, la llamada globalización de la economía es uno de los elementos característicos de la economía mundial de finales del siglo XX y principios del XXI. En este capítulo se ha visto cómo, si bien las teorías del desarrollo han tratado de reproducir el comportamiento de las sociedades modernas, existe un consenso generalizado basado fundamentalmente en el análisis teórico de la profunda crisis que enfrentan los países en vías desarrollo.

Se ha señalado que las bases sobre las que se fundamenta la competencia económica internacional experimenta cambios muy intensos como resultado del vertiginoso avance científico y tecnológico. En este nuevo contexto la tecnología y la innovación tecnológica juegan un papel trascendental pues son uno de los componentes esenciales de la competitividad de las empresas a nivel internacional.

Para el mundo en desarrollo este proceso de reestructuración del capitalismo tiene costos muy elevados que encuentran expresión singular en la agudización de su rezago estructural, en razón de su atraso científico y tecnológico, y la profundización de la dependencia respecto a los países industrializados. En términos prácticos, la situación descrita incide negativamente sobre los renglones económico y social; abatimiento de los programas de desarrollo y de



los índices de crecimiento, incremento de los niveles de desempleo, reducción de los niveles de vida, etc.

En su intento por aminorar tales efectos perniciosos, los PVD recurren a distintas prácticas nacionales e internacionales que les permiten cuando menos, atender los problemas coyunturales de la estructura productiva y del sector social. En el orden internacional, la transferencia de tecnología y el endeudamiento externo han sido recurrentes históricas de estos países que representan dos de las principales limitantes para su desarrollo sostenible.

Paradójicamente, el diseño de estrategias bien definidas en materia de ciencia y tecnología en el plano nacional y la adopción de políticas convergentes en materia de cooperación al desarrollo, en su vertiente científica-técnica, constituyen vías alternativas por las que los PVD pueden fortalecer sus respectivas capacidades productivas y apoyar consecuentemente, sus procesos de desarrollo socioeconómico nacional, sin que ello signifique la distracción de grandes sumas de recursos económicos.

Este mecanismo de acción internacional mediante el cual el conjunto de naciones en desarrollo puede abatir significativamente costos sociales en la instrumentación de políticas al desarrollo y evitar la erogación de volúmenes considerables de recursos en el cumplimiento de objetivos paralelos específicos como la modernización de la planta productiva y una más favorable incorporación a la dinámica de la nueva estructura económica internacional, compromete, sin embargo, otras actividades (nacionales e internacionales) en la ejecución de proyectos determinados: el quehacer científico y tecnológico y su difusión geográfica y sectorial; la educación y la formación de recursos humanos, la propia producción material y el propio comercio internacional.

La cooperación en ciencia y tecnología constituye uno de los renglones más importantes y dinámicos de la cooperación internacional, también, un canal eficaz y ciertamente poco oneroso para acceder a géneros específicos de conocimientos científicos y tecnológicos y para mejorar la infraestructura

científica, tecnológica y educativa de aquellos países que evidencian un menor desarrollo relativo.

De lo anterior se desprende que los flujos de intercambio en materia de cooperación científica y tecnológica cumplen objetivos complementarios; primero, a partir del desarrollo tecnológico y de las habilidades técnicas, coadyuvar al fortalecimiento de la capacidad productiva de las naciones; segundo, impulsar, desde el ámbito de la producción material, la concurrencia favorable de los países en desarrollo a los mercados internacionales de bienes y servicios y, tercero, como consecuencia de los dos anteriores, propiciar el crecimiento económico; una más equitativa distribución de la riqueza; elevar los niveles de bienestar social de los sectores mayoritarios de la población y, en general, promover el proceso de desarrollo económico y social internacional.

## **II. La Nueva Política de Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea hacia América Latina**

### **II.1 Introducción**

El Tratado de Roma no otorgaba instrumentos ni competencias específicas para la armonización y coordinación de las políticas nacionales de cooperación y de forma paradójica, podría decirse que la Comunidad se sumaba hasta entonces como el decimotercer donante de los Doce Estados miembros.

No es hasta la firma del Tratado de Maastricht cuando se considera la cooperación al desarrollo como una política comunitaria en sentido estricto. La importancia que ha alcanzado en los últimos años la cooperación comunitaria al desarrollo tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos hace necesario su mejor conocimiento y aprovechamiento tanto por los agentes europeos participantes como por todos aquellos países receptores beneficiarios.

La nueva cooperación eurolatinoamericana, está marcada por el pronunciamiento del Consejo Europeo de Ámsterdam de junio de 1997 para la celebración de Cumbres de Jefe de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, a fin de actuar conjuntamente para desarrollar una colaboración nueva, destinada al mantenimiento de la paz, el respeto universal de los derechos humanos, a unos intercambios económicos equilibrados, al desarrollo sostenible, a la lucha contra la pobreza y contra el deterioro del medio ambiente, y al estrechamiento de los vínculos científicos, tecnológicos y culturales entre ambas regiones.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo la ayuda comunitaria se ha traducido tradicionalmente a América Latina en problemáticas sumamente diferenciadas que van desde la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la consolidación del Estado de Derecho y de la Democracia, entre otras. De igual forma, la cooperación económica puesta en marcha ha respondido al apoyo de la integración regional y la ayuda a la inserción competitiva de los productos y

de las empresas latinoamericanas en los mercados internacionales, más especialmente los europeos, sobre la base del interés mutuo de sus asociados latinoamericanos. Las correspondientes iniciativas se han concretado mediante transferencias de conocimientos científicos y técnicos y el refuerzo institucional de las estructuras de las agrupaciones regionales y la formación de capital humano.

## **II.2 Marco Jurídico de la Cooperación Comunitaria al Desarrollo**

La base jurídica de la cooperación comunitaria con los Países en Vías de Desarrollo de Asia y América Latina fue desde sus inicios el Tratado de Roma, fundamentalmente en su apartado cuatro, artículo 235, donde se señala que cuando una acción resulte necesaria para lograr el funcionamiento del mercado común, uno de los objetivos de la Comunidad sin que el presente Tratado haya previsto los poderes de acción necesarios al respecto, el Consejo por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo adoptará las disposiciones pertinentes. A partir de la previsión de dicho artículo se adoptaron las primeras iniciativas.

Como es de suponerse durante la década de los sesenta y mediados de los setenta, las acciones de cooperación fueron notoriamente influidas por Francia por lo que éstas se dirigían esencialmente a África. Mientras que las propias necesidades estratégicas y económicas movieron a la Comunidad a ampliar la cooperación en dirección de los países mediterráneos en 1972, no fue hasta 1976 que se pone en marcha un primer programa de cooperación con América Latina y Asia.

Con base en la resolución del Consejo de 16 de julio de 1974, dos años más tarde se aprueba un primer programa de ayuda financiera y técnica a favor de los Países en Vías de Desarrollo No Asociados, que posteriormente pasaron a denominarse Países en Vías de desarrollo de América Latina y Asia (PVD-ALA).

Se ha señalado que las razones por las que quedaron rezagadas ambas regiones se debió principalmente a que por un lado, ambos grupos de países carecían por lo general de vínculos históricos con los entonces Estados Comunitarios y, por lo tanto de valedores en el Consejo. Asia, adolecía además de graves conflictos políticos y de un inmenso peso demográfico que hubiera precisado de ingentes recursos de cara al establecimiento de programas de relevancia.

En cuanto a América Latina, existían igualmente graves conflictos políticos y económicos que retrasaron la cooperación, y luego la mantuvieron en un nivel muy bajo hasta finales de años ochenta. No obstante, de forma creciente, la Comunidad comenzó a emplear la cooperación para el desarrollo como un instrumento de política exterior con una clara vocación global.

Es por dichas razones, que tanto Asia como América Latina se integraron de forma residual en un bloque conjunto de acción comunitaria y poco a poco fueron adquiriendo una importancia creciente en los esquemas de la cooperación internacional comunitaria.

La UE y sus Estados miembros proporcionan, en conjunto, más de la mitad de la ayuda de desarrollo global, lo que representaba en 1995 el 0.38% del PNB de la Unión. Las subvenciones se otorgan a través del Convenio de Lomé (entre el 40% y el 45% de la ayuda de la UE a los países PVD)<sup>67</sup> el programa de ayuda a los países de Asia y América Latina (ALA), el programa mediterráneo y varios programas sectoriales.

Un paso definitivo en la construcción de la cooperación comunitaria con los PVD-ALA se dio con la aprobación del Reglamento (CEE) N° 442/81 del Consejo, de 17 de febrero de 1981, relativo a la ayuda financiera y técnica a favor de los PVD no asociados. Paralelamente a la puesta en práctica de los

---

<sup>67</sup> Al respecto la Comisión Europea destaca lo siguiente: "desde 1990, la ayuda a los países de África, del Caribe y del Pacífico en el ámbito del IV Convenio de Lomé está condicionada a la evolución medioambiental. Puede concederse una ayuda de hasta 75% del coste o 300 000 ecus a microproyectos que implican a menudo a organizaciones no gubernamentales locales en países en vías de desarrollo. Desde 1982, la línea presupuestaria Medio Ambiente en los países en vías de desarrollo ha demostrado ser particularmente atractiva para los proyectos de las ONG

primeros programas PVD-ALA, durante los siguientes años se fueron negociando los primeros acuerdos de cooperación con países asiáticos y latinoamericanos, muy modestos aún en su ámbito de actuación y conocidos por ello como “de primera y segunda generación”.

Por otra parte, el Reglamento (CEE) N° 443/92 del Consejo de 25 de febrero de 1992 relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia en su artículo 3 establece que todos los PVD-ALA podrán acogerse a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica y las ayudas reguladas por el Reglamento se concederán en función de las necesidades y prioridades de cada país y cada región. Los antiguos acuerdos de cooperación se vieron derogados por nuevos acuerdos, de “tercera generación”, que se extienden en una buena parte de PVD-ALA.

De acuerdo a la Comisión, el desarrollo de la cooperación con los PVD-ALA en el ámbito del medio ambiente reviste un carácter fundamental, si tomamos en consideración, en primera instancia, el carácter global de los problemas medioambientales, en segunda instancia, los problemas específicos de estos países, y finalmente a la insuficiencia de recursos técnicos y financieros con que cuentan.

Por tal motivo, la Comisión ha hecho hincapié en “medioambientalizar” su propia política de cooperación con los PVD desde una óptica de demostración, por lo que ha diseñado medidas de impulso, de demostración, de catálisis, y de apoyo a las instituciones y recursos materiales y humanos, entre las que destacan:

- Desarrollo de las estructuras medioambientales de los PVD-ALA a la elaboración y a la aplicación de legislaciones, normas y estándares medioambientales
- Formación de recursos humanos para el medio ambiente
- Políticas de sensibilización al público en general
- Proyectos conjuntos de investigación en materia de gestión ecológica

- Difusión e intercambio de información (talleres, seminarios, ciclos de conferencia, etc.)
- Evaluación medioambiental sobre proyectos ejecutados

De esta forma, en la última década se ha ido consolidando un marco institucional en el que se entrelazan en ocasiones el diálogo político con el análisis de los programas de cooperación. El reglamento hace hincapié en que la protección del medio ambiente y de los recursos naturales se tomará en consideración en todas las demás acciones que se contempla realizar con este grupo de países, esto es, la ayuda financiera y técnica y la cooperación económica.

La ayuda financiera y técnica se ejecuta a través de programas y proyectos en diversos ámbitos. En primer lugar, se orientan al desarrollo del sector rural y a la mejora del grado de seguridad alimentaria, pero también se realizan acciones en otros ámbitos de actuación, tales como:

- Mejora del entorno económico, jurídico y social del sector privado, incluidas las pequeñas y medianas empresas
- Protección del medio ambiente, los recursos naturales y las selvas tropicales.
- Actividades de lucha contra la droga
- Dimensión humana del desarrollo
- Cuestiones demográficas
- Medio ambiente, comercio intraregional, investigación, formación sector rural y seguridad alimentaria, y sector energético
- Dimensión cultural del desarrollo

La cooperación económica se centra en los proyectos y programas orientados a conseguir en los PVD-ALA un entorno más favorable para las inversiones y el desarrollo y aprovechar al máximo las perspectivas que ofrece el aumento de los intercambios internacionales, a fin de apoyar al sector privado, a las pequeñas y medianas empresas y al intercambio de tecnología.



La cooperación económica abarca cuatro sectores:

1. Desarrollo del potencial científico y tecnológico y del entorno económico, social y cultural, que se efectúa normalmente a través de acciones de formación y de transferencia de conocimientos técnicos.
2. Apoyo institucional para conseguir un entorno más propicio al desarrollo.
3. Cooperación con las empresas a través de acciones de promoción comercial, de formación y asistencia técnica, establecimiento de contactos y colaboración intraempresarial.
4. Desarrollo de la colaboración regional en particular en los siguientes sectores: ecología industrial, intercambios intraregionales, integración económica y política regionales, comunicaciones, investigación y formación, cooperación energética y cooperación industrial.

La cooperación financiera y técnica y la cooperación económica se prestan también, en términos de operaciones, a la cooperación medioambiental y, a partir de resultados y de los estímulos producidos por la cooperación medioambiental, permiten desembocar en proyectos y programas de desarrollo agrario e industrial.

La introducción de la prioridad medioambiental en estos instrumentos se traduce por dos medidas fundamentales recomendadas por la Comisión:

1. La realización sistemática de una evaluación previa del efecto medioambiental de todo proyecto o programa
2. La asignación de una parte sustancial (al menos 10%) de los medios de la cooperación financiera y técnica y de la cooperación económica a la financiación y realización de proyectos específicos de protección del medio ambiente

Por otro lado, la Comisión estima que también es necesario crear un instrumento específico para el medio ambiente dentro de la cooperación económica con los PVD-ALA.<sup>68</sup>

Por otra parte, al abordar las actividades de extensión de los instrumentos comunitarios para la conservación del medio ambiente vale la pena mencionar que el Banco Europeo de Inversiones (BEI)<sup>69</sup> comparte el objetivo de la Unión de salvaguardar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida.

El BEI otorga préstamos a largo plazo a los países en vías de desarrollo (entre ellos los PVD-ALA) para proyectos de inversión que persiguen este objetivo, siendo su contribución hasta el 50% de los costes de inversión. Las consecuencias para el medio ambiente de las actividades del BEI son incluso mayores debido al hecho de que también incluyen consideraciones medioambientales entre sus criterios de evaluación para todos los proyectos

---

<sup>68</sup> Con base en el reglamento (CE) N° 2493/2000 del Parlamento Europeo y El Consejo, de 7 de noviembre de 2000, la Dirección General Desarrollo, establece un programa destinado a promover la plena integración de la dimensión medioambiental en el proceso de desarrollo de los PVD, el cual tiene como objetivo proporcionar ayuda financiera y los conocimientos técnicos apropiados para elaborar y promover la aplicación de las políticas, estrategias, instrumentos y tecnologías destinados a integrar la dimensión medioambiental en el proceso de desarrollo. El contenido del programa en virtud del Reglamento señalado establece acciones en los siguientes rubros: los problemas medioambientales de dimensión mundial, en particular, aquellos que son objeto de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como el cambio climático, la desertificación y la biodiversidad; Los problemas medioambientales de carácter transfronterizo, en particular la contaminación atmosférica, hídrica y del suelo; el impacto medioambiental de la integración de los PVD en la economía mundial; la inclusión de proyectos de cooperación al desarrollo de consideraciones medioambientales que caractericen, identifiquen y evalúen la dimensión sostenible de estas acciones; el impacto medioambiental de las políticas macroeconómicas y sectoriales en los países en desarrollo; los modelos de producción y consumo sostenibles, la utilización y gestión sostenible de los recursos naturales y medioambientales en todos los sectores productivos, como la agricultura, la pesca y la industria; los problemas medioambientales causados por la utilización no sostenible de los recursos a causa de la pobreza; la producción y utilización sostenible de la energía, principalmente la promoción del uso de fuentes de energía renovables, el aumento de la eficacia energética, el ahorro de energía, así como la sustitución de fuentes de energía especialmente nocivas por otras menos nocivas; la producción y utilización sostenible de productos químicos, en particular de sustancias peligrosas o tóxicas; Los problemas medioambientales relacionados con las actividades industriales; la desertificación; los problemas medioambientales urbanos relacionados, por ejemplo, con el transporte, los residuos, las aguas residuales, la contaminación atmosférica y acústica y la calidad del agua potable. Sobre este tema: Ulloa Rivera, Luis, "La Política Internacional de Medio Ambiente de la Unión Europea y la Cooperación para el Desarrollo con los Países de América Latina", (mimeo)

<sup>69</sup> Para mayor información ver, Tena García, Alfonso, "El Banco Europeo de Inversiones. Sus operaciones en países en desarrollo" en Política comunitaria de cooperación para el desarrollo, INCODE-AECI, Madrid, 1992, pp.217-238

financiados, lo que condiciona la concesión de sus préstamos al cumplimiento del derecho europeo y nacional.

Desde 1993, el Banco Europeo de Inversiones opera en América Latina donde ha firmado acuerdos marco con quince países. El BEI, socio complementario de la Comisión Europea, ha pasado a ser uno de los actores europeos de primer plano en el subcontinente donde, según la Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas del 19 de mayo de 1992 por la que se instaba al Banco a intervenir en los países de América Latina y de Asia que hubieran celebrado acuerdos de cooperación con la Comunidad, contribuye a la financiación de proyectos de inversión de interés recíproco para los países de la Unión Europea y para los de América Latina.

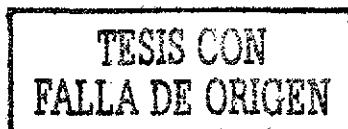
La Cooperación Europea está enfocada a cuatro áreas geográficas bien definidas: Países ACP (África, Caribe y Pacífico) que es la de más larga tradición y recibe mayor cantidad de recursos; Países Mediterráneos (PM); los Países en Vías de Desarrollo de América Latina y Asia (PVD-ALA), los Países de Europa Central y Oriental (PECOS) y los Nuevos Estados Independientes (NEI).

Con relación a los PVD-ALA, la UE mantiene relaciones de cooperación desde 1976 cuando se pone en marcha el primer programa de cooperación financiera y técnica y se establecen dos instrumentos horizontales de cooperación, el Sistema de Preferencias Generalizadas y la Ayuda Alimentaria, siendo estos países los más favorecidos.

En 1981 se aprueba el Reglamento CEE n° 422/81 que establece la base jurídica que permitirá asignar recursos financieros para los países menos favorecidos. Dicho reglamento estará en favor hasta 1992, ya que es en ese año cuando se aprueba el nuevo reglamento y viene a constituir la norma comunitaria básica para la cooperación con los PVD de América Latina y Asia.<sup>70</sup>

---

<sup>70</sup> Reglamento CEE n° 422/81



Este reglamento señala la importancia de los derechos humanos, la democratización y el medio ambiente en los acuerdos de cooperación con terceros países. Incluye una cláusula democrática según la cual la comunidad podrá modificar y hasta suspender la cooperación con aquellos Estados que violen los derechos humanos y los principios democráticos. El reglamento se integra por tres apartados: cooperación financiera y técnica, cooperación económica y modalidades de ejecución.

Las políticas de cooperación vigentes entre la Comunidad y los PVD-ALA giran en torno a tres ejes:

- La cooperación financiera y técnica: mejora del entorno económico, jurídico y social del sector privado incluidas las pequeñas y medianas empresas, protección del medio ambiente, lucha contra la droga, dimensión humana del desarrollo, apoyo a grupos minoritarios, la cooperación regional, etc.
- La cooperación económica: mejora del potencial científico-tecnológico y del entorno económico, social y cultural, mediante acciones de formación y de transferencia de conocimientos técnicos, mayor apoyo institucional para fomentar un entorno más propicio al desarrollo, ayuda a las empresas mediante acciones de promoción comercial, de formación y asistencia técnica, etc.
- El fomento de las exportaciones, fomento de las inversiones europeas, formación, cooperación industrial, energética, científica y técnica. Asimismo, se han establecido medidas de cooperación para el medio ambiente y las comunicaciones.

Las modalidades de ejecución se orientan a la ayuda financiera y técnica y la cooperación económica se realizan a través de subvenciones no reembolsables con cargo al presupuesto de la Comunidad y con base a una programación plurianual indicativa por objetivos, países y regiones.

La cooperación científica y técnica es uno de los principales instrumentos de la ayuda no reembolsable que tiene por objetivo disminuir la distancia que separa a los países latinoamericanos de los que integran la UE, en cuanto a capacidades técnicas, ya sea a través del incremento de la transferencia de conocimientos, experiencias y tecnología, ampliando así las capacidades del mundo en desarrollo.

Dicha cooperación tradicionalmente se ha venido desarrollando mediante la contratación de expertos para la realización de los ya experimentados programas de fortalecimiento de los sistemas educativos, culturales y de instrucción técnica. Durante los años noventa, la funcionalidad de los programas de cooperación científico y técnica se diversificaron, y los estudios de viabilidad adquirieron un creciente protagonismo.

Lo anterior, ha sido resultado de la aplicación de nuevas estrategias de desarrollo que ponen especial énfasis en el sector privado, como motor del crecimiento y desarrollo de los PVD y con especial interés en desarrollo de las capacidades humanas, por lo que junto a las actividades tradicionales de cooperación se ha añadido un conjunto de estudios de preinversión, que comprenden la identificación de recursos potenciales, la orientación y definición de posibles programas de inversión productiva, el establecimiento de mecanismos para la aplicación y difusión de técnicas productivas, etc.

En el proceso de internacionalización de la economía en sus aspectos productivo, comercial y financiero se traduce en una creciente necesidad de afluencia de recursos externos que permitan financiar el desarrollo. Este hecho es particularmente significativo en los países latinoamericanos, que en un contexto caracterizado por una dependencia tecnológica, requieren disponer de divisas para la importación de bienes de equipo, patentes o productos intermedios, que permitan un desarrollo basado en el potencial de los recursos productivos internos. Las dos fuentes principales para la obtención de éstos son el comercio exterior y la cooperación financiera neta proveniente de los PD.

Por lo que hace a la cooperación económica, esta se refiere a las medidas orientadas a establecer una conexión en los ámbitos tecnológico y económico con el propósito de hacer que el entorno económico de los PVD sea más propicio a la inversión y al desarrollo, además de incrementar el nivel de competitividad de las empresas locales en un contexto mundial cada vez más propicio al fomento de las inversiones.

En particular la cooperación económica que promueve la UE trata de actuar en cuatro niveles:

1. Reforzar el potencial científico y tecnológico de los PVD y facilitar el diálogo económico y tecnológico de alto nivel con dichos países acelerando el acceso y los intercambios de información;
2. Propiciar que el entorno económico de los PVD mejore y sea más favorable a la inversión y al desarrollo gracias a un apoyo institucional y normativo adaptado;
3. Actuar a nivel de la competitividad de las empresas mejorando la formación principalmente técnica, a través de la movilización de intercambios tecnológicos y el acceso a los mercados, estimulando así las inversiones europeas en estos países e incluir la dimensión “medio ambiente” en cualquier tipo de proyecto;
4. Establecer objetivos plurianuales con objeto de que las medidas de la Comunidad se apliquen a lo largo de una programación.

### II.3 La Presidencia Española de 1995 y las nuevas perspectivas de la Cooperación

En el momento de la adhesión de España y Portugal a la Comunidad Europea en 1986 se escucharon diversas críticas que veían en la opción un abandono de su dimensión americana. La relación, en 1986, entre la Europa Comunitaria e Iberoamérica según varios analistas se encontraba en su punto más bajo.

Como lo señala Fernando Morán, desde entonces la realidad no ha cambiado mucho, el mejoramiento de las relaciones comerciales es la tendencia. Institucionalmente la Comunidad ha iniciado un diálogo con grupos americanos. Políticamente, en cuanto ideas y modos, no es Europa el exportador a América, pero la idea y realidad de la Comunidad está teniendo influencia en los movimientos hacia la integración iberoamericana. El mayor interés en Bruselas por América coincide con la creciente participación de España y Portugal en la Comunidad. Las Cumbres Comunitarias de Madrid y Lisboa, han sido naturalmente, más americanas que todas la otras.<sup>71</sup>

Para el Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea de 1995 “encuentra un entorno favorable para acercar las necesidades de Iberoamérica a los intereses comunitarios en el exterior.”<sup>72</sup>

Las Prioridades de la Presidencia Española fueron las siguientes:

- El reforzamiento de los lazos con Iberoamérica que se reflejará en el nuevo marco financiero para América Latina y Asia, en las negociaciones de nuevos acuerdos con MERCOSUR, México y Chile y la revisión de las relaciones con Cuba.
- La renovación del sistema de preferencias generalizadas (SPG) para los países de América Central y del Pacto Andino

---

<sup>71</sup> Morán, Fernando, Segunda Cumbre Iberoamericana, Discursos y Documentos, FCE, Madrid, España, 1993, pp. 18-20

<sup>72</sup> CELARE, “América Latina-Unión Europea: En el Camino a la Asociación”, Santiago de Chile, 1996, p. 43

- Reuniones ministeriales con los países de América Central: Diálogo de San José y del Grupo de Río

Todas estas medidas fueron aprobadas por el Consejo Europeo de Madrid de 1995.

En términos concretos los resultados fueron los siguientes:

- La firma de un Acuerdo Marco Interregional de Cooperación Económica y Comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR que establece como finalidad una Asociación interregional basada en una liberalización progresiva y recíproca de todos los intercambios
- La firma de una Declaración Conjunta entre la UE y Chile orientada a un futuro Acuerdo de Cooperación
- La presentación de un proyecto de mandato de negociación de un Acuerdo de Cooperación con México

Este nuevo enfoque de la Unión Europea para aproximarse al subcontinente ya se anunciaba en el documento de base sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, aprobado por el Consejo del 3 de octubre de 1994, con el impulso de la Presidencia alemana, y en el que la Unión Europea proponía actuar conjuntamente con esas regiones para desarrollar con ellas una colaboración nueva, destinada al mantenimiento de la paz, al respeto universal de los derechos humanos, a unos intercambios económicos equilibrados, al desarrollo sostenible, a la lucha contra la pobreza y contra el deterioro del medio ambiente, y al estrechamiento de los vínculos científicos y culturales.

El Consejo Europeo de Ámsterdam reunido en el mes de junio de 1997, se pronunció sobre la celebración de una Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea con América Latina y del Caribe debida a una iniciativa franco-española. El 22 de diciembre de ese mismo año se establecía en un memorándum franco-español los grandes ejes de reflexión de ese



acontecimiento, a saber, el diálogo político, las cuestiones económicas y comerciales, y el ámbito educativo, cultural y humano.

En los sucesivos Consejos Europeos se ha venido manifestando la continuidad del interés de la Unión Europea hacia la región. Los ejes prioritarios de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina quedaron definidos en el documento «Unión Europea-América Latina. Actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000».

Si esas orientaciones siguen siendo actuales, conviene, con la perspectiva del nuevo milenio, reanudar la reflexión sobre el porvenir de las relaciones entre la Unión Europea y el subcontinente teniendo en cuenta su evolución durante estos últimos años. Para el Caribe, también, la continuidad del interés de la Unión Europea se manifiesta en el mandato de negociación dado por el Consejo y la Comisión con vistas a las negociaciones para la renovación del Convenio de Lomé.<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> La Convención de Lomé consistía en un acuerdo entre la Unión Europea y los países ACP (África-Caribe-Pacífico). Era la mayor estructura de cooperación Norte-Sur de todo el mundo. Nacida en 1975 ha sido ya renegociada cuatro veces desde entonces. Esta Convención era no-recíproca y tenía como objeto el desarrollo de las antiguas colonias por medio de la ayuda unilateral en condiciones comerciales preferentes (acceso especial a la UE para las mercancías de los países ACP). La última Convención de Lomé expiró el 29 de febrero del 2000. La renegociación de la Convención estaba en curso desde septiembre del 98. El 3 de febrero pasado, la UE y los 71 Estados ACP pudieron llegar a un nuevo acuerdo entre las dos partes, que va a sustituir el Convenio de Lomé. Este nuevo acuerdo, cuya naturaleza es diferente de los precedentes, privilegia el sector privado y su papel en el desarrollo ha de ser "recíproco" a partir del año 2008. Lo cual implica que los países ACP van a tener que renunciar a los arreglos comerciales preferentes con Europa para respetar las reglas del juego de la OMC. La UE piensa que esto va a facilitar la integración de los países ACP en la economía mundial. Las dos últimas rondas de negociaciones se han visto obstaculizadas por cuestiones de orden político como el buen gobierno o la extensión de la política europea de inmigración a los súbditos de los países ACP. Otro punto discutido: la duración del nuevo Acuerdo. Los países ACP pedían 30 años y la UE sólo 15. Por fin se han puesto de acuerdo en una duración de 20 años. La UE pide la libre circulación de mercancías, de capitales y servicios. Como contrapartida, los países ACP piden la libre circulación de las personas, lo cual ha sido rechazado. Por fin los países ACP han tenido que decidirse por aceptar la repatriación de los súbditos nacionales inmigrados ilegalmente en Europa. Se está negociando un acuerdo que se refiere a terceras personas. Otro obstáculo mayor, el político: el tema del buen gobierno. Los "elementos esenciales" de la Convención son los siguientes: democracia, respeto de los derechos humanos, Estado de Derecho. La UE quería añadir también el "buen gobierno" con el fin de luchar contra la corrupción; pero los países ACP se han opuesto a esta cláusula. Se ha llegado, sin embargo, a un acuerdo para incluir el "buen gobierno" como elemento fundamental del Acuerdo, que puede llegar hasta suspender la cooperación de no ser respetado. De esta forma, sólo los casos de grave corrupción serán sancionados. El nuevo acuerdo de asociación unifica las estrategias de desarrollo y de comercio. Son 3 pilares interdependientes: el político, las estrategias de desarrollo y la cooperación económica y comercial. Fases del Convenio: El nuevo Acuerdo entrará en vigor, sólo en el año 2002 (plazo necesario para los procedimientos de ratificación). Prevé dos tipos de medidas transitorias. Durante el "período preparatorio" del 2002 al 2008, el acceso actual a los mercados se mantiene conforme al último Convenio de Lomé (pidiendo a la OMC una moratoria de excepción). Durante este período, la UE apoyará, en los países ACP, las iniciativas

Por el momento, ya hay una comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social de marzo de 1999 «Sobre una nueva asociación Unión Europea-América Latina en los albores del siglo XXI».

Los ejes prioritarios para ayudar a América Latina a enfrentar los desafíos y profundizar con ella las relaciones de asociación en los ámbitos político, económico y de cooperación, se definieron de la manera siguiente:

- apoyo institucional y consolidación de los procesos democráticos,
- lucha contra la pobreza y la exclusión social,
- apoyo a las reformas económicas y a la competitividad internacional.

Esos ejes prioritarios debían articularse con tres temas transversales esenciales, como son el apoyo a la cooperación y a la integración regional, la educación y la formación y la gestión de las interdependencias norte / sur. La evolución experimentada por las relaciones comerciales entre la Unión Europea y América Latina permite observar la pertinencia de esas orientaciones, especialmente por lo que respecta a su enfoque diferenciado en función de las regiones y de las especificidades nacionales, teniendo en cuenta la

---

de integración regional (libre comercio regional) preparatorias a los nuevos cambios comerciales. Nuevos arreglos compatibles con la OMC van a ser negociados y firmados entre la UE y los Estados ACP, de aquí al 2008, a más tardar. Se hará una evaluación de la situación en el año 2004, y conforme a sus resultados la UE estudiará las posibles alternativas para una estructura comercial según las reglas de la OMC. Los 39 países menos avanzados (PMA) han decidido no entrar en las negociaciones de los acuerdos regionales. Los acuerdos de asociación económica no entrarán en vigor sino después de un período de transición que comenzará a más tardar en el 2008 y pudiendo llegar hasta el 2020. La cooperación financiera importa 13.500 millones de euros en el período 2000-2005. Lo cual supone un 3% menos, en términos reales, que las sumas conocidas estos 5 últimos años. Se refuerzan los condicionamientos y en adelante los recursos se concederán no sólo en función de las necesidades de los países sino también sobre la base de sus realizaciones y logros. El nuevo acuerdo reconoce el papel de la sociedad civil en la elaboración de las políticas de desarrollo. Cuatro principios han sido definidos: consulta antes de definir las prioridades del desarrollo; información acerca de las decisiones que se tomen; apoyo estructural y acceso directo a una suma límite de los recursos. Otro punto controvertido del acuerdo es el artículo 46, considerado como una "patente de piratería biológica". Los países ACP son la cuna de la bio-diversidad mundial y poseen recursos genéticos primordiales. Cuando los países en desarrollo piden que se elimine la patente de seres vivos, del Acuerdo sobre la propiedad intelectual (TRIP), la UE va más lejos que la OMC al intentar aprovecharse de la bio-diversidad de los países ACP, en beneficio propio. Cfr. <http://www.igov.org/>

heterogeneidad del subcontinente, y sobre una base de asociación.

Las relaciones políticas se han profundizado (diálogos institucionalizados), han aumentado los intercambios comerciales así como las inversiones europeas, y se ha mantenido la cooperación comunitaria con América Latina en un promedio próximo de los 500 millones de ecus en compromisos desde 1995.

La I Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, celebrada en la Ciudad de Río de Janeiro, los días 28 y 29 de junio de 1999 fue un acontecimiento histórico porque reunió por primera ocasión a 48 Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea y posibilitó la apertura de un diálogo político y permanente de carácter birregional sobre temas de interés común.

Al término del encuentro fue suscrita la Declaración de Río de Janeiro<sup>74</sup> y un documento específico de Prioridades para la Acción, que incluyen un conjunto de compromisos para impulsar las relaciones entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en los ámbitos político, económico y de cooperación que deberán tener un positivo impacto en los niveles de bienestar a ambos lados del Atlántico.

Los Mandatarios asistentes decidieron impulsar el establecimiento de una asociación estratégica birregional, en pie de igualdad y bajo un espíritu de cooperación, solidaridad y pleno respeto al derecho internacional, sustentada en la profunda herencia que une a ambas regiones en su riqueza y diversidad cultural.

---

<sup>74</sup> Ver <http://www.inca.org.cr> En este Sitio se encuentra información sobre asuntos que ligan Comercio y Ambiente, vinculados al proceso de Integración Hemisférica del Continente Americano. La comunicación gira alrededor de las negociaciones de Integración, entendida ésta como un proceso más amplio que el libre comercio. El Sitio aporta al debate a través de documentos elaborados por un grupo de organismos vinculados al Proyecto de Integración, Comercio y Ambiente (INCA), además de noticias, enlaces de interés con otras fuentes, foros de discusión y una biblioteca virtual de referencias de centros de documentación especializados en la materia.

En el terreno económico, se adoptó el compromiso de impulsar la liberalización comercial entre ambas regiones, así como una negociación integral, sin exclusión de sector alguno, en la nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio.

Destaca también el compromiso conjunto de participar en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional y, en ese marco, el de contribuir en el mejoramiento de los mecanismos nacionales de regulación y control, así como en el desarrollo de normas y prácticas internacionales en ese ámbito.

A partir de esta Cumbre, ambas regiones sumarán esfuerzos para mejorar los mecanismos existentes de carácter nacional e internacional para la prevención y atención de desastres naturales, e incrementarán la cooperación en los ámbitos educativo, cultural, tecnológico y científico, especialmente para inducir un mejor conocimiento del patrimonio cultural y el adecuado aprovechamiento del potencial de colaboración educativa.

En el terreno del medio ambiente, se destaca intensificar los esfuerzos para atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras mediante la adopción y el cumplimiento de estrategias de desarrollo sostenible, haciendo compatibles el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el progreso social.

Además de dar prioridad, en el marco de la promoción del desarrollo sostenible a la superación de la pobreza, la marginalidad y la exclusión social, así como la modificación de los patrones de producción y consumo, el fomento de la conservación de la diversidad biológica y del ecosistema global, el uso sostenible de los recursos naturales, y la previsión y reversión de la degradación ambiental, especialmente aquella derivada de la excesiva concentración industrial e inadecuados modelos de consumo, como también la destrucción de los bosques y la erosión del suelo, la disminución de la capa de ozono y el aumento del efecto invernadero, que amenazan al clima mundial.

Finalmente se reconoce que los esfuerzos nacionales y regionales en estos ámbitos, combinados con la cooperación internacional fomentara el derecho de los individuos a una mejor calidad de vida y la incorporación de toda la población al proceso de desarrollo económico y social.

En resumen, durante la Presidencia Española se desarrolla una política específica de cooperación, logrando articular una política eurolatinoamericana, sin embargo dicha conexión aun no esta consolidada. España, a través del lanzamiento del esquema de encuentros que significan las Cumbres América Latina, el Caribe-Unión Europea, ha actuado de catalizador y desempeña un papel complementario importante en ese terreno.

#### **II.4 Características de la Cooperación Comunitaria en Ciencia, Tecnología e Innovación**

La práctica europea de cooperación en materia de ciencia y tecnología se remonta prácticamente a la década de los años cincuenta, cuando el carbón, el acero, la energía nuclear y la agricultura representaban campos privilegiados del progreso económico y tecnológico.

Se conformaron así la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA), en 1952 y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) y la Comunidad Económica Europea, ambas en 1957. Como es sabido, en 1965 se produce la fusión de las tres comunidades y se constituye la Comunidad Europea (CE).<sup>75</sup>

La investigación y el desarrollo tecnológico no aparecen explícitamente en este primer estadio, ni como fin ni como medio. Pero no por ello debemos pensar que se encuentra totalmente ausente del Tratado. En primer lugar, hay que tener en cuenta que evidentemente la elevación de la calidad de la investigación

---

<sup>75</sup> Sobre este punto ver, Muñoz de Bustillo, Rafael y Bonete, Rafael, Introducción a la Unión Europea: un análisis desde la economía, Alianza Editorial, Madrid, 2000, pp. 52-72

européa, no será nunca un fin en sí misma para la Comunidad, sino que se trataría de un medio para lograr los objetivos claros de ésta.

Pero como lo señala Teresa Mendizábal, no es que se busque la mejora del nivel de vida de los Estados que integran la Comunidad sin la investigación y el desarrollo tecnológico. Aquí es donde podemos entender que se sitúa el papel de la investigación en el Tratado de Roma original. Si este documento fija unos objetivos de la Comunidad, objetivos que llevan de manera inherente la mejora de la investigación y el estrechamiento de los lazos de las comunidades científicas nacionales, la conclusión no puede ser otra: la investigación, aunque de manera implícita, forma parte de los intereses de la Comunidad y una de sus líneas de actuación.<sup>76</sup>

El Acta Única Europea (AUE) en su preámbulo establece “animados por la voluntad de proseguir la obra emprendida a partir de los Tratados Constitutivos de la Comunidades Europeas y de transformar el conjunto de las relaciones entre sus Estados en una Unión Europea de conformidad con la Declaración solemne de Stuttgart de 19 de junio de 1983”. Con ese ánimo, se ampliaron los objetivos de la comunidad al fijar como una nueva meta la realización de un verdadero Mercado Interior definido como un espacio sin fronteras interiores, en el que debe quedar garantizada la libre circulación de mercancías, de personas, de capitales y de servicios.

El AUE representa una nueva etapa del proceso de integración europea que pretende dar respuesta a los nuevos desafíos que se presenta a Europa en un doble nivel; por un lado realizar un verdadero espacio común sin fronteras, eliminando las trabas existentes, para hacer frente a la creciente competencia internacional y por el otro lado, profundizar la construcción comunitaria de cara a la ampliación a España y Portugal.

El AUE, al modificar el Tratado constitutivo de la CEE, incluyó un nuevo título VI dedicado de manera específica a la investigación y el desarrollo tecnológico,

---

<sup>76</sup> Mendizábal, Teresa, El proceso de investigación europea. La investigación y el desarrollo tecnológico, en Construir Europa Juntos, FUNDES-Comisión Europea, Madrid, 1999, p 66

con lo que a partir de la entrada en vigor de la Acta Única, la política de investigación se establece formalmente en una política comunitaria.

Posteriormente, el Tratado de Maastricht mantiene las anteriores competencias comunitarias, amplía las existentes en algunos ámbitos y crea nuevas políticas y acciones comunitarias. Entre las que se prevé reforzar se encuentra la política de investigación. Se reconoce que la I+D es vital para mantener la competitividad de la industria europea. Los grandes proyectos, la difusión de la tecnología, la cooperación y el trabajo común entre universidades y empresas de varios estados miembros, son razones suficientes para fortalecer esta política que se introdujo en el Acta Única para mejorar la competitividad de la CEE en el mercado mundial, especialmente frente a Japón y los Estados Unidos.

Los artículos destinados a la investigación y el desarrollo tecnológico son los comprendidos entre el 163 (antiguo Art. 130 F) y el 173 donde se distinguen varios apartados temáticos. En el artículo F 1 que abre el capítulo XVIII (antiguo título XV), se señala que el principal objetivo de la política comunitaria de investigación es “fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la industria europea y favorecer el desarrollo de su competitividad internacional, así como fomentar todas las acciones de investigación que se consideren necesarias en virtud de los demás capítulos del presente Tratado.”<sup>77</sup>

Al enunciar las grandes líneas generales de la investigación y el desarrollo tecnológico, el AUE establece una serie de acciones que la Comunidad emprenderá “para la consecución del mencionado objetivo”. En efecto, las acciones comunitarias, por un lado, no pueden sustituir lo que cada Estado miembro realice, pero por otro, tampoco se trata de un mero complemento de una política estatal que se pudiera calificar de completa sin ellas.

Tal y como lo señala Teresa Mendizábal, las acciones que se enuncian en el Tratado se podrían resumir, de manera inexacta, pero sintética en: potenciación de la base científica (investigadores), fomento de la comunidad científica

---

<sup>77</sup> Mangas Martín, Araceli, Tratado de la Unión Europea, Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, Editorial Tecnos, Madrid, 1999, pp. 191-194

europaea, promoción de las relaciones de ésta con lo no europeo (terceros países y organizaciones internacionales) y por último, la aplicación de resultados de investigación. Por un lado, dentro de la Comunidad hay que reforzar la cooperación entre diversos centros de investigación, universidades y las empresas, de tal modo que, estando en continua relación estos tres elementos europeos, formen uno solo en su relación con terceros países y las organizaciones internacionales. Como si se tratara de una “política científica exterior común”.<sup>78</sup>

La política de la UE en investigación y desarrollo tecnológico se encuentra presidida por los programas marco plurianuales. En estos Programa Marco se encuentra prácticamente todo lo que se va a realizar durante el periodo de su vigencia, por su extensión plurianual, no son programas cerrados pues se adaptan y complementan en función de la evolución misma de las situaciones que se van presentando, en los anexos 3, 4, 5 y 6 podemos observar las principales líneas de investigación y financiamiento sobre las que han trabajado a lo largo de más de 15 años.

A la fecha la UE ha realizado cinco programas marco:

- I Programa Marco 1984-1987
- II Programa Marco 1987-1991
- III Programa Marco 1991-1994
- IV Programa Marco 1994-1998
- V Programa Marco 1998-2002

El 20 de julio de 2000, la Comisión publicó una evaluación quinquenal de los programas marco realizada por un grupo de expertos independientes, cuyas conclusiones, que deberán contribuir a la concepción del VI Programa Marco (2002-2008), se inscriben en el contexto de la nueva economía y de los objetivos establecidos por el Consejo Europeo de Lisboa.<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> Mendizábal, Teresa, Op. Cit p 68

<sup>79</sup> Boletín UE 3-2000, Conclusiones de la Presidencia (6/23)



Considerando la importante función desempeñada por la investigación y el desarrollo en la generación de crecimiento económico, empleo y cohesión social, la Unión debe trabajar para lograr los objetivos recogidos en la Comunicación de la Comisión "Hacia un espacio europeo de investigación".<sup>80</sup>

La Comisión propuso que para que sean tan eficaces e innovadoras como sea posible y garantizar que Europa ofrece perspectivas atractivas a sus mejores cerebros, las actividades investigadoras a nivel nacional y de la Unión deben integrarse y coordinarse en mayor medida. Deben aprovecharse plenamente los instrumentos del Tratado y todos los demás medios adecuados, incluidos los acuerdos voluntarios, para alcanzar dicho objetivo de forma flexible, descentralizada y no burocrática. Al mismo tiempo, deben recompensarse adecuadamente la innovación y las ideas dentro de la nueva economía basada en el conocimiento, especialmente mediante la protección de patentes.

El Consejo Europeo solicitó al Consejo y a la Comisión que, junto con los Estados miembros cuando proceda, hagan lo necesario en el marco del establecimiento de un espacio europeo de investigación para:

- Desarrollar mecanismos adecuados para la creación de redes de programas nacionales y conjuntos de investigación sobre una base voluntaria y con objetivos elegidos libremente, con el fin de aprovechar mejor los recursos concertados dedicados a la I+D en los Estados miembros, y asegurarse de que se informe regularmente al Consejo de los avances logrados; establecer para 2001 en todos los Estados miembros un mapa sobre la excelencia en I+D con objeto de fomentar la difusión de la excelencia;
- Mejorar las condiciones para la inversión privada en investigación, las colaboraciones en I+D y las nuevas empresas de tecnología de punta, recurriendo a políticas fiscales, a la financiación mediante capital de riesgo y al apoyo del BEI;

---

<sup>80</sup> Comunicación de la Comisión titulada "Hacia un espacio europeo de investigación", COM(2000) 6 y Bol 1/2-2000, punto 1.3.113



- Fomentar el desarrollo de un método abierto de coordinación para efectuar una evaluación comparativa de las políticas nacionales de investigación y desarrollo y establecer, a más tardar en junio de 2000, indicadores para medir los resultados en distintos sectores, en especial en lo que se refiere al desarrollo de los recursos humanos;
- Facilitar la creación para finales de 2001, con el apoyo del BEI, de una red transeuropea de muy alta velocidad para las comunicaciones científicas electrónicas que ponga en contacto las instituciones de investigación y las universidades, así como las bibliotecas científicas, los centros científicos y, progresivamente, las escuelas;
- Hacer lo necesario para suprimir los obstáculos a la movilidad de los investigadores en Europa para 2002, y atraer y conservar los talentos investigadores de alta calidad en Europa;
- Garantizar que a finales de 2001 se disponga de una patente comunitaria, incluido el modelo de utilidad, de forma que la protección de patentes de ámbito comunitario en la Unión sea tan fácil y barata de obtener y su cobertura tan amplia como la protección otorgada por los principales competidores.<sup>81</sup>

Mientras en los años ochenta se caracterizaron como un periodo durante el cual la internacionalización de la Investigación+Desarrollo+Innovación (I+D+I) estuvo asociada con la descentralización y la “deslocalización” de actividades, los años noventa se caracterizaron por una continua tendencia hacia la internacionalización, acompañada por la concentración, la centralización y el acento estratégico. Las empresas internacionales, que están a la cabeza en la realización de I+D están siguiendo la estrategia de una presencia con I+D y desarrollo productivo en, precisamente, aquellas localizaciones donde se dan las mejores condiciones mundiales para la innovación y la generación de

---

<sup>81</sup> Ver <http://www.europa.eu.int/abc/doc/off/bull/es/200003/i1007.htm>

conocimientos en su segmento de producto o campo de la tecnología, buscan deliberadamente los centros de excelencia únicos. Ver anexo 7

Frieder Meyer-Krahmer<sup>82</sup>, ha señalado que los principales motivos para la internacionalización de las empresas de I+D+I europeas se debe a que a través de ella se tiene:

1. Acceso a los principales talentos y resultados de investigación
2. Presencia sobre el terreno, aprendizaje en mercados líderes y adaptación a necesidades sofisticadas del consumidor
3. Iniciación y consolidación de la I+D+I en localizaciones donde se espere el mayor valor de los resultados y donde se genere el mayor flujo de caja (cash-flow)
4. Control sobre las ventajas de las regulaciones y normalizaciones
5. Apoyo sobre el terreno a la producción y a las ventas mediante las capacidades de la I+D+I local

De este modo, el motivo primario y el propósito de la internacionalización de la I+D+I no es como ha sido en el pasado, el mantenimiento simultáneo de diversas unidades de I+D+I globalmente deslocalizadas, sino la globalización de procesos de aprendizaje a lo largo de toda la cadena de valor añadido (investigación, desarrollo, producción, marketing / venta, relaciones de servicio, introducción en redes logísticas y de suministro).

A este respecto, la cooperación internacional viene a jugar un papel importante pues significa el compartir experiencias entre países o grupo de empresas en áreas con una clara perspectiva global, especialmente en investigaciones de punta y en mercados líderes.

---

<sup>82</sup> Meyer-Krahmer y Reger, Guido, "Política tecnológica europea e internacionalización: un análisis contra los antecedentes de las estrategias de innovación internacionales de las empresas multinacionales", en Molero, José Competencia Global y Cambio Tecnológico, Ediciones Pirámide, Madrid, 2000, pp. 40-45

En este ámbito la cooperación internacional busca identificar áreas con carencias de cooperación e intercambio de conocimientos y controlar las estrategias de innovación en I+D de redes y/o consorcios.

En este rubro la CI busca también respaldar la función de intermediación entre instituciones públicas de investigación, para de esta forma apoyar el intercambio internacional de tecnología, el establecimiento de programas para la movilidad académica internacional de investigadores, científicos y estudiantes.

De igual forma la CI busca apoyar la presencia de institutos públicos de I+D , el establecimiento de joint ventures, equipos de instigación o institutos virtuales, sobre bases temporales, además de la promoción de proyectos transnacionales de I+D y la cooperación transnacional basada en “opciones de compra de tecnología”.

De acuerdo al estudio elaborado por Kraemer, los resultados de recientes investigaciones en innovación muestran que en vista de la creciente movilidad internacional de las empresas y de la tecnología, y del creciente parecido de condiciones importantes en la oferta de instalaciones, infraestructura y capital humano, se atribuye gran importancia a los sistemas nacionales de innovación eficientes como puede observarse en el anexo 8 sobre la tipología genérica de I+D y en el anexo 9 sobre las bases europeas donde descansa su política de innovación fundamentada en la I+D ó en el acoplamiento del marketing.

A este respecto, el “aprendizaje de” y la “cooperación con” países no europeos significa para la política científica y tecnológica europea apoyar las actividades internacionales de empresas e instituciones públicas de I+D y fomentar la cooperación en I+D+I extra europea y el intercambio de conocimientos en áreas con una clara perspectiva global. Para ello resultan muy útiles los siguientes instrumentos:

- Control / protección: identificar áreas con carencia de colaboración extra europea e intercambio de conocimiento, controlar las estrategias de innovación e I+D de firmas y redes/consorcios
- Respalda la “función de intermediación” de las instituciones públicas de investigación, apoyar, el intercambio internacional de oferta y demanda tecnológica
- Establecimiento internacional de programas de formación/educación e investigación
- Promover la movilidad internacional de estudiantes y científicos, así como estimular a investigadores y estudiantes del exterior a ir a Europa
- Apoyar la presencia de institutos públicos de I+D en países no europeos (joint ventures con otros establecimientos de I+D, equipos de investigación o “institutos virtuales” sobre una base temporal)
- Apoyar a las empresas en sus esfuerzos hacia una presencia global más importante en I+D

Paralelamente a los programas específicos incluidos en los distintos Programas Marco, existe una serie de acciones que tratan de complementarlos en las áreas de educación, energía, medio ambiente, promoción regional e infraestructuras tecnológicas, el carbón y el acero, y la transferencia de tecnología e información, de manera que en la actualidad la investigación comunitaria abarca todas las líneas de trabajo posibles.

La cooperación internacional en ciencia y tecnología se efectúa en el contexto de acuerdos bilaterales de colaboración que se articulan alrededor de los tres objetivos fundamentales siguientes:

- a) fomentar la movilidad de los científicos

- b) asociar los centros de investigación más calificados de ambas partes, a fin de resolver conjuntamente los problemas científicos de interés común;
- c) establecer lazos permanentes entre la comunidad científica europea y la de terceros países.

Lo anterior se alcanza mediante la aplicación coordinada de tres tipos de medidas:

- 1ª. Investigación conjunta entre los institutos de excelencia;
- 2ª. Becas de postdoctorado concedidas a científicos de los PVD y,
- 3ª. Encuentros sobre temas científicos específicos.

La UE ha planteado como objetivo esencial de esta acción valorizar la investigación y el desarrollo tecnológicos comunitarios a través de una Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) en líneas con las demás acciones comunitarias exteriores, fortalecer los fundamentos científicos y tecnológicos de la comunidad y apoyar la aplicación de las demás políticas comunitarias. Otro objetivo, es mejorar la coordinación con otros instrumentos comunitarios y la sinergia con las acciones de los Estados miembros con el fin de evitar duplicaciones y definir mejor el campo de acción comunitaria basándose en el principio de la subsidiariedad.

En resumen, la cooperación comunitaria en CyT depende de la integración en sus redes transnacionales de empresas, de la investigación académica, de los centros de investigación y del acceso a la investigación europea que se ofrecen a las PYMES.

La Cooperación comunitaria en CyT, también desempeña un papel positivo en la cohesión europea y ayuda a reforzar la coherencia entre los distintos agentes participantes en proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) llevado a cabo en Europa, lo que supone un aumento de las actividades de conjugación de las políticas nacionales y europeas y estas con el resto del mundo.

## II.5 Cooperación Científico-Tecnológica Euro-latinoamericana

Desde la Primera Cumbre Iberoamericana<sup>83</sup>, realizada en Guadalajara, México en junio de 1991, los países iberoamericanos acordaron un importante conjunto de definiciones políticas y de principios que fundamentaran la acción de la comunidad iberoamericana, así como una serie de objetivos y acciones precisas en diversos campos, incluyendo el económico, social y científico-tecnológico.

Desde entonces las Cumbres iberoamericanas se han pronunciado políticamente sobre la imperiosa necesidad de fortalecer las relaciones de cooperación entre América Latina y la Unión Europea. Si bien está claro que las soluciones a favor de América Latina no vendrán de afuera, se han sentado las bases para aplicar un marco favorable de cooperación externa a la región.

Un ejemplo de ello lo constituye la Conferencia Iberoamérica-Unión Europea de Cooperación Científica y Tecnológica-IBERUE que se llevo a cabo en Argentina el 21 de noviembre de 1997 y fue presidida por Carlos De Bello, Secretario de Ciencia y Tecnología de Argentina y Vittorino Alloco, Embajador de la Unión Europea en dicho país. Participaron delegados de Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras. México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, como observadores europeos, España y Portugal, delegados de la Comisión Europea y la Secretaria General del Programa CYTED<sup>84</sup>. En dicha Reunión se estableció un plan de acción en el

---

<sup>83</sup> Ver Primera Cumbre Iberoamericana, Discursos, Declaración de Guadalajara y Documentos, FCE, México, 1992

<sup>84</sup> El programa iberoamericano de ciencia y tecnología para el desarrollo (CYIED) es un programa internacional de cooperación científica y tecnológica, con carácter horizontal y de ámbito iberoamericano. Un instrumento para la cooperación científica y tecnológica multilateral basado en la unión de recursos y esfuerzos para el logro de objetivos comunes con impacto en los sistemas productivos y de servicios. Un mecanismo que fomenta la integración de la Comunidad Científica y Tecnológica Iberoamericana, al promover la transferencia de conocimientos y técnicas y la movilidad de científicos y expertos. Un puente para la cooperación interregional en ciencia y tecnología. Ver <http://www.cyted.org/Nueva.asp>

área de la cooperación científico-técnica en donde destacaron los siguientes temas:

- a) Informe de la Comisión sobre el estado de elaboración del V Programa Marco, en particular las acciones de cooperación que afectan a los países iberoamericanos
- b) Presentación del Documento de Latinoamérica sobre cooperación científico y tecnológica entre ambas regiones
- c) Informe de la Comisión del estado de las acciones de cooperación INCO-DC iberoamericanos. Las Conclusiones de dicha Reunión fueron las siguientes<sup>85</sup>:
  1. Se ratificó la necesidad de continuar el proceso de diálogo y el acercamiento de los contenidos de los documentos presentados, reiterándose la importancia de continuar con el Grupo de Trabajo América Latina-Unión Europea
  2. Se consideró conveniente dar continuidad al diálogo que permita definir un espacio de cooperación y avanzar en la precisión de prioridades, modalidades y mecanismos para la cooperación científico y técnica. Se acordó realizar encuentros de consulta con la comunidad científica de la región, por área temática y/o zona geográfica
  3. Se recibió con especial interés el documento de trabajo de la Comisión Europea sobre: a) la coordinación de actividades de cooperación en I+D con otros programas comunitarios y se destacó en particular el interés de buscar sinergia con actividades de formación, tales como las contenidas en el Programa SÓCRATES<sup>86</sup>, y de

---

<sup>85</sup> Cfr. Revista del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Programa de las Cumbres iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, Madrid, N° 10, Diciembre de 1997

<sup>86</sup> La base jurídica del Programa Sócrates se encuentra en los artículos 149 y 150 del Tratado CE. El artículo 149 establece que la Comunidad «contribuirá al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados miembros» a través de una serie de acciones, como favorecer la movilidad, el



fortalecimiento para la infraestructura de la investigación; b) el planteamiento de la puesta en marcha de un sistema de becas para jóvenes científicos; c) el planteamiento sobre la apertura para terceros países de todos los programas de I+D. La parte latinoamericana espera que en el futuro se facilite el acceso a grupos de excelencia a tales programas

4. Se planteó la posibilidad de explorar la vía de la cooperación bilateral con los países comunitarios a fin de favorecer y facilitar la participación de grupos de I+D latinoamericanos en los programas comunitarios
5. Se acordó potenciar las actuaciones por parte de los países latinoamericanos de sus Representaciones ante la Comisión Europea a fin de elevar el nivel del diálogo político y ampliar el flujo de información sobre las oportunidades relacionadas con su participación en los Programas Marco
6. La Comisión Europea se comprometió a estudiar el documento presentado por América Latina y remitirlo a todos los servicios relacionados con el tema
7. Los países iberoamericanos propusieron que, teniendo en cuenta que la temática de la VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno será la Globalización, el tema de la Conferencia Científica fuese sobre Globalización con relación a la cooperación entre ambas regiones.

---

intercambio de información o el aprendizaje de las lenguas de la Unión Europea. El Tratado incluye también el compromiso de fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos los ciudadanos de la Unión. La Comunidad apoya y completa la acción de los Estados miembros en el ámbito de la educación, respetando plenamente la responsabilidad de los mismos en cuanto a los contenidos de la enseñanza y a la organización de los sistemas educativos nacionales. Por ello, la Comunidad tiene una función complementaria: desarrollar la dimensión europea en la enseñanza, contribuir a desarrollar una enseñanza de calidad y fomentar la formación permanente. El programa Sócrates es el principal instrumento para poner en práctica estos objetivos. Para más información puede consultar la Decisión N° 253/2000/Ce del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de enero de 2000, por la que se establece la segunda fase del programa de acción comunitario «Sócrates»

Por otra parte, la UE ha diseñado un programa de cooperación científica y tecnológica con los PVD denominado INCO, el cual tiene por objetivo principal permitir que los PVD se vean asociados a la generación de conocimientos y tecnologías innovadoras que se necesitan para solucionar sus problemas específicos y alcanzar un desarrollo económico sostenible. Para ello se han planteado las siguientes estrategias:

- Promover relaciones establecidas entre investigadores e instituciones a fin de mantener y aumentar la investigación y la capacidad tecnológica en PVD, en particular en el ámbito de recursos humanos e institucionales, que a la vez prestan atención al fortalecimiento de vínculos con los sectores responsables de desarrollo y distribución de los productos.
- Conservar y mejorar la alta calidad en los ámbitos científicos pertinentes en relación con los problemas de los PVD, principalmente el medio ambiente, la alimentación y la sanidad.
- Tomando en consideración las acciones emprendidas por los organismos multilaterales, tales como la OMS y la FAO, se pretende elaborar programas regionales que tomen en cuenta tanto criterios ecológicos, demográficos y sanitarios, como la situación económica y social de las regiones y sus políticas de desarrollo, cooperación económica y social, así como las de la UE.

La idea es facilitar que instituciones de alta calidad de América Latina y otros países se sumen a actividades internacionales de investigación que por su naturaleza son globales, tales como el efecto invernadero, la contaminación, la desertificación, el control del crecimiento urbano, las enfermedades transmisibles, las pandemias, la dimensión social de la atención sanitaria y la evaluación y conservación de los recursos naturales.

Para los próximos años la cooperación científica y tecnológica de la UE con los PVD tiene previsto ir concretando y afinando gradualmente el contenido de sus

programas de trabajo y que actualmente incluyen varios ámbitos potenciales de cooperación.

Entre ellos destaca:

## Cooperación con Países Terceros y Organizaciones Internacionales

### A. Cooperación Científica y Tecnológica en Europa:

A.1 Colaboración con otros marcos europeos de cooperación en ciencias y tecnología (COST<sup>87</sup>, EUREKA<sup>88</sup> y Organizaciones Internacionales<sup>89</sup>)

A.2 Cooperación con los países de Europa Central y Oriental y con los Nuevos Estados Independientes de la antigua Unión Soviética (Protección del potencial de IDT orientada a la industria, protección del medio ambiente y la salud)<sup>90</sup>.

### B. Cooperación con Terceros Países industrializados no europeos<sup>91</sup>

### C. Cooperación científica y tecnológica con los Países en Desarrollo<sup>92</sup>

---

<sup>87</sup> La Comisión continuará facilitando, la infraestructura administrativa para la coordinación de las acciones en I+D y la participación de los PECO y los NEI

<sup>88</sup> El sistema de concertación entre la Comunidad y EUREKA tiende a ser pragmático y adaptarse a cada caso concreto con subvenciones a través de programas específicos

<sup>89</sup> Se aumentarán las relaciones con el Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN), el Laboratorio Europeo de Microbiología (EMBL), la Agencia Espacial Europea (ESA), el ESO (European Southern Observatory), la ESF (European Science Foundation), el Instituto Max von Laue-Paul Langevil (ILL), la ESRF (European Synchrotron Radiation Facility), el Foro Megaciencia de la OCDE, etc.

<sup>90</sup> Los objetivos principales de la cooperación científica y tecnológica con los PECO y los NEI son : ayudar a proteger el potencial científico y tecnológico de estos países; ayudar a resolver los importantes problemas sociales, económicos y ecológicos con que se enfrentan e intensificar la cooperación en aquellos sectores científicos y tecnológicos en los que estos países se encuentran en la vanguardia mundial. Las áreas son las siguientes: Protección del potencial de IDT; Protección del Medio Ambiente y Salud, IDT orientada a la industria

<sup>91</sup> La cooperación se desarrollará y financiará básicamente a través de los programas específicos de IDT de las demás acciones de los Programas Marco

<sup>92</sup> Las actividades se centrarán en tres sectores principales relacionados entre sí considerados internacionalmente como los elementos clave para el desarrollo sostenible: Sectores de importancia general tales como la Gestión sostenible de los recursos naturales renovables (investigación de políticas, recursos naturales básicos e investigación sobre ecosistemas); Mejora de la producción agraria y agroindustrial (sistemas de producción, ciencias sociales y económicas aplicadas al desarrollo agrario y agrario industrial, elaboración y utilización, producción de cultivos, producción animal y silvicultura); Salud (Investigación sobre servicios de salud, sobre instrumentos de prevención y control de enfermedades, biología de las enfermedades y complementarias)

Se busca que exista una coordinación entre programas a través de grupos interdepartamentales, para garantizar la sinergia entre los instrumentos para la cooperación con terceros países<sup>93</sup>.

Por otra parte, la concepción de la cooperación internacional y su extensión a los sistemas educativo, científico-técnico y productivo como alternativa para el siglo XXI, pretende cambiar la filosofía cooperativa utilizada hasta ahora y corregir algunos de los problemas actuales, mejorar los problemas de comunicación centrados en evitar la superposición de proyectos en algunas áreas y el vacío de cooperación y asistencia en otras.

El reconocimiento del papel de la cooperación internacional ha conducido a las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de I+D, empresas, organismos y organizaciones internacionales e incluso a bloques de países a la conformación y consolidación de importantes redes de cooperación. Desde el lado de la Unión Europea, el proceso de integración ha representado un estímulo para la cooperación interuniversitaria que ha dado resultados positivos al promover la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores. De acuerdo a la experiencia, antecedentes, tendencias y propuestas sobre la cooperación académica entre Europa y Latinoamérica a la fecha existe una cantidad importante de acciones y programas que apoyan este rubro entre ambas regiones, tales como:

- El Programa ALFA (América Latina Formación Académica) promovido desde la Dirección General para América Latina de la Comisión Europea
- La Asociación Latinoamericana de Círculos Europeos (ALACIRE),
- Erasmus (intercambio de profesores y estudiantes),
- Science (movilidad de investigadores),
- Commet (cooperación entre universidades y empresas),

---

<sup>93</sup> Para mayor información sobre todos los programas en cuanto a su coordinación, distribución indicativa, convocatorias de propuestas y distribución de los recursos Ver Comisión Europea, Cooperación con Países Terceros y Organizaciones Internacionales, Parte C "Cooperación Científica y Tecnológica con los Países en Desarrollo, Programa de Trabajo 1997. International Cooperation (INCO). Bruselas, 1997

- Eurotecnet (difusión de experiencias y creación de redes vinculadas a las nuevas tecnologías sobre todo en las PYME),
- DELTA (investigación y desarrollo tecnológico aplicado a la enseñanza),
- Arion (estudios sobre políticas educativas),
- EADTU (Asociación Europea de Universidades para la Enseñanza a Distancia)

## **II.6 La Dimensión del Mercado Único Europeo y sus implicaciones para América Latina**

La integración regional y la globalización surgen como procesos complementarios y ventajosos. En la pasada década, América Latina ha tenido un éxito parcial en la profundización y convergencia de los diversos procesos de integración regional, lo que contribuyó a reanudar el camino del crecimiento económico.

A su vez, debe destacarse la decisión de la Unión Europea sobre el principio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria y la firma del Tratado de Amsterdam. Sin duda la moneda única -el EURO- y el nuevo Tratado constituyen hechos fundamentales en la integración comunitaria que afectarán la relación de la Unión Europea con terceros países, y con América Latina y el Caribe en particular.

Europa está atravesando por un periodo de cambios profundos, pero es posible que estos cambios no tengan un impacto muy decisivo sobre sus relaciones con América Latina. Al respecto, Alberto Van Klaveren, señala que no se alterará ningún “gran diseño” para la región, por la simple razón de que este diseño nunca existió en realidad. Varios cambios de acento son evidentes en las esferas económica y política, pero no parecen generar un cambio cualitativo en las relaciones interregionales, ni para mejorar -como quieren hacerlo creer algunos europeos y como esperaban muchos latinoamericanos durante los años ochenta -ni para empeorar- como han prevenido algunos críticos particularmente

negativos y derrotistas de ambas regiones-. Es muy probable que las relaciones europeo-latinoamericanas experimenten apenas un cambio marginal.<sup>94</sup>

Siguiendo a Van Klareven, en términos económicos, es de esperarse que la culminación del Mercado Único Europeo (MUE) genere una desviación adicional en el sentido de las exportaciones latinoamericanas, aunque sólo sea porque históricamente cada profundización de la integración europea ha afectado de esa forma a América Latina. Esta dimensión negativa podría contrarrestarse por la probable expansión de la demanda provocada por la unificación económica. Desde luego todas las estimaciones son tentativas por lo que resulta difícil prever la capacidad de América Latina para adaptarse a los cambios que esta experimentando Europa. Pero si consideramos las experiencias de Colombia, México o Chile (pero sólo durante los últimos años), el resultado podría ser bastante positivo.<sup>95</sup>

Las principales características del intercambio comercial han estado marcadas por una evolución reciente por el incremento de las exportaciones latinoamericanas a la Comunidad que contrasta con una continua reducción de la participación de América Latina en el comercio exterior total de la comunidad europea, déficit comunitario en la balanza comercial acompañado de un deterioro progresivo de los términos de intercambio por parte de América Latina; predominio de los productos básicos en las exportaciones latinoamericanas y de las manufacturas en las exportaciones europeas, y concentración del comercio interregional en un número reducido de países latinoamericanos y europeos.

La Comisión Europea, que define la política comercial de la UE, presentó el 20 de septiembre del 2000 una propuesta pionera en el ámbito comercial: la eliminación de los aranceles en la UE para los productos de los 48 países más pobres del mundo. Bienes agrícolas sensibles como arroz, azúcar y plátanos estarían incluidos en un plazo de tres años. Sin embargo, este régimen especial

---

<sup>94</sup> Van Klareven , Alberto, "Europa y América Latina en los años noventa", en Lowenthal Abraham F. y Treverton, Gregory, *América Latina en un Mundo Nuevo*, FCE, México, 1996, p 124

<sup>95</sup> Ibid, p 125

beneficiará sólo un país de la región (Haití), de modo que para América Latina la iniciativa tendrá más bien efectos negativos, al tener que competir con productores con un acceso privilegiado a la UE.

Ello confirma nuevamente que América Latina no se beneficia de un trato preferencial en el mercado europeo. Tradicionalmente, el comercio es el pilar más débil y problemático de las relaciones europeo-latinoamericanas. Los intercambios se caracterizan por fuertes asimetrías, conflictos sectoriales y, además, por un paulatino declive de los flujos.

Lo anterior ya se advertía en el Tercer Seminario-Taller sobre Negociaciones Comerciales Multilaterales, organizado por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en el mes de septiembre de 2000, en Caracas, Venezuela, en donde, Susanne Gratius, señalaba que la tendencia comercial asimétrica contrasta con relaciones fluidas y armónicas en las demás áreas de cooperación, donde las relaciones se han ido estrechando:

- Existe un diálogo político institucionalizado muy fluido, que se ha ido ampliando y diversificando en los años noventa, conduciendo a una proliferación de foros políticos;
- El flujo de cooperación al desarrollo es constante, ya que la UE sigue siendo la principal fuente de ayuda para América Latina;
- Se percibe un auge considerable de las inversiones europeas directas hacia América Latina, principalmente de España. De acuerdo a datos de IRELA desde 1998 la UE es el principal inversor de la región, superando por primera vez a EE UU.

La creciente vinculación de la UE y América Latina en el ámbito político, de cooperación al desarrollo y de capital no se ha reflejado en el terreno comercial que sigue representando la agenda negativa de las relaciones. A pesar de las propuestas de libre comercio, los conceptos europeos de “interdependencia” y “beneficios mutuos” todavía no han sido aplicados a lo que se considera el



“hardware” de las relaciones con América Latina: los intercambios comerciales.<sup>96</sup>

En el marco del comercio internacional las relaciones europeo-latinoamericanas se caracterizan por las siguientes tendencias:

- Fuertes asimetrías en la estructura y el volumen del comercio a nivel global
- El deseo mutuo de contrarrestar la influencia de EE UU en el comercio global
- La pérdida recíproca de mercados y la desviación de comercio hacia otros socios
- Intereses sectoriales divergentes en el marco de la Organización Mundial del Comercio

Sin duda, como cualquier relación de bloques regionales, el comercio internacional entre la UE y América Latina esta llena de conflictos y confluencia de intereses, por lo que es común hablar de una “agenda comercial positiva” y “una agenda comercial negativa. En la primera es posible formar alianzas y en la segunda prevalecen las controversias, a pesar de las potenciales alianzas estratégicas. Pero pasemos a ver de que estamos hablando de acuerdo a algunas líneas desarrolladas.

En el Tercer Seminario-Taller sobre Negociaciones Comerciales Multilaterales se identificaron algunas áreas de mutuo interés que se pueden traducir en acciones y tareas conjuntas, tales como las siguientes:

- Impedir una hegemonía de EE UU en el sistema internacional de comercio. La UE y América Latina podrían constituir alianzas en varios ámbitos para impedir un monopolio de EE UU en determinados sectores

---

<sup>96</sup> Gratius, Susanne, ponencia titulada “América Latina y la Unión Europea en el sistema de comercio internacional”, presentada en el Tercer Seminario-Taller sobre Negociaciones Comerciales Multilaterales, Caracas, Venezuela, del 27 al 29 de septiembre 2000.



(como el e-commerce). Esto implica también el rechazo de leyes con un alcance extraterritorial como la Ley Helms-Burton o las sanciones contra Irán y Libia (Ley d'Amato-Kennedy).

- Comercio con justicia social. Tener en cuenta los temas sociales es un interés compartido por América Latina y la UE (o al menos debería de serlo). Desde el punto de vista de la UE, insertar este asunto en las negociaciones multilaterales supone también una defensa de su “modelo de capitalismo con justicia social” como alternativa al modelo de EE UU, mientras que para América Latina es una primera necesidad para reducir las desigualdades sociales.
- Apoyar los intereses de las PYMEs. Tanto en la UE como en América Latina, las pequeñas y medianas empresas (PYME) son el pilar de las economías nacionales, que en el caso de Europa representan cerca del 80% de la estructura empresarial. Defender las PYMEs de la competencia de las grandes compañías transnacionales es un interés destacado para ambas regiones.
- Proteger las economías más débiles. América Latina consiguió defender los intereses de las economías pequeñas en las negociaciones del proceso del ALCA, mientras que la UE lo hace en su proceso de integración, a través de los fondos estructurales y de cohesión. Este tema también adquiere relevancia en las negociaciones en la OMC.

De igual forma durante el Seminario de referencia se identificaron áreas y sectores de conflicto tales como:

- El sector agrícola: la Política Agrícola Común de la UE, que todavía representa casi la mitad del presupuesto comunitario, es el principal obstáculo para intensificar las relaciones comerciales con América Latina. El conflicto europeo-latinoamericano del plátano es el ejemplo más destacado, pero también productos latinoamericanos como carne bovina, fruta, vino, hortalizas y cereales se enfrentan a aranceles

elevados, barreras técnicas y cuotas por parte de la UE. Al menos en el sector del banano y la carne bovina hay una alianza de intereses entre América Latina y EE UU contra la UE.

- El sector servicios: en este ámbito existe una alianza de intereses entre la UE y EE UU contra el proteccionismo latinoamericano en sectores como la banca, los seguros, las telecomunicaciones y el transporte. Los servicios son el mayor sector de exportaciones en la UE y EE UU, que conjuntamente representan casi dos tercios de los flujos comerciales globales.
- Derechos laborales: definir garantías para la protección de los derechos laborales en la agenda de la OMC es sobre todo una solicitud de la UE y de EE UU, a fin de impedir el dumping social a escala mundial. La mayoría de los países latinoamericanos ve en ello un intento de proteccionismo encubierto perjudicial para sus exportaciones.
- Medio ambiente: mientras que los latinoamericanos consideran las normas y estándares medioambientales que impone la UE a las importaciones de terceros países como un proteccionismo encubierto, Europa es el principal defensor de la definición de normas medioambientales en el marco de la OMC. También en este sector hay una alianza entre la UE y Estados Unidos contra los intereses latinoamericanos.

Estos conflictos a escala global afectan también a las relaciones comerciales europeo-latinoamericanas, que se caracterizan por intereses dispares, desequilibrios y asimetrías estructurales.

Finalmente, de acuerdo a las observaciones del SELA, la fuerte interdependencia comercial europea, se fundamenta en que el proceso de integración regional de la UE está muy avanzado, con más de cuarenta años de experiencia, y se trata de un bloque regional enfocado “hacia adentro”. En contraposición el concepto latinoamericano de integración, que a partir de los

años noventa ha sido diseñado como una plataforma de inserción en los mercados internacionales, sobre la base de un “regionalismo abierto”.

La integración es percibida como un instrumento para mejorar la posición de las economías Latinoamericanas en la economía internacional, mediante un diversificación de los intercambios intraregionales y un mayor porcentaje de bienes de valor añadido. Este regionalismo abierto se enfrenta al mayor proteccionismo europeo concebido en regionalismo cerrado. Es también este regionalismo hacia adentro lo que provoca conflictos comerciales entre la UE y América Latina en sectores como la agricultura.

## **II.7 Hacia el Fortalecimiento de la Asociación**

La Cumbre de Río relacionó el “fortalecimiento de la asociación” con el campo del diálogo político, económico y social, así como con el intercambio científico-tecnológico y cultural, formulando así la asociación como una cooperación para alcanzar metas comunes (en el comercio, el medio ambiente, cultura, educación etc.).

Lo anterior suponía que ambas partes concreten el diálogo y el intercambio, y que entren en un proceso continuo en el que participen los gobiernos, los parlamentos y las sociedades civiles, en el sentido más amplio para labrar comunidades de intereses.

La parte europea debe percibir la “asociación estratégica” entre la UE y América Latina como una tarea comunitaria a la que se incorporen todos los estados miembros de la Unión.

Una breve reflexión sobre este punto nos lleva al análisis sobre la consolidación de la integración europea y la transferencia de funciones de los Estados a los órganos comunitarios que ha conllevado a que para varios Estados miembros, América Latina, por no ser un ámbito prioritario de la política exterior las acciones hacia la región se hayan europeizado, lo cual explica la razón para

entender porque varios de estos Estados carecen en la actualidad de una dimensión propiamente latinoamericana de su política exterior.

En todo caso la europeización no actúa como un multiplicador de oportunidades, sino como un reductor en la intensidad de las relaciones. Un ejemplo de ello es el caso alemán, país que del diseño de una política exterior hacia América Latina en la década de los años ochenta pasó a otra en la cual pasó a otra en la cual ha preferido contraer su presencia en la zona en beneficio de los órganos comunitarios, lo que se ha traducido en un debilitamiento de su presencia en la región.<sup>97</sup>

Tal como lo señala Hugo Fazio “ la europeización puede asumir la modalidad de una política exterior institucionalizada, como, por ejemplo cuando en relaciona con un problema, un país o una zona, los Estados Miembros no logran o no se proponen concebir sólidas estrategias y son sustituidos por los diseños que se originan en los órganos comunitarios. En este caso la UE se introduce como un actor suplementario que canaliza la voluntad del conjunto de los Estados miembros. La europeización tiende a ser un principio de maximización de la política exterior de un Estado miembro y de la UE en su conjunto. Realmente son numerosos los casos que demuestran que la europeización ha aumentado el papel protagónico de Europa en los asuntos internacionales. Sin embargo, es evidente también que el peso internacional individual de los Estados miembros es sustancialmente mayor a la significación internacional de la UE.”<sup>98</sup>

Sin duda para la región latinoamericana la europeización se convierte en un obstáculo para la intensificación de las relaciones en la medida en que desde los órganos supranacionales europeos, la región interesa básicamente por razones de índole económica, lo que ha conducido a que los países europeos compitan entre sí por ganar cuotas de mercado regional, sin que se exprese un interés muy marcado por elevar la calidad de los vínculos entre las partes.

---

<sup>97</sup> Véase Wilhelm Hofmeister, “Alemania y América latina ¿relaciones sin emociones?” en Estudios Internacionales, Año XXXI N. 121-122, COLMES, enero-junio de 1998.

<sup>98</sup> Fazio Vengoa Hugo, Política Internacional e Integración, en El Arco Latino de la Unión Europea y sus Relaciones con América Latina, European Press academia Publishing, , Italia, 2001, p. 41

La europeización igualmente al no especificar concretamente el lugar de América Latina y al considerarla como un componente más del mundo en desarrollo, tiende a ubicarla en un ámbito de importancia secundaria. El lugar poco destacado que ocupa en la escala piramidal de preferencias internacionales de la UE, explica la escasa coordinación entre los órganos comunitarios y los gobiernos europeos en relación con la región en su conjunto.

Los estados miembros de la UE no mantienen intereses particulares en América Latina y, significativamente, ninguno de ellos está en una posición dominante con respecto a los otros. Ello facilita en sumo grado la coherencia política y amplía las perspectivas de éxito en la ampliación de una PESC en los ámbitos de la democracia, derechos humanos, desarrollo sostenible, seguridad y cooperación en fenómenos transnacionales como el crimen organizado y el deterioro ambiental.

Debe reconocerse que el retiro estratégico de América Latina por parte de los países europeos se justifica en buena medida por la reactivación y reincorporación de la ex comunista zona oriental europea, que ahora se presenta como un mercado con un alto potencial de desarrollo e industrialización, amén de implicar un serio compromiso para las políticas de la UE, a causa del nexo cultural lingüístico que los vincula con el nuevo orden que se viene construyendo. En este aspecto, un aspecto central para el panorama latinoamericano es examinar cuales podían ser en términos del famoso estudio de Michael E Porter sobre las ventajas “competitivas” y “productivas” que nuestras naciones son capaces de ofrecer para provocar el arribo de capitales y procesos integrales de tecnología.<sup>99</sup>

Los países latinoamericanos comparten con Europa el reto de superar la transición a una economía mundial basada en el conocimiento y marcada por acelerados cambios tecnológicos y cortos ciclos de innovación. Las ventajas

---

<sup>99</sup> Porte, Michael. “The Competitive Advantage of Nations”, Harvard Business Review, marzo-abril, 1990

comparativas tradicionales, como salarios bajos y recurso naturales, ya no son suficientes para garantizar un desarrollo social y ecológicamente sostenible. Por ahora el ambicionado “fortalecimiento de la asociación” existe solo en papel; es preciso darle cuerpo con acciones concretas, la Cumbre ALCUE ofrece a ambos socios la posibilidad de adelantar la cooperación regional como rasgo estructural de un “nuevo orden mundial” de contornos aún indefinidos. Una cooperación eficaz entre ambas regiones sería una contribución innovadora para una política internacional de cooperación, lo cual podría fortalecer la posición de ambas regiones en la economía y la política mundial.

## **II. 8 Conclusiones**

En este capítulo, tras describir brevemente las características jurídico-políticas de la cooperación comunitaria al desarrollo basadas en el principio de solidaridad, se afirma que la cooperación europea al desarrollo responde a un deber ético de solidaridad para atender las necesidades humanas básicas y el crecimiento económico de los países en desarrollo.

Junto a estos principios, se señala además que la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea se dirige a apoyar el crecimiento económico autosostenido y autocentrado en los países en desarrollo, lo que supone vincular de manera fundamental los esfuerzos de la cooperación a los problemas de la transformación de la estructura productiva interna en esos países; la mejora a mediano y largo plazo de las relaciones económicas entre Europa y América Latina, lo que equivale a señalar que la cooperación al desarrollo puede derivarse en relaciones de cooperación económica de beneficio mutuo.

La aspiración de la UE por transformarse en un polo integrado de influencia política y económica a nivel internacional, se relaciona directamente con su capacidad para coordinar y armonizar las políticas de los estados miembros. Contrariamente a lo experimentado en el sector agropecuario, en el campo científico, tecnológico e industrial parece aun muy temprano para hablar de una efectiva convergencia de políticas en el seno de la UE.

La presencia de modelos de política industrial diferentes entre países miembros; las dificultades para traducir en retornos económicos los logros científicos y tecnológicos y la aún modesta capacidad de gasto en I+D por parte de la Unión, tiene como resultado un evidente atraso en cuanto a alcanzar una capacidad innovadora equiparable a la de Estados Unidos o Japón.

Para el caso de la relación eurolatinoamericana, es válido suponer que el proceso de integración del mercado único, viene a modificar las estructuras empresariales europeas (apertura), lo cual representa para los empresarios latinoamericanos una oportunidad sobre todo en la medida en que logren avanzar en materia de capacidad de innovación tecnológica propia.

Ambas regiones han destacado la importancia de la contribución de nuevos actores, socios y recursos de la sociedad civil para consolidar la democracia, el desarrollo económico y social y la profundización del respeto a los derechos humanos. Al respecto, la declaración de Río señala que la cooperación internacional que involucre recursos públicos requiere de un diálogo en el cual participen tanto los gobiernos como la sociedad civil.

En el marco de esta nueva etapa de relaciones ALCUE, se deberían de adoptar diversos compromisos para incrementar la cooperación birregional en los ámbitos educativo, cultural, tecnológico y científico, especialmente para inducir un mejor conocimiento del patrimonio cultural y el adecuado aprovechamiento del potencial de colaboración educativa en ambos lados del Atlántico.

Destaca el hecho del establecimiento de un grupo birregional que se reunirá con regularidad, a nivel de altos funcionarios, para supervisar y estimular la ejecución de las prioridades para la acción y fortalecer la asociación estratégica en sus dimensiones política, económica, social, ambiental, educacional, cultural, científica y tecnológica.

### **III. Las Relaciones de Cooperación Bilateral entre México y la Unión Europea**

#### **III.1 Introducción**

La política mexicana de cooperación internacional constituye un elemento de primera importancia en la política exterior del país, orientada fundamentalmente a través de dos vías; la primera, busca fortalecer las capacidades internas con la incorporación de avances técnicos, científicos y tecnológicos generados en otros países, mientras que la segunda, trata de coadyuvar al crecimiento económico y la elevación de los niveles de bienestar social en los países de menor desarrollo relativo.

En la práctica, debemos subrayar que a pesar del nivel de desarrollo relativo alcanzado por México, así como por su pertenencia a foros como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o la Organización Mundial de Comercio (OMC), en el plano internacional nuestro país ha dejado de representar una prioridad para la canalización de cooperación de los países desarrollados y organismos internacionales. No obstante, el gobierno mexicano ha sostenido como meta mantener y ampliar los flujos de cooperación hacia el país, primordialmente en lo que toca a la cooperación científico-técnica de alto valor agregado para sectores prioritarios del desarrollo social.

En el plano bilateral, la creciente importancia de las relaciones de México con la UE, ha planteado la necesidad de renovar el marco de cooperación. Se ha argumentado que los factores que propiciaron tal decisión por fortalecer la cooperación bilateral fueron los procesos de globalización y liberalización económica, así como la “nueva ola” de integración basada en el regionalismo abierto, que tiene como fundamento la proliferación de acuerdos de libre comercio entre países y regiones.



La integración de una Europa comunitaria y la decidida internacionalización de la economía mexicana hace todavía más importante la necesidad de estrechar los vínculos comerciales, de inversión y cooperación entre ambas regiones. Por ello, México tiene el firme propósito de vincularse más con la Comunidad Europea, realizando medidas de fortalecimiento en las relaciones comerciales y propiciando una cooperación avanzada en los ámbitos político, económico, comercial, científico, técnico, educativo y cultural.

La nueva estrategia de cooperación diseñada por ambas regiones toma en cuenta las especificidades de cada una y se integra a una estrategia global que en el marco latinoamericano se encuadra en el Grupo Río y más recientemente en la denominada Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea (ALCUE).

Las relaciones de cooperación entre la Comunidad Europea y México han ido evolucionando paulatinamente. Hoy en día la conclusión de un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, así como la firma del Tratado de Libre Comercio, buscan precisamente satisfacer plenamente los intereses mutuos de la UE y México, a través de una cooperación avanzada susceptible de aumentar la competitividad e internacionalización de la economía mexicana, pero también de un significado estratégico de suma importancia para la Unión Europea, que desea una Europa fortalecida abierta al mundo y con posibilidades de aumentar su capacidad competitiva en la economía global.

El diálogo científico y tecnológico supone sentar las bases institucionales para evitar una dispersión en medidas puntuales. Por tal motivo, es necesario fomentar actividades para la profundización de una cultura de la cooperación en ciencia y tecnología entre ambas regiones, así como iniciativas capaces de probar, en áreas de cooperación específicas, que las redes científicas y tecnológicas transfronterizas pueden aportar soluciones a problemas comunes y globales.

### III.2 La Política Mexicana de Diversificación

En 1994 en su VI Informe de Gobierno del entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, señalaba que con el fundamento histórico de una política, clara y firme, desde 1989, se había iniciado una estrategia activa con el propósito de promover los intereses de México en el Mundo. Así lo demandaban el contexto internacional en pleno cambio y también las necesidades internas de México.

La nueva estrategia de política exterior tuvo dos elementos centrales: reafirmar los principios y diversificar los vínculos y relaciones con el exterior. Frente a la distensión bipolar fue necesario buscar un nuevo emplazamiento frente al mundo, romper aislamientos, alejarse del proteccionismo y conducir al país hacia los centros de mayor dinamismo mundial.

En 1994, se redoblaron esfuerzos en esa dirección. México desplegó ante la ONU, ante los organismos internacionales, el Grupo Río y la Cumbre Iberoamericana, la determinación de encontrar nuevas formulas de coordinación política y económica, para fortalecer el derecho internacional. En 1993 se estrecharon los lazos con China y con Japón se ingresó a la Conferencia Económica de los Países de Asia-Pacífico (APEC) y en 1994 se consiguió la membresía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que agrupa a las economías más industrializadas del mundo<sup>100</sup>.

---

<sup>100</sup> Sobre este punto resulta interesante señalar que la adhesión a la OCDE y al TLC fue el resultado más visible y significativo de la nueva estrategia mexicana de identificación con el mundo industrializado. Desde la óptica mexicana el ingreso al TLC permitía acceder al mundo desarrollado a través de una estrecha asociación con los Estados Unidos. Por su parte la entrada al OCDE convertía a México en el primer país de América Latina y con excepción de Turquía, del mundo en desarrollo, en acceder a la condición de país desarrollado. En realidad, la adhesión a esta dos agrupaciones demuestra la ambigüedad de los beneficios de la nueva estrategia mexicana y su impacto en sus relaciones con los países de la UE. Aunque la mayoría de los Estados miembros de la UE no expresaron reservas en cuanto a la adhesión mexicana, sólo España y Grecia la apoyaron expresamente. La iniciativa fue cuestionada principalmente por los pequeños países, en razón del coste y de la dispersión de medios y recursos que supondría. Dinamarca y Noruega plantearon un problema particular relativo a la competencia en materia de transporte marítimo. Alemania se mostró poco favorable, más no por razones directamente relacionadas con México; para este país, la adhesión de los países de Europa oriental –incluso Rusia– a la OCDE era más justificable y útil. Los países nórdicos también esgrimieron argumentos políticos contra la adhesión. En vista de la resistencia europea, Estados Unidos ejerció toda su influencia sobre México,

En enero del mismo año se puso en marcha el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y además durante la Administración Salinista (1989-1994) se establecieron relaciones diplomáticas con 29 países, se realizaron 329 encuentros con jefes de Estado y de Gobierno, se efectuaron 66 visitas a diversas naciones, 53 mandatarios visitaron nuestro país y se firmaron 306 tratados y convenios y 227 acuerdos interinstitucionales.<sup>101</sup>

De acuerdo al análisis oficial sobre la política de diversificación, los resultados han sido altamente positivos:

- Con América Latina se estableció un diálogo más fluido con base en intereses comunes; se acordaron vínculos económicos concretos y se desplegó una cooperación cultural y contra el tráfico más intensa.
- En lo político, se debe subrayar las iniciativas de la Cumbre Iberoamericana, de la cual México fue el principal promotor; el fortalecimiento del Grupo Río; la creación de Estados del Caribe, y las distintas propuestas de reforma de las organizaciones multilaterales de la región. También se contribuyó a la firma, por parte de los salvadoreños, de los Acuerdos de Chapultepec y a las conversaciones entre guatemaltecos para lograr la paz y la reconciliación. Se mantuvo el rechazo permanente al embargo económico impuesto a Cuba.
- En lo económico, se continuaron con el Grupo de los Tres los acuerdos de San José, referentes al apoyo energético a Centroamérica y se promovió la suscripción de acuerdos de libre comercio con la República de Chile en 1992, con Costa Rica, con Colombia, con Venezuela y Bolivia en 1994, así como la participación de México en el Banco de

---

esperando reafirmar en un contexto multilateral los compromisos asumidos en el marco del TLC y acentuando de este modo la imagen de México como aliado de facto en los debates transatlánticos. Cf. Stéphan Sberro, *Las relaciones entre México y la Unión Europea: ¿el fin del desencuentro?* En: *La Unión Europea México Una nueva relación política y económica*, IRELA, Madrid, 1997, pp 82-83

<sup>101</sup> Cf. Salinas de Gortari, Carlos, VI Informe de Gobierno, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Discurso y Documentos, N° 45, 1994, pp. 98-101

Desarrollo del Caribe. Con relación a los grandes centros del comercio, las finanzas y la tecnología entre los que destaca el Acuerdo con América del Norte

- En el ámbito del relanzamiento de nuevas relaciones, el ingreso de México a la Cuenca del Pacífico, el área más dinámica del mundo. Representa 40% de la población total y del comercio mundial, así como 50% de la riqueza global. Particularmente se dio atención a las relaciones con Japón y también con China. En la actualidad, México es miembro del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, del de Cooperación Económica del Pacífico y del mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico<sup>102</sup>.
- En el ámbito multilateral, México ha participado en el más alto nivel, al proponer reformas para contar con un sistema colectivo de seguridad, basado en los principios del derecho internacional; fomentar la cooperación entre la comunidad internacional para combatir la extrema pobreza y buscar la consolidación de un régimen comercial abierto que propicie la expansión de la economía mundial, conceder prioridad a la adopción de acuerdos de protección ambiental, derechos humanos y acciones contra el narcotráfico.
- Después de un recorrido breve sobre la diversificación de la política exterior de México, durante la última década, con varias omisiones pero que definitivamente no son objeto de este trabajo de investigación, finalmente, llegamos al punto que me interesa destacar en este apartado, las relaciones de México con la Unión Europea como un elemento diversificador de las relaciones internacionales de México.

---

<sup>102</sup> Sobre esta temática se recomienda consultar la revista, El Mercado de Valores de Nacional Financiera, "China, Japón y Corea: Una Visión desde México", NAFIN, N° 2, México, 2001, ahí se podrán encontrar diversos artículos de análisis donde se destacan las relaciones entre México y China desde el punto de vista político y diplomático como desde la perspectiva económica. Se señala que México tiene la gran oportunidad de intensificar los nexos de negocios con la Gran China y sus regiones administrativas especiales. En el caso de Japón se señala que la interacción entre México y los países que conforman la región de Asia Pacífico ha sido muy limitada y su importancia es relativamente reciente. Para el caso de Corea se exponen las principales características del modelo de desarrollo coreano, así como la relevancia que tiene para México la relación con ese país.

Siguiendo la tesis planteada por Gloria Abella Armengol, la importancia de las relaciones entre México y la UE se ubica prioritariamente en el ámbito político, más que en las repercusiones económicas. Abella Armengol señala que más allá de posiciones voluntaristas, optimistas o retóricas, las posibilidades reales de que la UE se convierta en un socio comercial privilegiado de México se limita por varias razones<sup>103</sup>:

1. La UE ha establecido una política de alianza selectiva con los países latinoamericanos orientada notablemente hacia los miembros del Mercado Común del Sur y secundariamente hacia México
2. Estados Unidos esta instrumentando una política de recomposición de su liderazgo con América Latina, tanto desde la perspectiva económica, política y militar, lo cual condiciona la presencia de la UE en la región
3. La excesiva dependencia de la estructura productiva mexicana de la economía estadounidense, limita las posibilidades reales de modificar la estructura del comercio exterior de México en el corto plazo.

Con razón, Stéfan Sberro señala que si bien los dirigentes mexicanos no pierden ocasión para recalcar la importancia de las relaciones con Europa, y con la UE en particular, la prioridad nacional sigue siendo las buenas relaciones con los Estados Unidos y en segundo lugar, con los otros países de América Latina. Así, básicamente, Europa aparece en el tercer lugar de las preocupaciones económicas mexicanas. México no puede reivindicar, a priori, ventajas especiales. Si partimos de la hipótesis de que la UE constituye un polo de desarrollo y de diversificación para México, habrá que preguntarse cómo puede México, ser lo suficientemente atractivo, política y económicamente para despertar el interés de la UE. Por desgracia sabemos que la relación es desequilibrada: la UE es el segundo socio comercial de México y el segundo

---

<sup>103</sup> Abella Armengol, Gloria, México y la Unión Europea. ¿bilateralidad o contrapeso a Estados Unidos?, en Piñón Antillón, Rosa María (coord.), México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI, FCPyS, UNAM-Delegación de la Comisión Europea en México, 1999, p. 270



inversionista en este país. En cambio, México es el trigésimo socio comercial de Europa y su influencia de inversiones es casi inexistente en esa región.<sup>104</sup>

Teniendo en cuenta las conclusiones adoptadas por el Consejo de la Unión Europea (UE), el 10 de abril de 1995, a la luz de la comunicación titulada "Hacia una profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México", ambas partes han convenido que la profundización de las relaciones entre UE y México, más favorables a sus intereses comunes, sería la conclusión de un nuevo Acuerdo Político, Comercial y Económico. Este acuerdo incluiría especialmente las siguientes acciones:

- Un diálogo político fortalecido, sobre cuestiones de interés común así como una consulta permanente en el seno de los organismos internacionales.
- Un marco favorable para el desarrollo de los intercambios de mercancías, de servicios y de inversiones, incluyendo una liberalización progresiva y recíproca, teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos y conforme a las reglas pertinentes de la OMC.

La intensificación de la cooperación mediante expedientes tales como:

- a) Un fortalecimiento de los programas de apoyo a la vinculación de empresas de las dos partes, así como un desarrollo de la cooperación medioambiental, industrial (tecnologías de la información y de las telecomunicaciones) y de la cooperación científica y técnica.

---

<sup>104</sup> Stéphan Sberro, la Unión Europea como opción diversificadora: un recorrido crítico, en Revista Mexicana de Política Exterior, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, N° 49, México, 1995, pp 222-223

- b) La posibilidad para México de participar en ciertos proyectos y programas europeos de cooperación.
  
- c) La celebración de acuerdos concretos en diversos campos, tales como: la lucha contra el fraude, la cooperación administrativa, las reglas de origen, etcétera.

En este contexto, las partes invitan al Banco Europeo de Inversión (BEI) a intensificar sus actividades en México, respetando sus procedimientos y criterios de financiamiento. Para alcanzar tales objetivos, las partes se comprometen a llevar a cabo las consultas y los procedimientos internos requeridos para iniciar la negociación del acuerdo.

En diciembre de 1995, el Comité Económico y Social (CES) aprobó en su seno por mayoría y dos abstenciones un Dictamen<sup>105</sup> de iniciativa sobre las relaciones entre la Unión Europea y México. En este Dictamen, el CES elaboró un balance de la situación política, económica y social de México y acogió favorablemente las propuestas de la Comisión encaminadas a profundizar las relaciones con ese país.

Las propuestas de la Comisión establecen que el diálogo se realizará mediante contactos entre las administraciones mexicanas y comunitarias y entre las diferentes fuerzas políticas representadas en el Parlamento mexicano y el Parlamento Europeo. El CES hace hincapié en que también participen en dicho diálogo los medios económicos y sociales que en el caso de la UE, están representados por CES.

En el Dictamen, el CES es favorable a que la UE y México negocien un acuerdo preferencial, cuyo objetivo final sea el establecimiento gradual de una zona de libre comercio en el sector industrial y de servicios, así como una

---

<sup>105</sup> CES/95/192

liberación progresiva de los intercambios agrarios, que tengan en cuenta la sensibilidad de ciertos productos y sea conforme a las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

En materia de cooperación, el CES recomienda a la Comisión que refuerce la cooperación tanto en el sector del medio ambiente como en el ámbito del turismo, la educación, la formación, la pesca, la energía, la agricultura, la investigación y desarrollo, el desarrollo regional y las PYME. El Comité considera que estos sectores representan un especial interés tanto por su aportación al aumento de la competitividad e internacionalización de la economía mexicana como permitir una mayor penetración de los operadores económicos europeos en el mercado mexicano.

Dos meses antes, en el Primer Informe de Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo al Congreso de la Unión<sup>106</sup>, ya había señalado que “es indispensable establecer vínculos más amplios de comercio e inversión con las regiones más dinámicas del planeta, además de las relaciones económicas que mantenemos al norte de nuestro país, para así contribuir al desarrollo más amplio de México. La UE es el segundo socio comercial e inversionista extranjero en México. Constituye un primer objetivo para diversificar nuestras relaciones y crear nuevas oportunidades”.

El proceso de integración europeo posibilita importantes perspectivas de complementación entre México y la UE. Con la Europa de los 15 se busca construir una relación bilateral que garantice una interlocución política permanente, que permita incrementar y equilibrar los intercambios comerciales entre ambas partes, promover mayores flujos de inversión productiva europea hacia nuestro país y asegurar los términos de cooperación más favorable.

Tanto las declaraciones del CES como las del Presidente Zedillo, encontraron el fundamento político en la Declaración Conjunta Solemne suscrita en el mes de mayo de 1995 en Francia, en la que se expresa la intención de reforzar y

---

<sup>106</sup> Zedillo, Ponce de León, Ernesto, Primer Informe de Gobierno, 1º de septiembre de 1995, en Documentos Oficiales, La Unión Europea y México: Una nueva relación política y económica, IRELA, Madrid, 1997, p. 614



ampliar las relaciones y procurar el fortalecimiento de la cooperación, a través de un nuevo acuerdo político, comercial, y económico, con unas perspectivas de largo plazo.

Sin duda esta Declaración constituye la primera etapa de consolidación entre México y la Unión Europea y en ella se establecen las orientaciones generales para la negociación de los acuerdos posteriores.

Por ello resulta interesante enunciar brevemente el contenido de dicha Declaración Conjunta Solemne entre el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por la otra: Las partes, conscientes de sus vínculos históricos y convencidas de que las relaciones establecidas por el Acuerdo Marco de Cooperación, en vigor, deberán ser reforzadas y ampliadas mediante un nuevo acuerdo que contribuya en mayor medida al desarrollo y a la estabilidad, han decidido imprimir a sus relaciones recíprocas una perspectiva de largo plazo.

Las partes reafirman solemnemente su determinación de procurar el fortalecimiento de su cooperación Conforme a sus valores comunes y en estricto cumplimiento de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, actuarán en especial con los siguientes fines:

- Apoyar la democracia, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.
- Salvaguardar la paz y promover la seguridad internacional, en particular, cooperando con otras naciones contra la agresión, cualquier tipo de coerción y violencia, contribuyendo a la prevención y solución pacífica de los conflictos en el mundo, a través del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas.
- Poner en práctica las políticas tendientes a crear una economía sana, caracterizada por un crecimiento económico sostenido con

una inflación moderada, un nivel elevado de empleo, condiciones sociales equitativas y un sistema financiero internacional estable.

- Promover los principios de mercado, rechazar el proteccionismo, implantar y consolidar el multilateralismo, en particular, gracias a la aplicación de los principios de la nueva OMC, así como de la (OCDE).

### **III.3 El Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM)**

A principios de 1992, el entonces Presidente de Alemania, Richard von Weizsaecker visitó México, y fue el primer mandatario europeo en proponer la liberación comercial en la región del Atlántico.

Según el mandatario alemán al conformarse esta zona México sería no sólo un polo más atractivo para la inversión productiva alemana, sino también un puente entre los continentes para las inversiones y el comercio.

Ciertamente, en la década de los 90, la relación entre la Unión Europea y México fue adquiriendo una importancia creciente.

En 1993 el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Jacques Delors, visitó México y durante su estancia, la cual definió como “la traducción concreta de nuestra voluntad común para una concertación activa entre la UE y México”, el señor Delors pudo percatarse del interés que existe en México por Europa, y manifestó su entusiasmo por el fortalecimiento de las relaciones mediante nuevos proyectos comunes. Afirmo asimismo que no veía incompatibilidad alguna entre el desarrollo de intercambios multilaterales y la creación de unidades regionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Unión Europea.

Siete años más tarde, el 23 de marzo de 2000, el Presidente de México Ernesto Zedillo y el Primer Ministro de Portugal Antonio Gutiérrez, en su calidad de Presidente del Consejo Europeo y Romano Prodi, Presidente de la Comisión Europea signaron la "*Declaración de Lisboa*" sobre la Nueva Asociación entre México y la Unión Europea. Dicha Declaración reafirmó el compromiso de ambas partes por ampliar y profundizar sus relaciones consagradas en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación de 1997, mediante el reforzamiento del diálogo político, la conformación de una zona de libre comercio y el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación. El premier Gutiérrez dijo después de la firma, que el tratado que concretaron México y la Unión Europea tiene "un doble significado". El acuerdo, que entro en vigor el primero de julio de 2000, "vale por sí mismo, ya que representa el movimiento de relaciones económicas entre México y la Unión Europea, porque va a potenciar el nivel de crecimiento de esfuerzos mutuos, de sentimientos recíprocos a nivel del entendimiento con la sociedad civil, que se verán multiplicados".<sup>107</sup>

Pero, más político en la evaluación, el premier Gutiérrez dijo que el acuerdo, conocido aquí como la Declaración de Lisboa, tiene un segundo significado estratégico de mayor importancia: demuestra, aseguró, que la Unión Europea quiere una Europa fortalecida, que esté abierta al mundo, que busca establecer lazos y contribuir a una nueva arquitectura de relaciones internacionales. Así, indicó el primer ministro portugués, un acuerdo amplio de cooperación como el firmado hoy por México y el bloque comunitario de 15 naciones es el único tipo de instrumento capaz de garantizar que un proceso de globalización inevitable en las economías y en los mercados genere riqueza a partir del comercio, y trate de acabar con la pobreza, la injusticia, y busque "regular la globalización y, a fin de cuentas, encontrar la manera de que los grandes bloques políticos y económicos del mundo se unan y aprovechen este pacto".<sup>108</sup>

El presidente Zedillo, también en la ceremonia protocolaria de firma de la Declaración de Lisboa, expuso que su gobierno aprecia que el acuerdo

---

<sup>107</sup> *La Jornada*, México, 24 de marzo de 2000

<sup>108</sup> *Ibid*

concretado hoy sea el más amplio que tiene la Unión Europea con una nación fuera de su región geográfica. De hecho, es el primer acuerdo de libre comercio entre Europa y un país de América.

En el texto de la Declaración de Lisboa, México y el bloque comunitario aseguran que a través de la adopción del acuerdo las dos instancias confirman su apoyo a la liberalización del comercio dentro del marco del sistema multilateral de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y reafirman su respaldo a los esfuerzos realizados a favor del lanzamiento de una nueva ronda global de negociaciones multilaterales. Zedillo declaró que el acuerdo con Europa ha sido posible porque los mexicanos comparten con los europeos los valores de la democracia, el respeto a los derechos humanos y al estado de derecho, "y porque nos identifican profundos y vigorosos lazos de cultura y de historia"<sup>109</sup> También la Declaración de Lisboa establece la conclusión del proceso de negociación y aprobación del TLCUEM y anuncia su entrada en vigor a partir del 1° de julio de 2000.

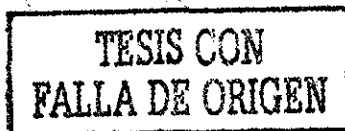
El proceso de negociación fue muy intenso si tomamos en cuenta que fue el 14 de julio de 1998, cuando estas iniciaron, en la ciudad de Bruselas con una reunión entre la delegación mexicana y la europea, encabezada por el lado mexicano por Jaime Zabudovsky Kupper y por el lado europeo, por Manuel Marín, Vicepresidente de la Comisión Europea, Wolfgang Schüssel, Presidente en turno del Consejo Europeo de ministros y los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea

El TLCUEM establece reglas claras<sup>110</sup> en la relación económica de México con el mercado más grande del mundo, este Tratado garantiza las condiciones de acceso libre al mercado europeo para los productos mexicanos, establece disciplinas en todas las materias relacionadas con el intercambio bilateral, y crea un mecanismo de solución de controversias moderno y efectivo contra cualquier barrera abierta o velada.

---

<sup>109</sup> Ibid.

<sup>110</sup> Ver <http://www.economia-snci.gob.mx/TLCUE/notatextos.pdf>



El ILCUEM aportará beneficios en cinco direcciones fundamentales<sup>111</sup>:

1. Dará mayor certidumbre a la inversión y el comercio
2. Abrirá nuevos mercados y permitirá incrementar los volúmenes de exportación
3. Promoverá el valor agregado mexicano de las exportaciones
4. Fomentará la creación y transferencia de tecnología
5. Contribuirá a incorporar más empresas mexicanas y nuevas regiones de nuestro país al comercio internacional

El contenido del tratado establece once temas<sup>112</sup>:

#### Acceso a mercados

1. Reglas de origen
2. Medidas sanitarias y fitosanitarias
3. Medidas relativas a la normalización
4. Salvaguardias
5. Compras del sector público
6. Competencia
7. Comercio de servicios
8. Inversión y pagos relacionados
9. Propiedad intelectual
10. Solución de controversias

Con relación al acceso a mercados el universo de las tarifas arancelarias se dividió en tres grupos:

- Productos industriales
- Productos agropecuarios
- Productos pesqueros

---

<sup>111</sup> Blanco, Herminio, "El ILCUEM: pieza clave en la estrategia económica de México", en Revista *El Mercado de Valores*, Nacional Financiera, México, N° 6/junio, 2000, p.6

<sup>112</sup> La Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea establece la creación de un área de libre comercio entre las Partes con base en el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, que forma parte del Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio

De los once temas comprendidos en el TLCUEM, ocho (comercio de bienes, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas normativas a la normalización, salvaguardias, compras del sector público, competencia y solución de controversias) son competencia exclusiva de la Comisión Europea, y tres (comercio de servicios, inversiones de pagos relacionados y propiedad intelectual) son de competencia mixta entre la UE y los Estados miembros.

El Tratado de Libre Comercio negociado con la Unión Europea, en términos generales tiene un contenido parecido a los otros tratados de libre comercio que México ha celebrado, pero con características estructurales diferentes debido al ámbito de competencia de la Unión Europea.

Cabe señalar que en el artículo 133 del Tratado de Amsterdam, la política comercial común de la UE establece principios uniformes, principalmente con respecto a la modificación de aranceles aduaneros y la conclusión de acuerdos comerciales. Además, otorga competencia exclusiva a las instituciones comunitarias en materia de comercio de bienes, lo que significa que los estados miembros de la UE han cedido su competencia en dicha materia. Por lo tanto, la negociación y suscripción de un tratado internacional es atribución exclusiva de la Comisión Europea y únicamente se requiere la aprobación del Consejo Europeo.<sup>113</sup>

La política comercial común ha constituido siempre el núcleo duro del complejo régimen jurídico de las relaciones exteriores comunitarias, el carácter exclusivo ha sido fuente de numerosas disputas acerca del exacto alcance de esta política. Es por ello que para el caso de México se procedió a negociar dos acuerdos; el primero que abarca únicamente las materias de competencia comunitaria en materia comercial y el segundo, el denominado Acuerdo Global que comprende tanto las materias de competencia comunitaria, como las de competencia mixta, tanto en materia comercial como de diálogo político y de cooperación.

---

<sup>113</sup> Sobre este punto se recomienda la lectura de González Alonso, Luis Norberto, *Política Comercial y Relaciones Exteriores de la Unión Europea*, Editorial Tecnos, Madrid, 1998, principalmente el capítulo introductorio referente a la delimitación del ámbito de aplicación material de la política comercial común, pp. 19-46

El Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio fue firmado en la ciudad de Bruselas, Bélgica el 8 de diciembre de 1997, aprobado por el Senado mexicano el 23 de abril de 1998 y por el Parlamento Europeo el 13 de mayo de 1998, este Acuerdo entro en vigor el 1° de julio de 1998 y contiene los siguientes objetivos de la negociación en materia de liberalización comercial:

- Las medidas y el calendario para la liberalización bilateral progresiva y recíproca de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes, en específico, en materia de liberalización arancelarias; reglas de origen y cooperación aduanera; medidas antidumping y compensatorias; medidas de salvaguardias; normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad; medidas sanitarias y fitosanitarias; excepciones generales; y restricciones en caso de dificultades por balanza de pagos.
  
- La apertura gradual y recíproca de los mercados de contratación pública.
  
- Las medidas apropiadas para evitar distorsiones o restricciones de la competencia que pudieran afectar significativamente el comercio entre ambas partes a través de mecanismos de cooperación y coordinación entre sus autoridades competentes en la materia.

Dada la distribución de competencias de la UE, el marco jurídico del llamado TLCUEM, está integrado por el Acuerdo Interino, el Acuerdo Global que en esencia, contiene los principios sobre los que las partes deben negociar la liberalización comercial; y dos decisiones que derivan, una del Acuerdo Interino

y otra del Acuerdo Global, y que contienen las disciplinas específicas en materia de liberalización.<sup>114</sup>

Un estudio<sup>115</sup> realizado por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) de México, por encargo de la Delegación de la Comisión Europea en México, a fin de estimar el comercio potencial entre las dos regiones ha producido el siguiente pronóstico para el periodo 1999-2005:

Los valores de exportación mexicanas que resultan de la aplicación del modelo evidencian una tasa de crecimiento anual para las exportaciones hacia la UE muy superior a la de los demás países considerados (casi 27%). Esto se explica por el efecto del acuerdo comercial México-UE, cuyo impacto se captó en el modelo mediante la inclusión de una variable *ad hoc*. El pronóstico se basa en los siguientes valores de las variables independientes para la UE: un crecimiento promedio del PIB per cápita de 2.8 anual, acompañado por un crecimiento anual promedio de la población de 0.27% y de la economía en conjunto de 2.53% para el periodo 1999-2005. Para los demás destinos de las exportaciones mexicanas las tasas de crecimiento esperadas, con la excepción de Brasil y China, para los cuales se formulan tasas hipotéticas elevadas de crecimiento de importaciones tomando en cuenta la evolución esperada de sus economías.

Así, al final del periodo de pronóstico, según el modelo, México importaría bienes de Europa por un valor de casi 22, 000 millones de dólares, y al mismo

---

<sup>114</sup> Dada la relación económica intensa que se espera entre ambas regiones es natural anticipar que puedan surgir fricciones o diferencias de criterios, las cuales serán tratadas por un mecanismo ágil de solución de controversias, que constaría de dos etapas: la primera de naturaleza consultiva, ante el Comité Conjunto y, la otra, contenciosa, ante un tribunal arbitral, en donde la decisión final del tribunal sería obligatoria para las partes.

<sup>115</sup> "El Comercio potencial entre México y la Unión Europea", México, 2000, estudio realizado por el CEESP con la ayuda financiera de la Delegación de la Comisión Europea en México. Investigación dirigida por Ruth G. Ornelas y Mario Rodarte. El estudio se orienta a identificar la relación estadística existente entre el volumen del intercambio comercial en la UE y México, basándose en un modelo econométrico denominado "gravitacional" (el nombre nace de su similitud con las leyes de la física newtoniana: las entidades económicas, como los países y las ciudades, ejercen una fuerza de atracción proporcional a su tamaño sobre las personas y sobre los productos). Sin entrar en los aspectos técnicos del estudio, en términos muy simplificados, según este modelo, el volumen de exportaciones entre socios comerciales es una función creciente de su respectivo ingreso nacional y decreciente de la distancia entre ellos. Claramente otros factores influyen en el volumen y la dirección de los flujos comerciales, como la contigüidad o cercanía entre los países, las similitudes culturales o históricas, la integración regional, las devaluaciones monetarias y otros más.



tiempo exportaría productos por 30, 000 millones de dólares. Esto quiere decir que la situación de déficit de balanza comercial que caracteriza para México, la relación comercial entre las dos partes se revertiría al final del periodo considerado.

También para los otros países considerados, y en particular en relación con los otros socios de TILCAN, el modelo calcula incrementos anuales de las importaciones relativamente contenidos, y únicamente en relación con las importaciones mexicanas provenientes de Brasil, Chile y China se obtienen tasas elevadas de crecimiento. Este pronóstico, muy favorable para México, como lo reconocen los autores de la investigación, que a la luz de la recesión mundial que se inicia en 2001 se tiene que tomar con mucho cuidado, y sólo puede darse si se verifican algunas condiciones.

Los autores señalan que en primer lugar, México no cuenta en la actualidad con la capacidad productiva necesaria para incrementar sus exportaciones a la tasa implicada por el modelo. Si la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) ha significado que una parte del incremento de las exportaciones hacia los Estados Unidos y Canadá derivó de una desviación del comercio, no es muy probable que se reviertan las tendencias y que el aumento del flujo de exportaciones hacia la UE se haga reduciendo los flujos dirigidos a los Estados Unidos y Canadá.

Un incremento de las exportaciones mexicanas implica, por lo tanto, un incremento de la capacidad de producción, lo que lleva a considerar los factores que inducirían dicho fenómeno. Entre ellos, la inversión productiva privada tendrá sin duda un papel esencial. Considerando el bajo nivel de ahorro en México y la escasez de líneas de crédito internacionales para financiar la inversión productiva, la posibilidad, para México, de incrementar su producción dependerá, en gran medida, de los flujos de inversión extranjera. Los elementos fundamentales para el desarrollo de la capacidad productiva mediante el incremento de la productividad serán:



La capacidad para absorber nuevas tecnologías. Para ello es necesario que México haga un esfuerzo importante para la formación de su capital humano. Aunque se considera que México es un país con abundancia relativa de mano de obra, los autores de la investigación resaltan que el nivel de escolaridad promedio de los trabajadores es bajo y por lo tanto su capacidad para aplicar las nuevas tecnologías es reducido, especialmente porque los actuales procesos productivos requieren un alto nivel de especialización.

El problema de escasez de mano de obra calificada puede representar un problema importante para lograr los objetivos de los niveles de producción que México requiere. La solución a este problema no se producirá en el corto plazo. Sin embargo, un esfuerzo decidido es necesario no sólo para que México pueda superar la etapa de país maquilador, sino también para que los beneficios del aumento del comercio y los flujos de inversión puedan transmitirse a la población local y al mercado interno.

Para las importaciones mexicanas provenientes de la UE, el modelo pronostica como se vio, tasas de crecimiento inferiores a las de las exportaciones y absorción del tradicional déficit de cuenta corriente de México en su intercambio con la UE. Sin embargo, los autores consideran que la evolución pronosticada por el modelo está subestimada, debido a que México importa en gran medida maquinaria y bienes intermedios, y por lo tanto las importaciones están determinadas en parte por el crecimiento de las exportaciones y de la expansión de la capacidad productiva de la economía. Así, los flujos de la inversión productiva se dirigirían, en una primera etapa a:

- La importación de bienes de capital, es decir, la maquinaria y los equipos de producción necesaria a la expansión de la producción
- En una segunda etapa, las importaciones se concentrarían en los bienes intermedios también necesarios para la producción nacional
- En una tercera etapa, gracias al aumento del poder adquisitivo de la población, aumentarían las importaciones de bienes de consumo. Esto implica según argumenta la investigación, que el déficit en la cuenta corriente de México podría aumentar considerablemente, lo que implica

encontrar soluciones para el financiamiento de éste, con el fin de evitar que se produzca desequilibrios peligrosos en el sector externo.<sup>116</sup>

Por supuesto, los resultados de la investigación tienen que ser considerados correctamente, es decir como un pronóstico basado en la aplicación de un determinado modelo econométrico. No obstante, las conclusiones del mismo resultan sumamente interesantes y de un indudable valor.

Es innegable que la internacionalización de la economía mexicana requiere de diversos elementos, entre los que destaca la ciencia y la tecnología para elevar su competitividad frente a las economías más desarrolladas. Como hemos señalado, la Cooperación Internacional representa una vía de intercambio de conocimientos y recursos para fortalecer las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y de formación de capital humano.

#### **III.4 La Cooperación Científica y Tecnológica entre México y la UE**

Para México, la cooperación internacional representa un mecanismo de acción que le ha permitido establecer contactos y relaciones de toda índole con una gran cantidad de Estados y organismos internacionales, a fin de complementar los esfuerzos nacionales a favor del desarrollo y contribuir, a partir de una visión cooperativa, a mantener la dinámica del desarrollo mundial en un ambiente de paz y respeto mutuo.

Desde la perspectiva de un país como México, la CI constituye una actividad dinámica, amplia y diversa, pero al mismo tiempo aglutinadora de los esfuerzos nacionales orientados a reafirmar la identidad cultural y a complementar aquellos otros cuyos fines se vinculan con el mejoramiento de la capacidad productiva y el fortalecimiento de los diversos sectores de la economía que son fundamentales para el desarrollo del país y que involucran cuestiones

---

<sup>116</sup> Los principales argumentos y conclusiones de la investigación del CEESP fueron tomados de "Europa en México", *Revista de la Delegación de la Comisión Europea en México*, N° 3, Primer Semestre. 2001, México, pp 17-22

relacionadas con actividades de investigación y desarrollo y con la formación de recursos humanos

A partir de esa práctica, se ha constatado que las naciones que ostentan los más elevados niveles de vida, son aquellas que disponen de un amplio dominio sobre la educación, la ciencia y la tecnología, y que han desarrollado vínculos de carácter orgánico entre la formación, la investigación y la producción

Este hecho, aunado a los actuales requerimientos nacionales para acelerar el crecimiento económico, elevar la productividad industrial, crear empleo y en general, mejorar la situación material del país, pone de manifiesto la necesidad de replantear el desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología en estrecha vinculación con las principales estrategias económicas y sociales del país, de suerte tal que pueda contribuir a la solución de los graves problemas que enfrentamos en la esfera de la producción y en la del bienestar social y cultural del pueblo mexicano.

La política científica y tecnológica se despliega desde amplios espacios entre los que destacan las actividades de las instituciones públicas de educación superior, donde se efectúa gran parte de la investigación científica. Respecto al cambio tecnológico y el apoyo a la investigación aplicada, las empresas públicas y privadas ocupan un lugar de primer orden, la acción de los organismos empresariales también es de gran peso en la activación del proceso de modernización

### **III.5 Evolución de la Cooperación Bilateral en CyT**

La UE representa un enorme potencial para la CI que México demanda en ciencia y tecnología (CyT), ante la calidad de sus programas en materia de I+D el alto nivel de su educación superior y de la investigación ofrecida por las instituciones en esa región, así como por el alto grado de competitividad de su sector productivo en tecnologías intermedias y nuevas tecnologías. Por su parte,

la UE ve en México a un importante socio industrial y comercial. Esta circunstancia plantea una oportunidad única para tener acceso a los beneficios de la CI en CyT.

En el ámbito de la ciencia y la tecnología las relaciones de cooperación entre México y la entonces CEE tuvieron una estructuración bastante importante con la firma del Acuerdo Marco de 1975. La firma del Acuerdo de Primera Generación permitió ampliar las áreas de cooperación en una amplia gama de temas, entre los cuales, luego del auge petrolero que comenzó en 1978, el mayor énfasis por ambas partes se puso en el aspecto comercial y en la intensificación de los vínculos económicos.

De acuerdo a lo que señala Alfredo Pérez Bravo, para mediados de la década de los ochenta, dos factores resultaron decisivos para impulsar la intensificación de las relaciones en materia de cooperación para el desarrollo, particularmente en el ámbito de la ciencia y la tecnología: la crisis económica de 1982 y la conformación, a partir de 1986, de la Europa de los Doce.<sup>117</sup>

Los programas de cooperación científica y técnica entre México y la comunidad Europea datan precisamente de 1986 y se formalizan con la realización, en 1988, de la Subcomisión mixta de Cooperación Científico-Técnica CE-México.

Fue ahí donde se definieron los primeros dos mecanismos de cooperación en esta materia:

1. Las becas posdoctorales
2. la realización de proyectos de investigación conjunta

Con el primero se pretendía capacitar a científicos mexicanos en uno o más centros de investigación europeos durante un período máximo de doce meses. En cuanto al segundo se pretendía promover el estudio de temas específicos mediante una colaboración estrecha entre un centro de investigación mexicano

---

<sup>117</sup> Pérez Bravo, Alfredo y Sierra, Iván, Cooperación Técnica Internacional: La dinámica internacional y la experiencia mexicana, PNUD-IMEXCI, México, 1998, p. 148

con uno más centros europeos (sin caer en la transferencia de tecnología), particularmente en las siguientes áreas de estudio:

1. Recursos hidráulicos (incluyendo meteorología y climatología)
2. Medio ambiente (incluyendo las catástrofes naturales)
3. Biotecnología aplicada a la medicina y a la agricultura
4. Recursos naturales, incluidos los nuevos materiales
5. Investigaciones complementarias o interrelacionadas entre los temas 1 y 4 tendientes a atender y combatir la pobreza crítica

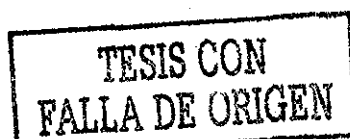
De 1986 a 1992, la cooperación mexicano-europea se materializó en 35 proyectos de investigación, 40 becas posdoctorales y un seminario conjunto. En los bancos de datos del Science Citation Index (SCI), aparecen más de 92 artículos y trabajos científicos que fueron resultado de dicha cooperación, en la que participaron activamente cerca de 60 instituciones de nueve naciones europeas y alrededor de 30 instituciones académicas y centros de investigación mexicanos.<sup>118</sup>

De acuerdo a datos oficiales publicados por la Delegación de la Comisión Europea en México, para 1993, se aprobaron 14 estancias posdoctorales y se presentaron 55 propuestas de investigación conjunta

En la óptica de la política mexicana de cooperación internacional, el Acuerdo Marco de 1991 constituye un importante avance para consolidar un diálogo institucional y una asociación en materia de cooperación para el desarrollo que se ajuste a los principios de política exterior y aproveche integralmente las oportunidades conjuntas. Asimismo, en ese marco institucional se respetan los criterios esenciales para la recepción de la cooperación provenientes de países industrializados, tales como el respeto a las prioridades nacionales, la no condicionalidad de la cooperación y la promoción de la coparticipación de las instituciones mexicanas.<sup>119</sup>

<sup>118</sup> Comisión de Comunidades Europeas, International Scientific Cooperation Consolidated report of activities 1986-1990 EC-México. Report EUR 13970 EN, Luxemburgo, 1992, p 192 citado en Ibid p. 149

<sup>119</sup> Pérez Bravo, Alfredo et al 'Vertientes de la cooperación técnica y científica: la práctica mexicana', en *Relaciones Internacionales*. N° 70. México, FCPyS-UNAM, abril-junio de 1996, p. 111-112



En el ámbito de la cooperación en ciencia y tecnología, el trabajo conjunto de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y los funcionarios de la entonces Dirección General XII, responsable en Bruselas de cuestiones de Ciencia, Investigación y Desarrollo, permitió dar continuidad, mediante la IV Reunión de Subcomisión Mixta, a los programas que se venían realizando al amparo del convenio de 1975, así como para el diseño de una estrategia conjunta para las nuevas avenidas de cooperación <sup>120</sup>

Cabe señalar que el instrumento jurídico fundamental para la negociación y conducción de programas bilaterales son los Convenios de Cooperación Técnica y Científica, de los cuales México tiene 48 vigentes de acuerdo a lo que señala Abel Abarca <sup>121</sup>, exclusión hecha de los firmados con países centroamericanos y caribeños que reciben un tratamiento diferenciado en otra área del IMEXCI.

De ese total, 14 corresponden a naciones industrializadas y 34 a países en desarrollo. Igualmente existe un amplio capítulo de cooperación en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, firmado el 8 de diciembre de 1997 por los países miembros de la Unión Europea y México.

Entre las naciones europeas pertenecientes a la UE con los que se tiene firmados acuerdos vigentes de cooperación científica y técnica se encuentran la mayoría de los países que conforman la Unión, con los que se tiene ya una tradición de colaboración científica y técnica en el plano de país a país, entre ellos destacan los siguientes programas:

---

<sup>120</sup> Debido a que en 1994 la mecánica interna de la Unión Europea experimentó cambios normativos en lo relativo a la cooperación con terceros países, reflejados en su IV Programa Marco, México planteó una nueva estrategia de consulta y negociación para ampliar los canales de participación en las actividades de cooperación con la UE. En ese marco, se estableció un Grupo de Trabajo América Latina- Unión Europea, que tuvo como finalidad conformar las políticas, estrategias, líneas de acción y mecanismos de coordinación para el V Programa Marco de Cooperación con Terceros Países y Organismos Internacionales (INCO) como se ha indicado líneas arriba

<sup>121</sup> Abarca, Abel, op. cit p. 41

1. Con **Alemania** se han firmado diversos acuerdos de cooperación y se han desarrollado acciones cooperativas en biología marina y técnicas de producción pesquera, cooperación cultural, cooperación industrial, planificación y aprovechamiento de áreas forestales tropicales, intercambio de jóvenes técnicos y científicos alemanes y mexicanos, fomento a la cooperación de empresas mixtas, creación de un Fondo para estudios y movilidad de expertos en temas de medio ambiente, empleo de equipo técnico nuclear y material nuclear para fines pacíficos y mejoramiento de la calidad de Aire en la Ciudad de México.
2. Con el **Reino de Bélgica** destaca el Memorándum entre ambos países para activar las relaciones bilaterales en los aspectos político, cultural científico-técnico y económico comercial firmado en mayo de 1997.
3. Con la **República de Finlandia** se tiene firmado un Acuerdo sobre la cooperación económica, industrial y técnica que data de 1975.
4. Con el **Reino de España**, existe un Acuerdo complementario del convenio básico de cooperación científica y técnica para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación entre ambos países. México por su nivel de desarrollo creciente en los últimos años ha conducido a una cooperación hispano-mexicana de vocación paritaria mediante la coparticipación y el cofinanciamiento. Se han movilizad recursos técnicos, humanos, materiales y financieros para la complementación de las capacidades nacionales, apoyando proyectos de carácter multiplicador y evitando acciones aisladas, a fin de conformar programas integrales que ayuden a potenciar el fortalecimiento institucional y la ejecución de proyectos de fuerte impacto social, cuidando de mantener el más alto nivel técnico y científico sobre la base de la reciprocidad y el beneficio mutuo. Las áreas de cooperación fundamentalmente han sido la movilidad de estudiantes y profesores, agroindustria, cooperación industrial y la creación de un Fondo Mixto para la cooperación en ciencia y tecnología.
5. Con la **República de Francia** existe un Acuerdo de cooperación técnica y científica de 1965. Con base en este acuerdo se han desarrollado



- programas de adiestramiento de jóvenes mexicanos en el exterior en las áreas de ciencia, tecnología, servicios y formación docente.
6. Con la **República de Italia** se cuenta con un Convenio Básico de cooperación técnica, en donde se han desarrollado acciones en el área de formación técnica de jóvenes mexicanos, metalmecánica, entre otras.
  7. Con la **República de Portugal** existe un convenio cultural y científico firmado en 1977
  8. Con el **Reino de Suecia** se tiene firmado un Acuerdo de cooperación científica y Técnica que data de 1980.
  9. Con el **Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte** existe un Convenio de cooperación científica y técnica, así como un Acuerdo que complementa el Convenio básico y se ha trabajado en aspectos relacionados con la cooperación económica e industrial, investigaciones sobre el barrenador de granos, manejo forestal y conservación de la reserva ecológica y rural en Chimalapas

Como se puede apreciar, México ha desarrollado una estrategia bilateral que le ha permitido acercarse desde el ámbito de la ciencia y la tecnología a algunos países miembros de la Unión, sin embargo, dada la confidencialidad de la información de los programas y proyectos ejecutados con cada uno de esos países, desafortunadamente no podemos contar con la información requerida que nos permitiera conocer los resultados cuantitativos y cualitativos de dicha cooperación.

Volviendo al tema central de este estudio, conviene subrayar que el cambio en las orientaciones de la colaboración entre México y la UE propiamente dicha, se vieron fuertemente influenciadas por el importante estudio realizado en el Marco del Programa Monitor-Sast (Strategic analysis in science and technology)<sup>122</sup>, bajo encargo de la Comisión de las Comunidades Europeas.

---

<sup>122</sup> "The needs and possibilities for Cooperation between selected advanced developing countries and the Community in the field of science and technology" *Country Report on Mexico*, CD-NA-14145-EN-C, Luxemburg, 1992

Dicho Programa brindó elementos para reflexionar y estimular el debate en el seno de la Comisión sobre las mejores estrategias a adoptar en el campo de la ciencia y la tecnología con un grupo de países de creciente importancia para la órbita europea: Brasil, México, Corea, Tailandia, China e India.

Para el caso de México, el análisis se expresa en dos grandes apartados, el primero hace referencia al contexto de crisis macroeconómica que enfrentó el país en la década de los ochenta, su dependencia extrema del sector externo con los Estados Unidos, la inversión extranjera en la industria maquiladora, una caracterización de los sistemas de educación, ciencia y tecnología y algunas propuestas para la cooperación mexicano-europea en ciencia y tecnología. La segunda sección, identifica plenamente el contexto macroeconómico y el proceso de reestructuración industrial que vivió el país en la década de los ochenta y principios de los noventa y los sectores de alta tecnología que requieren cooperación internacional entre México y la Unión Europea.

En este sentido el estudio destaca lo siguiente:

#### Áreas directamente relacionadas con el sector social

- Agua
- Medioambiente
- Programas para combatir la extrema pobreza

#### Áreas relacionadas directamente con la tecnología de punta

- Biotecnología
- Salud
- Infraestructura para biotecnología avanzada
- Nuevos Materiales

#### Áreas relacionadas directamente con el desarrollo de recursos humanos en I+D

- Investigación y Desarrollo
- Desarrollo de recursos humanos calificados en diversas áreas

- **Financiamiento para el desarrollo tecnológico de empresas privadas**
- **Becas**

Áreas relacionadas directamente con sectores de alta tecnología

- **Electrónica**
- **Informática**

Desde la firma de la Declaración Solemne de mayo de 1995, el Comité Económico y Social de la UE y el Gobierno Mexicano consideraron oportuna la firma de un **Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación** que promoviera el aumento de los intercambios entre ambas partes y cuyo objetivo final fuera el establecimiento de una zona de libre comercio en el sector social y de servicios, así como la liberalización progresiva de intercambios agrarios.

Lo anterior se fundamentaba en:

- La importancia creciente del mercado mexicano para las exportaciones europeas que sitúa a México como el principal socio comercial en América Latina;
- El riesgo de ver afectada la posición de las exportaciones europeas en el mercado mexicano;
- La estructura de las exportaciones mexicanas concentradas principalmente hacia los EE UU y una especialización sectorial complementaria a la UE;
- El potencial de crecimiento de la economía mexicana; y
- Una escasa incidencia en el mercado europeo, debido a la gran variedad y al volumen reducido de los productos exportados de México hacia la UE.

Por lo que el diseño de estrategias bien definidas en las áreas económica, comercial, financieras y la adopción de políticas convergentes en materia de cooperación para el desarrollo en las áreas científica, tecnológica y educativa entre México y la UE, se planteaban como vías alternas mediante las cuales se

apoyaría el fortalecimiento de las capacidades productivas y consecuentemente los procesos de desarrollo económico y social mutuamente benéficos.

México requiere de una colaboración avanzada, en beneficio mutuo y susceptible de aumentar la competitividad e internacionalización de su economía. Al abordar el tema de la cooperación, la Comisión Europea ha señalado que está previsto reforzar los programas de apoyo al acercamiento empresarial, desarrollar una cooperación administrativa para contribuir a la fluidez de los intercambios y prestar una atención especial a la colaboración medioambiental, científico y técnica, al sector de la educación y la formación.

La nueva estrategia propuesta por la UE respecto a México no se debe considerar de una manera aislada sino que, teniendo en cuenta las especificidades de cada país, debe integrarse en una estrategia global para con los países latinoamericanos y principalmente con respecto al Grupo Río.<sup>123</sup>

---

<sup>123</sup> La I Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, celebrada en la Ciudad de Río de Janeiro, los días 28 y 29 de junio de 1999 marco un hito porque reunió por primera ocasión a 48 Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea y permitió la apertura de un diálogo político y permanente de carácter birregional sobre temas de interés común. Al término del encuentro fue suscrita la Declaración de Río de Janeiro y un documento específico de "Prioridades para la Acción", que incluyen un conjunto de compromisos para impulsar las relaciones entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en los ámbitos político, económico y de cooperación. En el terreno económico, se adoptó el compromiso de impulsar la liberalización comercial entre ambas regiones, así como una negociación integral, sin exclusión de sector alguno, en la nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio. Destaca también el compromiso conjunto de participar en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional y, en ese marco, el de contribuir en el mejoramiento de los mecanismos nacionales de regulación y control, así como en el desarrollo de normas y prácticas internacionales en ese ámbito. A partir de esta Cumbre ambas regiones sumarán esfuerzos para mejorar los mecanismos existentes de carácter nacional e internacional para la prevención y atención de desastres naturales, e incrementarán la cooperación en los ámbitos educativo, cultural, tecnológico y científico, especialmente para inducir un mejor conocimiento del patrimonio cultural y el adecuado aprovechamiento del potencial de colaboración educativa. En el terreno del medio ambiente, se destaca intensificar los esfuerzos para atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras mediante la adopción y el cumplimiento de estrategias de desarrollo sostenible, haciendo compatibles el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el progreso social. La cooperación birregional ALCUE abre enormes posibilidades a dos espacios fundamentales para articular políticas de intercambio, de cooperación y de diálogo político, cultural y social que permitan promover la paz, la profundización de la democracia y el progreso social. Existe, objetivamente, una complementariedad estratégica y una conveniencia mutua entre Europa y Latinoamérica. Ambas regiones con una proyección de integración comunitaria, podrían desarrollar la mayor zona de intercambio comercial e integración del mundo, con más de 850 millones de consumidores potenciales. La Declaración incluye además reafirmar la plena vigencia de las normas del derecho internacional y los principios de convivencia internacional contenidos en la Carta de las Naciones Unidas. Por otra parte, la Declaración incluye el compromiso de ambas regiones para hacer frente al problema mundial de las drogas y, al efecto, de dar cumplimiento a los acuerdos emanados en el XX periodo extraordinario de sesiones de la asamblea de la ONU dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas. La nueva relación estratégica entre ALCUE es tan importante que no se limitó al tratamiento de temas económicos y

La evolución que ha tenido en los últimos años la cooperación internacional entre la UE y México ha puesto de manifiesto su importancia tanto por su contribución a los cambios internos del país, como por constituir un medio eficaz para identificar las nuevas oportunidades que se ofrecen a los operadores económicos europeos

En el marco de una nueva concepción de la cooperación internacional, aparece la *cooperación económica y para el desarrollo*<sup>124</sup> que busca apoyar la movilización social en México a favor del desarrollo integral y sustentable del país.

Un ejemplo de ello, tal como lo señala Agustín García-López Loeza es la negociación que actualmente se realiza con las autoridades comunitarias de la Unión Europea del marco global de cooperación con México, en el cual, además de los temas de apoyo institucional y consolidación del proceso democrático; la lucha contra la pobreza y la exclusión social; y el apoyo a las reformas económicas y a la competitividad internacional se añade los rubros de cooperación científico tecnológica y educativa-cultural.<sup>125</sup>

La inclusión del cuarto gran eje de cooperación tiene por objeto aprovechar el acervo y la experiencia europea en la materia, para fortalecer la capacidad instalada y potenciar el desarrollo de la comunidad y los centros de excelencia científicos y tecnológicos del país. La cooperación bilateral en este rubro

---

políticos. Se adoptaron también relevantes compromisos en el ámbito cultural y educativo, de cooperación científica y técnica

<sup>124</sup> De acuerdo a una conceptualización amplia del término, el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) entiende a la cooperación económica y para el desarrollo como todas aquellas políticas y esfuerzos encaminados a incrementar los niveles de bienestar social en México, a partir de la instrumentación de acciones en los rubros siguientes: acercamiento de aquellos actores nacionales que puedan beneficiarse de los diversos mecanismos y esquemas de cooperación internacional; apoyar y asesorar los esfuerzos que se realizan para aumentar la capacidad productiva y exportadora, fomentar la recepción de conocimientos científicos y tecnológicos aplicados (*know how*), además acciones para mejorar la capacitación y aumentar los niveles de comercio e inversión; sistematizar y hacer accesible información sobre el panorama de la economía nacional e internacional; participar en los diversos mecanismos interinstitucionales para la promoción del comercio y la inversión y el fomento de la actividad productiva en México; promover marcos bilaterales, regionales y multilaterales de cooperación económica en apoyo de diversos proyectos de carácter productivo, entre otros

<sup>125</sup> García- López, Loeza, "La cooperación económica y para el desarrollo", en *La nueva política mexicana de cooperación internacional*. op. cit pp 152-153

permitirá promover el uso eficaz y amplio del gran potencial que las nuevas tecnologías y la capacitación significan para el desarrollo social y la reducción de las desigualdades, y permitirá, asimismo, difundir la riqueza y la diversidad de nuestras culturas en aras de un mayor acercamiento y entendimiento mutuos. El Comité Económico y Social Europeo considera que existen diversos sectores que resultan del interés de México y la UE, tanto para permitir el aumento de la competitividad e internacionalización de la economía del primero, como para permitir un mayor aumento de penetración de los operadores económicos del segundo.

Los sectores principales donde debe recaer la colaboración a todos los niveles se considera que son los siguientes:

1. Turismo
2. Educación y formación
3. Pesca
4. Energía
5. Agricultura
6. I+D tecnológico
7. PYME

También el medio ambiente aparece como un sector relevante en la cooperación UE-México, el cual podría materializarse en el desarrollo de acciones conjuntas en materia de educación, formación y promoción de una mayor transferencia de tecnologías limpias.

Con base en lo anterior, podemos señalar que al concretarse el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación el 7 de diciembre de 1997 se produce un *fortalecimiento en la asociación* de la cooperación entre México y la Unión Europea que hasta la fecha se habían practicado.

En el ámbito de la *cooperación industrial* se destaca la directriz por fortalecer los contactos entre los agentes económicos de ambas partes a fin de explorar sectores de interés comercial mutuo e intensificar el comercio, la inversión y los proyectos de transferencia de tecnología.

Lo anterior resulta altamente significativo para México pues ciertamente las nuevas tecnologías generan una mayor necesidad de establecer nexos cooperativos entre proveedores y usuarios y entre empresas y recursos estratégicos, conformando una red de relaciones complementarias de aprendizaje tecnológico. Para las empresas mexicanas se trata de concretar vínculos con empresas europeas para programas una transferencia tecnológica que prevea un intercambio durable de conocimientos y así poder realizar innovaciones en el contexto nacional que puedan incrementarse y sean adaptables en el plano local y regional.

Por lo que hace a la *cooperación bilateral en el sector de las pequeñas y medianas empresas*<sup>126</sup>, al igual que la cooperación industrial se considera pertinente fomentar el contacto entre agentes económicos para impulsar inversiones conjuntas y el establecimiento de empresas conjuntas y de redes de información por medio de los programas horizontales ya existentes tales como ECIP y AL-INVEST, entre otros.

Sobre estos dos programas existe información relevante proporcionada por la Delegación de la Comisión Europea en México<sup>127</sup>:

**European Community Investment Partners -ECIP- (línea presupuestaria B7-872)**

En 1997, 1998 y 1999 se aprobaron 15, 18 y 3 proyectos, respectivamente, las áreas de atención entre otras fueron: materias plásticas, fabricación de muebles, fabricación de perfumes y cosméticos, tecnologías de comunicación de voz, motores aéreos, intermediación financiera, sector calzado, metales, equipos d control, servicios informáticos, sector textil, industria láser, auto partes, fundición, frutas y verduras, telecomunicaciones, maquinaria agrícola,

---

<sup>126</sup> Sobre este punto conviene destacar la experiencia desarrollada por Europa en el ámbito de la cooperación euromediterránea basada en el programa INTERPRISE que promueve el contacto directo de las PYME para ofrecer a las empresas participantes numerosas facilidades logísticas para el establecimiento de socios duraderos en los ámbitos comercial, técnico y financiero, la transferencia de conocimientos, las franquicias y las asociaciones de empresas, etc

<sup>127</sup> Informe de Cooperación con México (1997-2000), UE, Comisión Europea en México, México, 2001

automotriz y producción de silicón. El principal objetivo de los proyectos desarrollados es incentivar el establecimiento de empresas conjuntas de México y Europa, lo cual contribuye directamente al desarrollo al fomentar la transferencia de tecnología y “know how” y a su vez facilita el acceso de empresas a los mercados internacionales.

**Programa AL-INVEST (Cooperación con el sector empresarial)** El Programa incluye básicamente tres tipos de acciones: a) encuentros empresariales sectoriales; b) acercamiento individualizado de empresas de ambas regiones y c) fomento de actividades entre los países de América Latina. Este programa promueve y desarrolla como operadores del programa en América Latina a los Eurocentros de Cooperación Empresarial, que son pequeñas células que facilitan el programa de cooperación. *Datos Generales sobre los resultados del Programa.* Por tratarse de un Programa horizontal no se cuanta con datos desagregados por país. Sin embargo durante el periodo 1996-1999 se realizaron 156 encuentros sectoriales. El número de empresas participantes se sitúa en más de 13 mil; se registraron 210 acuerdos comerciales por un valor de 89.356.519 euros; y se realizaron 42 acuerdos de inversión con un valor de 43.345.857 euros.

Por lo que hace a la *cooperación en ciencia y tecnología*, México y la Unión Europea se han planteado como objetivos fomentar el intercambio de información y conocimientos especializados en CyT, en particular en la aplicación de políticas y programas; promover una relación duradera entre las comunidades científicas y fortalecer la formación de recursos humanos

Las modalidades de cooperación propuesta se llevan a cabo mediante proyectos de investigación conjunta e intercambios, reuniones y formación de científicos, procurándose la máxima difusión de los resultados de la investigación. Se subraya la necesidad de que las partes favorezcan la participación de sus respectivas instituciones de educación superior, los centros de investigación y los sectores productivos, en particular las pequeñas y medianas empresas, en esta tipo de cooperación. Además, queda abierta la posibilidad de que la cooperación entre México y la Unión Europea podría desembocar en un acuerdo



sectorial de investigación científica y desarrollo tecnológico si se considera pertinente.<sup>128</sup>

Durante los últimos años, ambas partes han ejecutado diversos programas y proyecto de cooperación en CyT que de acuerdo al Informe de la Comisión destacan los siguientes resultados:

La Dirección General para la Ciencia, Investigación y Tecnología, comprometió en 1997-1998 1,7 millones de euros. En 1999 no hubo financiamiento de proyectos debido al lanzamiento del V Programa Marco de ese sector. De acuerdo a datos proporcionados por la Comisión Europea en México, la DG RTD realizó 126 proyectos de cooperación y comprometió un monto de 14,788 millones de euros

**Cooperación en RTD en 1997.** Esta se desarrolló básicamente en las áreas de medio ambiente, pesca, agricultura, frutas tropicales, salud y biología con la participación de Universidades y Centros de Investigación de Dinamarca, Francia, Alemania, España y Gran Bretaña. Por la Parte mexicana participaron instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, Fundación Mexicana para la Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social entre otras.

**Cooperación en RTD en 1998.** Esta se desarrollo básicamente en las áreas de calidad medioambiental, desarrollo de biopesticidas, biología y salud con la participación de Universidades y Centros de Investigación de Portugal, Bélgica,

---

<sup>128</sup> En el ámbito de la reunión de Altos Funcionarios sobre Cooperación entre Latinoamérica, el Caribe y la UE en materia de Ciencia y Tecnología (ALCUE SOM) celebrado en Lisboa el 5 y 6 de junio de 2000, se creó un grupo de trabajo birregional en el ámbito de la investigación científica y la tecnología (C y T). Este grupo decidió organizar seis seminarios para que la comunidad C y T de ambas regiones definiese las prioridades temáticas de la cooperación en los siguientes ámbitos de C y T: i) Sociedades sanas y calidad de vida, ii) Crecimiento competitivo en el entorno mundial, iii) Desarrollo sostenible y urbanización, iv) Patrimonio cultural, v) Sociedad de la información, vi) Cuestiones transversales. Estos seis seminarios tuvieron lugar en la región latinoamericana y caribeña y movilizaron a más de 130 científicos y responsables políticos de ambas regiones en los meses de noviembre de 2001 y enero de 2002. Los principales resultados de estos seminarios, así como los documentos –Perspectiva Común de ALCUE y Plan de Acción de ALCUE– producidos en la reunión de Altos Funcionarios celebrada en Brujas (Bélgica) en diciembre de 2001 y en Brasilia (Brasil) los días 21 y 22 de marzo de 2002, fueron aprobados por los ministros de C y T de ALCUE en su reunión de Brasilia (Brasil) del 21 y 22 de marzo de 2002

España, Países Bajos, Italia, Suecia y Reino Unido. Por la Parte mexicana participaron la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, el Instituto Politécnico Nacional y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados, entre otras.

Por otro parte, la *cooperación en materia de formación y educación* aparece como otro tema relevante en el Acuerdo de Asociación, donde se ha declarado que México y la Unión Europea reforzarán su cooperación en materia de educación superior, formación profesional e intercambios entre universidades y empresas, con el fin de mejorar el nivel de los conocimientos técnicos del personal responsable de los sectores público y privado, concediendo especial atención a las acciones destinadas a crear vínculos permanente entre sus respectivas instituciones especializadas y favorecer los intercambios de información, experiencias, expertos y los recursos técnicos y en materia de juventud, aprovechando las facilidades que ofrece el Programa ALFA<sup>129</sup>.

De acuerdo al Informe de la Comisión Europea en México, el Programa ALFA de ha desarrollado con los siguientes resultados:

### **Programa ALFA (América Latina Formación Académica)**

Las actividades están agrupadas en dos subprogramas: *A Cooperación para la Gestión Institucional* dedicado a la gestión académica y administrativa, reconocimiento académico de grados, títulos, mejora, adaptación y, en su caso, armonización de la currícula, cooperación entre instituciones de enseñanza superior y empresas, innovación y sistematización de la tarea educativa, y evaluación institucional; *B Cooperación para la formación científica y*

---

<sup>129</sup> Los objetivos de este Programa son por un lado, fomentar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de América Latina y Europa, de manera que se ayude a eliminar las deficiencias y a superar las desigualdades entre los países de ambas regiones, mediante la mejora del potencial científico, académico y tecnológico de América Latina; y por otro, promover programas de cooperación mediante redes de instituciones de enseñanza superior de América Latina y Europa, para la realización de actividades académicas conjuntas, la movilidad de posgraduados y estudiantes universitarios, así como otras actividades que contribuyen a la integración regional de los países latinoamericanos y a reforzar el intercambio entre los mismos

*tecnológica*, dedicado a: a apoyar programas académicos conducentes a la formación avanzada (doctorados, maestrías y especialización profesional) y a la formación complementaria de estudiantes de los dos últimos años de una titulación superior.

**Datos Generales sobre los resultados del Programa.** En la primera fase de ALFA (1994-1999) la Comisión aprobó 846 proyectos conjuntos de cooperación en educación superior, de los cuales un 22 % pertenece al ámbito de la gestión institucional y académica y un 78% al marco de la formación científica y técnica. En estos proyectos participan activamente un total de 895 (373 AL y 522 UE) instituciones de enseñanza superior y 155 instituciones «asociadas» (76 AL y 79 UE). Esta participación se ha traducido en la creación de 596 redes de cooperación, cada una compuesta por una media de 11 instituciones (composición mínima de la red 3 UE y 2 AL)

**En cuanto a los proyectos de formación**, entre 1996 y 1998, la Comisión aprobó 17.615 meses / beca para estudios complementarios de segundo y tercer ciclo. Además de la creación y refuerzo de los vínculos entre el mundo académico europeo y latinoamericano, los resultados globales de esta fase son los siguientes: Apoyo a la internacionalización de la educación y de la formación, mediante la posibilidad de crear programas y/o módulos de cursos en un contexto internacional (europeo / latinoamericano). Concretamente: 1 947 estudiantes han participado en 77 « Masters », 31 cursos de especialización y 90 programas de doctorado», cuyos programas de estudios estuvieron enriquecidos por componentes «plurinacionales»

**Actividades de movilidad de estudiantes del segundo y tercer ciclo** que han llevado a la aprobación de medidas de reconocimiento de estudios entre instituciones de la Unión Europea y América Latina, así como entre instituciones de este último continente, lo cual facilitará en el futuro la movilidad universitaria en América Latina (más del 50% de las redes ALFA estarán involucradas). Las posibilidades ofrecidas a los responsables académicos y administrativos para mejorar la gestión institucional y, en consecuencia, aumentar la capacidad de cooperación internacional de sus

instituciones. En este marco hay más de 200 instituciones que han creado oficinas de relaciones internacionales o las han reforzado gracias a nuevas metodologías de trabajo y han ampliado el campo de actividades de cooperación (son muchos los casos en los que las actividades de «cooperación» existentes antes de ALFA se limitaban a enviar estudiantes a Estados Unidos). Más de 300 publicaciones conjuntas (entre otras: publicaciones científicas, metodológicas, boletines informativos, guías y manuales).

**ALFA II (2000-por definir)** En las dos primeras rondas de evaluación fueron presentados 121 proyectos de los cuales 27 fueron rechazados formalmente, 42 se encuentran en la categoría de rechazados, 36 aprobados y 18 se encuentran en *stand by*.

Sin duda, el Programa ALFA representa un importante mecanismo que para países como México fortalezcan sus capacidades internas de desarrollo en términos de capital humano, pero también de ciencia y tecnología e infraestructura industrial.

Es por ello, que resulta muy importante la integración de redes en aquellas áreas del conocimiento que permitan el apuntalamiento de la vinculación universidad-empresas, para favorecer su impacto en sectores clave del desarrollo nacional.

El interés e importancia de la existencia de un programa euro-latinoamericano en Educación Superior<sup>130</sup> se percibe como un espacio y una oportunidad, que para el caso de México, permitiría potenciar iniciativas y actividades para las que no existe todavía un marco bilateral adecuado y suficiente.

---

<sup>130</sup> Los Jefes de Estado y de Gobierno estimaron en la Cumbre de Río que la coordinación en materia de educación superior debería ser una de las prioridades para intensificar las excelentes relaciones que existen entre ambas regiones. Con el fin de ejecutar este mandato, la primera Conferencia Ministerial entre Latinoamérica, el Caribe y la UE sobre Enseñanza Superior se celebró en París los días 3 y 4 de noviembre de 2000. Se acordó que Francia, el país que presidía en aquel momento el Consejo de la UE y España coordinasen el trabajo por parte europea durante un periodo de cuatro años, mientras que Brasil, México y San Cristóbal-Nevis se harían cargo de la coordinación por parte de los países de Latinoamérica y del Caribe y que formasen conjuntamente un Comité de Seguimiento. A raíz de los trabajos de este Comité, se ha presentado un ambicioso Plan de acción para la creación de un Espacio Común de la Unión Europea – América Latina y el Caribe. Este Plan establece dos objetivos primordiales: i) la evaluación de la calidad y ii) la movilidad y propone varias iniciativas concretas que se desarrollarán en función de la participación voluntaria de los países interesados. Se elaborará un informe destinado a la Conferencia Ministerial de 2004 en el que se evaluarán y revisarán estas acciones.

### III. 5 Conclusiones

La cooperación internacional constituye un instrumento básico de la política exterior de México y es un mecanismo de acción que ha permitido a nuestro país el diálogo y el entendimiento mutuo con otros países para la consecución de objetivos compartidos y el encuentro de opciones que han permitido elevar los niveles de desarrollo nacional y la mejora en las condiciones de vida de los mexicanos.

En el diseño y estructuración de su política de cooperación internacional para el desarrollo, México reconoce las profundas transformaciones inducidas por los procesos globales en el comercio, finanzas, el avance científico y tecnológico y por supuesto, las transformaciones productivas a nivel mundial. Esta visión ha influido de manera directa en la proyección de la política exterior de México y en particular en la cooperación internacional que tiende a jugar un papel cada vez más destacado en el ámbito de sus relaciones internacionales del país, dada la amplia gama de actores que participan en ella, además de los contenidos políticos y técnicos que se entrelazan en su ejecución.

Por su parte, la cooperación internacional para el desarrollo de la Unión Europea es concebida, en gran medida, como parte de una estrategia más amplia de sus relaciones exteriores. De este modo, y sin que por ello quede excluido su componente de solidaridad, se configura como un elemento de sus relaciones internacionales cuyas funciones son también contribuir a la estabilidad, contrarrestar posibles amenazas, allanar el camino a intereses comerciales y facilitar determinados planteamiento de política exterior.

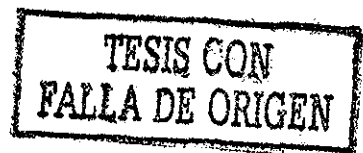
Como se señaló líneas arriba, las relaciones de cooperación entre México y la Unión Europea, datan de manera formal desde 1975 con la entonces Comunidad Económica Europea, cuando se realiza la firma de primer acuerdo marco de cooperación. Desde entonces, se han ido ampliando los vínculos de todo tipo, comerciales, económicos, culturales, educativos, científico-técnicos, etc.

Durante la década de los ochenta, inicia un periodo de intensa cooperación científica entre ambas regiones que se traduce en la ejecución de proyectos conjuntos, el otorgamiento de becas y apoyos para investigaciones posdoctorales (ciencias agrícolas, biológicas, química, medio ambiente, nuevos materiales, matemáticas, etc.), produciéndose así, un conocimiento mutuo de las características, filosofía y líneas de investigación entre una gran número de instituciones académicas y centros de investigación mexicanos y europeos.

En 1991, debido al pronunciado interés de ambas partes por fortalecer sus vínculos sectoriales, se renueva el convenio marco de cooperación pero con un sentido más amplio orientado a fortalecer la cooperación económica y comercial y la cooperación entre instituciones financieras en materia de industria e inversión, así como la cooperación en ciencia y tecnología. En la visión mexicana, esto constituye un importante avance para la consolidación de un diálogo institucionalizado y una asociación en materia de cooperación para el desarrollo.

El fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre los países europeos y su decidido esfuerzo por conducirse hacia la integración con la firma del Tratado de Maastricht, generó nuevas expectativas tanto en México como en Europa, de modo que a finales de 1997 fue suscrito el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, lo cual introdujo nuevas avenidas para profundizar la cooperación y ejecutar iniciativas innovadoras que propicien una intensa capacitación de recursos humanos y la incorporación de nuevos avances científicos y tecnológicos en las actividades productivas.

Por otra parte, con la firma del TLCUEM, México y la Unión Europea han demostrado que están dispuestos a estrechar los vínculos comerciales y de inversiones. La firme convicción de México por internacionalizar su economía abre excelentes oportunidades a los empresarios europeos para realizar negocios con México, además que representa para Europa también una oportunidad de aproximación política para mantener un diálogo institucionalizado con nuestro país.



Es difícil evaluar los resultados de la cooperación bilateral entre ambas regiones y del conjunto de acciones llevadas a cabo durante el periodo 1997-2000, por varias razones.

En primer lugar, los problemas de datos que fueron inevitables, debido muchas veces al carácter confidencial de la información, o bien a la inexistencia de la misma por razones de la falta de seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas. En segundo lugar, por la forma desigual de presentación de datos, donde destaca la falta de indicadores que permitan estandarizar estos procesos, e incluso la preparación de estudios siguiendo criterios unificados.

Finalmente, por la falta de reconocimiento en ocasiones de las sinergias que ofrecen las interacciones y la valoración muchas veces intangibles de las actividades de cooperación, como resultado de un proceso interactivo y social, no deja de plantear dificultades en el momento asegurar un seguimiento y efectuar evaluaciones.

Por ello se optó utilizar los datos de la Comisión, aunque dicha evaluación únicamente toca aspectos relacionados con el financiamiento de proyectos, que en síntesis arroja los siguientes resultados: la ejecución de 630 proyectos de cooperación bilateral con un valor superior a los 130 millones de euros de donación, lo que convierte a la Comisión Europea en uno de los mayores socios de cooperación con México.

Tomando en cuenta esta información, los resultados alcanzados en las acciones emprendidas en materia de cooperación bilateral, en un futuro deben manifestarse necesariamente en un mejor aprovechamiento de los recursos que la UE destina para estos fines, por lo que se vuelve necesario una mayor vinculación entre las dependencias encargadas de jerarquizar y diseñar las prioridades del país y además fortalecer los mecanismos de que dispone el gobierno mexicano para la programación, coordinación, planeación y evaluación de la cooperación que se realiza con la UE.

Resulta fundamental para el gobierno mexicano, como interlocutor privilegiado en América Latina, delinear en forma conjunta con los demás países latinoamericanos, una estrategia en el corto, mediano y largo plazos que incorpore líneas de acción concretas para la cooperación internacional de interés particular para el país y la región y la búsqueda de espacios para la coordinación de procedimientos y mecanismos que permitan dar un salto cualitativo y cuantitativo en el ámbito de la cooperación internacional con la Unión Europea. Para ello, es indispensable el entendimiento entre diversas instancias como el sector político, el sector financiero y empresarial, el sector científico-tecnológico y educativo del país. Si no se genera una interacción permanente entre ellos, difícilmente se podrán obtener beneficios significativos en la nueva relación con la Unión Europea

Las actividades de cooperación internacional entre México y la UE pueden constituir medios muy significativos y dar un amplio contenido a la relación política entre ambas regiones. También puede ayudar a reducir la brecha en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

La necesidad de establecer políticas, estructuras y mecanismos de coordinación en la nueva relación es deseable ya que esto permitiría no sólo el intercambio de conocimientos, tecnologías y formación de recursos humanos, sino también la producción y aplicación de los mismos en sus respectivos entornos nacionales con efectos multiplicadores. Además de la conformación de alianzas estratégicas entre las empresas, universidades y centros de investigación de México y Europa para el desarrollo tecnológico y la transferencia de *know how* para la innovación

En definitiva, en el campo concreto de los proyectos bilaterales de cooperación se requiere aumentar el impacto y la eficacia de los mismos, mejorando la coordinación entre las instituciones participantes. Abordar proyectos de mayor envergadura, o bien abordar proyectos micro siempre que se inscriban en una estrategia de desarrollo integral, parece recomendable.



## CONCLUSIONES

México como país demandante de cooperación trata de fortalecer sus vínculos con los países desarrollados que son además sus principales socios comerciales. América del Norte es su mercado natural al cual se habrá de penetrar en la medida que incremente su calidad, productividad y competitividad en la industria.

Por su parte, la UE representa un enorme potencial para la CI que México demanda en las áreas económica, comercial, financiera y en ciencia y tecnología, ante la calidad de su educación superior y de la investigación científica y técnica que es ofrecida por las instituciones en ese continente. La UE ve en México a un importante socio industrial y comercial. Esta circunstancia plantea una oportunidad única para tener acceso a los beneficios de la cooperación con la UE.

México, por su situación geográfica y su nivel de desarrollo económico y científico, ocupa un sitio de liderazgo entre las naciones de América Latina. La CI en cuanto a su incidencia en proyectos de CyI, debe experimentar una profunda reestructuración, pues debe de representar un fuerte apoyo para el desarrollo de grandes proyectos nacionales, los cuales ante la creciente internacionalización de la educación superior y la investigación, requerirá de los expertos y de las tecnologías disponibles en el exterior. La CI debe facilitar los procesos de transferencia, y en especial permitir que se realice con costos muy razonables, al captar recursos internacionales destinados precisamente a su fomento.

Frente a esta situación, resulta importante que países como México que poseen una vocación colaboracionista de principios y acción, promuevan en el ámbito mundial el fortalecimiento de la Cooperación Internacional como un medio para fomentar relaciones armónicas entre países ricos y pobres, que incluyan a los nuevos autores sin desatender a los tradicionales y que incorporen nuevos temas y modalidades vinculados con la necesidad de plantear un nuevo desarrollo mundial sobre bases sustentables, a fin de dar cauce a las nuevas realidades

globales que se conocen en los ámbitos del comercio, las finanzas, la geopolítica, la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología. De acuerdo a la temática desarrollada en este trabajo, puedo destacar las siguientes conclusiones:

### *Cooperación Internacional*

El surgimiento de regímenes internacionales vino a establecer un conjunto de principios, normas y procedimientos implícitos o explícitos, formales o informales, para regular las interacciones entre sus miembros a fin de evitar conflictos y promover la cooperación internacional en prácticamente todas las áreas de la política mundial.

El mismo desarrollo histórico de la sociedad internacional ha reclamado la formalización legal de las relaciones que se producen entre los diferentes grupos sociales que la conforman, incluyendo las relaciones de cooperación. Lo anterior con la finalidad de reglamentar la acción de los actores con un marco normativo compartido por los miembros de la comunidad internacional cada vez más compleja e interdependiente.

En tal sentido, la Cooperación Internacional constituye un elemento fundamental e indispensable en las relaciones internacionales contemporáneas, ya que además de favorecer el diálogo político entre las naciones, fomenta la acción efectiva entre las mismas en un ambiente de mutuo respeto y solidaridad.

El término Cooperación Internacional aglutina el contenido conceptual de las formas que lo antecedieron como práctica internacional. Así, es común entender a la Cooperación Internacional como el conjunto de acciones que se derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales o aquellos de carácter regional intergubernamentales o no, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos.

Las relaciones de Cooperación Internacional tienen la finalidad de subsanar deficiencias particulares de los miembros de la comunidad internacional mediante el intercambio de recursos. Sin embargo, debemos destacar aquí que ese intercambio de recursos debe estar disociado de cualquier esquema que implique el manejo comercial de los mismos. Este principio funciona no sólo para las acciones cooperativas que tienen lugar exclusivamente entre un país y otro (ámbito bilateral), sino también para aquellas otras que se originan en los organismos internacionales y se dirigen a uno o varios países (ámbito multilateral).

Tanto la cooperación bilateral como la multilateral se han extendido y evolucionado de tal manera que en nuestros días resulta natural distinguir con claridad los campos en los que se producen: ciencia, tecnología, educación, cultura, finanzas, inversión, comercio, economía, transporte, comunicaciones, energía, bienestar social, salud, medio ambiente, entre otros muchos campos. Para los países en vías de desarrollo, algunas de estas formas de cooperación revisten mayor importancia porque representan el medio por el cual pueden allegar recursos del exterior para complementar sus pesadas cargas tributarias en la ejecución de planes y programas prioritarios.

Considerando que las características del contexto internacional que conocemos son diferentes, la tendencia a la constitución de bloques es innegable, los fuertes vínculos entre las naciones de la Unión Europea acentuados a partir de Maastrich; la integración del bloque comercial de América del Norte, TLCAN, y en América del SUR, MERCOSUR; las uniones económicas entre los países del Sudeste Asiático, y otros hechos, promueven una competencia coordinada, que no pueden afrontar los países aisladamente.

La globalización de la economía y el afianzamiento de la economía de los procesos de integración regional encabezados por Alemania, Japón y Estados Unidos se pueden traducir así en una condición más de desventaja para los países en desarrollo y para las actividades de cooperación.

La gran transformación que ha sufrido el sistema internacional en los últimos años ha impactado de manera relevante la cooperación. Como hemos visto, la mundialización de la economía, la transnacionalización de los procesos sociales, la crisis del Estado y la incuestionable emergencia de nuevos actores en el escenario mundial, tales como las organizaciones no gubernamentales, el sector empresarial y las instituciones de educación superior, han provocado un cambio en los enfoques de la cooperación internacional.

### *Cooperación al desarrollo*

Podemos afirmar que hoy en día, la práctica de la cooperación internacional se ha dinamizado por la activa confluencia en las corrientes cooperativas de los nuevos actores no estatales, mismos que han impulsado una visión alternativa de la cooperación al desarrollo.

Cuestiones como el establecimiento de un Nuevo Orden Internacional, con una relación importante a la propiedad y uso de los recursos naturales, relación medio ambiente-comercio internacional, financiamiento externo, evaluación de proyectos de desarrollo, transferencia de tecnología, intercambio de información con base en la telaraña mundial, son algunos de los nuevos elementos.

Lo anterior además de abrir una brecha en el actual pensamiento sobre el desarrollo, dominado últimamente por las tesis neoliberales, supone establecer las garantías para la interpretación de fuentes de información, para la identificación e interpretación de problemas, así como el establecimiento de mejores estrategias para la superación de las condicionantes que impiden el acceso de todos a las necesidades básicas y la aspiración al derecho a la igualdad para el disfrute de los bienes sociales, políticos, económicos, tecnológicos y culturales, en un marco de acrecentamiento de oportunidades.

## *Cooperación Científica y Tecnológica*

Signos del nuevo milenio son los de la era de la información y la internacionalización del conocimiento; el estrechamiento de las fronteras nacionales como resultado del fenómeno de la que impacta no sólo la relación entre los países, sino de igual forma en la actuación de diversas instituciones, entre ellas las relacionadas con la educación, la ciencia, la tecnología y la investigación.

Las últimas décadas han sido testigos que el mundo ha asistido a un acelerado proceso de evolución científico-tecnológica, que ha permitido el crecimiento económico y la conquista del poder para aquellos que lograron intuir la necesidad de efectuar cambios adecuados en los procesos productivos y culturales, pero al mismo tiempo ha causado mayor pobreza para otros que no han tenido la oportunidad de utilizar las ventajas de las innovaciones por falta de voluntad política, ausencia de una buena administración y carencia de recursos.

Por tal motivo, se vuelve indispensable que entre las partes que desempeñan un papel preponderante en los procesos de desarrollo, exista una relación armónica que permita atender los requerimientos básicos de la población, la conservación de los recursos naturales, la reorientación de las políticas del sector público, la introducción de criterios modernos en la administración de las empresas y el uso de nuevas fuentes energéticas.

Para alcanzar estos propósitos es indispensable el entendimiento entre el sector educacional, el sector político, el sector financiero y empresarial y el sector científico-tecnológico. Si no se genera una interacción permanente entre ellos, difícilmente se puede generar un desarrollo sustentable.

En la actualidad es prácticamente imposible el diseño de políticas científicas y tecnológicas y de fomento de la investigación y de innovación sin tomar en cuenta la cooperación internacional. Así pues, la Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (CICyT) se convierte en un elemento estratégico para la

conformación de redes que permitan la interacción de los elementos que integran los sistemas científico-técnicos a nivel mundial.

Las relaciones internacionales han adquirido un papel importante desde la óptica de la CICYT, la cual constituye un elemento estratégico con una característica multidimensional por el número de agentes que intervienen en ella, esto es: los agentes operadores y de actores la hacen cada vez más compleja y esto tiene una relación muy importante con el tema de la gestión.

Los nuevos descubrimientos y la constante innovación en el campo de la tecnología juegan un papel fundamental, su inmediata aplicación a las actividades productivas se produce en un rápido desarrollo de la ciencia y la tecnología que tiene un impacto en la fuerza productiva a escala mundial.

El progreso científico y tecnológico requiere varios tipos de cooperación en los planos intergubernamental, gubernamental y no gubernamental y entre ellos, en particular: proyectos multilaterales; redes de investigación, en especial entre países del Sur (Cooperación horizontal); relaciones de colaboración entre las comunidades científicas de los países que favorezcan el progreso; becas y subvenciones y el fomento de investigaciones conjuntas; programas que faciliten el intercambio de conocimientos; la creación de centros de investigación de reconocido prestigio internacional, en particular en países en desarrollo; acuerdos internacionales para promover, evaluar y financiar conjuntamente grandes proyectos y facilitar un amplio acceso a ellos; grupos internacionales para que evalúen científicamente problemas complejos, y acuerdos internacionales que impulsen la formación de posgrado, entre muchos otros.

Al definir estrategias de CICYT es recomendable considerar una tipología de tres tipos de países: por un lado, los países industrializados que son generadores de conocimientos y tecnologías; los países que están más o menos industrializados pero que son dependientes de conocimientos o de tecnologías; y los países que están desindustrializados y marginados de la economía mundial.

La cooperación permite el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la Investigación + Desarrollo + Innovación a través de su complementación, favoreciendo sinergias, superando problemas de insuficiente masa crítica, incentivando la movilidad, permitiendo el planteamiento de objetivos para la I+D más ambiciosos, produciendo economías de escala y generando una dinámica más participativa y de pertenencia que crea un clima más favorable, tanto para acelerar los procesos de innovación como para incrementar los sentimientos de autoestima de la comunidad científica y de las instituciones de I+D.

Cabría señalar la necesidad de diferenciar la CICYT entre los países desarrollados de aquella que se realiza en el contexto de la cooperación para el desarrollo. La cooperación científico y tecnológica en el contexto de la cooperación al desarrollo se tiene que considerar no únicamente como parte de la cooperación técnica para generar capacidades científicas y tecnológica, sino además como un componente realmente importante de la cooperación económica, debido a que el conocimiento y la tecnología cada día tienen un mayor valor económico y son herramientas de desarrollo social y económico.

La mayor rentabilidad de la cooperación se consigue cuando se tienen objetivos precisos y estrategias adecuadas para ellos, comenzando por la selección de los socios y las modalidades, así como la negociación de las condiciones y la utilización de los resultados.

#### *La cooperación al desarrollo de la Unión Europea en ciencia y tecnología*

La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea tiene su primer antecedente precisamente en el Tratado de Roma que refleja la prioridad que los países miembros fundadores otorgaron a naciones en desarrollo a las que les unían vínculos de carácter histórico, político, económico y cultural.

Con las posteriores adhesiones a la Comunidad se va configurando un proceso gradual de ampliación a los países del sur destinatarios principales de la



cooperación comunitaria. Sin embargo, como consecuencia de los mismos procesos históricos de las naciones europeas, hasta Maastrich no existía un consenso generalizado respecto a la política de cooperación para el desarrollo comunitaria, dadas las actuaciones de políticas para el desarrollo nacional.

El Tratado de la Unión Europea firmado en Maastrich en 1992, introduce en su artículo 130 las nuevas líneas en este ámbito. De tal manera que la política de cooperación europea debe ser complementaria a la de sus países miembros, al mismo tiempo que debe estar coordinada con la que realice cada país de forma particular.

La Comunidad europea se relaciona con los países en vías de desarrollo en cuatro ámbitos diferentes: el establecimiento de relaciones políticas con todos los países en desarrollo y áreas regionales; cooperación económica con los países de renta intermedia; ayuda al desarrollo como instrumento de lucha contra la pobreza y la desigualdad, y la ayuda de emergencia en situaciones excepcionales.

La estrategia de cooperación al desarrollo esta fuertemente vinculada con la política comercial convencional de la Unión Europea ya que muchas medidas de carácter comercial hacia los PVD se consideran como un instrumento de ayuda. Los recursos asignados a la política comunitaria de cooperación han ido experimentando una evolución ascendente. Actualmente la Unión Europea y sus Estados miembros son el principal donante de ayuda pública al desarrollo alrededor del 50% a nivel mundial de la Ayuda Oficial al Desarrollo, siendo su política de cooperación uno de los ejes e través de los que articula su política exterior.

La política de cooperación comunitaria es en gran medida parte de una estrategia más amplia de sus relaciones exteriores. Sin embargo, no queda excluida su componente de solidaridad con los países más necesitados, es en términos concretos un elemento de sus relaciones internacionales entre cuyas funciones se encuentran contribuir a la estabilidad, contrarrestar posiciones de



amenaza, allanar el camino a intereses comerciales y facilitar determinados planteamientos de política exterior

Al referirnos al ámbito de la cooperación comunitaria en ciencia tecnología e innovación, cabe destacar los esfuerzos comunitarios por fortalecer su política de cooperación en I+D intracomunitaria a partir de la constatación de que a pesar de la notable capacidad científica y tecnológica de Europa, existe una gran distancia que adquiere proporciones inquietantes, entre su esfuerzo científico y técnico y el de sus principales socios comerciales

Los Programas Marco de la Unión han contribuido de forma significativa a reforzar las capacidades en desarrollo científico, tecnológico y de innovación europeas. Las redes de cooperación a las que han dado lugar calculadas en más de 250 000 vínculos de cooperación transnacionales durante los últimos cinco años, representan una valiosa aportación. Pero debemos insistir, estos Programas deben de vincularse de forma más estrecha a las acciones nacionales y a las iniciativas intergubernamentales.

La Unión Europea enfrenta el reto de la coherencia global de la cooperación científica y tecnológica europea, por lo que se vuelve prioritario fortalecer el impacto de la iniciativas de cooperación a través de una mayor coordinación y aprovechamiento sistemático de las actividades conjuntas y/o convergentes de los principales actores que intervienen en ella.

En el ámbito regional, la Unión Europea deberá fomentar el pleno aprovechamiento de las capacidades instaladas mediante la creación de redes en materia de investigación, innovación y transferencia de tecnologías para la atención de problemas conjuntos.

Al referirnos a la dimensión internacional, la creación de un “Espacio europeo de investigación” abre inmensas posibilidades para integrar a los países candidatos pero también aparece como una realidad abierta al mundo en la que la cooperación en ciencia y tecnología europea podrá acceder e intercambiar conocimientos y tecnología en otros lugares del mundo. Movilizar las

capacidades científicas y tecnológicas de la Unión al servicio de la Comunidad internacional y de sus colaboraciones con otros países en los ámbitos en los que Europa posee una experiencia reconocida aparece como un objetivo importante para apoyar la globalización de procesos de aprendizaje y fortalecer los fundamentos científicos y tecnológicos de la Comunidad.

### *La dimensión euro-latinoamericana*

Para América Latina, en términos generales los programas europeos de cooperación han permitido fomentar las reformas económicas y aumentar el nivel de competitividad de la región. La cooperación al desarrollo en forma de asistencia técnica y financiera y ayuda humanitaria, representa el principal capítulo de la ayuda al desarrollo de la Unión Europea a América Latina. La cooperación económica se canaliza a través del Banco Europeo de Inversiones y de los programas horizontales ECIP, AL-INVEST, ALURE y URB-AL.

El reto para los países latinoamericanos es promover precisamente la integración de la ciencia y la tecnología en todos sus planes nacionales y mejorar su participación en los proyectos científicos europeos. De igual forma se vuelve necesario la creación de un marco estable de cooperación biregional que permita poner en marcha nuevos proyectos de investigación y nuevas formas de financiamiento.

La colaboración euro-latinoamericana ha establecido como alta prioridad mejorar la calidad de vida y el medio ambiente de los países latinoamericanos a fin de obtener mayores retornos científicos y económicos para la región. La cooperación científica entre ambas regiones son aún escasas, por lo que la región latinoamericana se enfrenta a la necesidad de incrementarla promoviendo la toma de conciencia de la población respecto del papel de la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y en la creación de empleo. Asimismo, se vuelve fundamental que los países de la región reciban la solidaridad científica de los países comunitarios.

Dichos programas buscan establecer programas y proyectos específicos en áreas de interés mutuo que promuevan el perfeccionamiento institucional democrático, el desarrollo científico y la modernización tecnológica e industrial. Se establecen algunas áreas de interés prioritario, entre las cuales generalmente se encuentra la reforma de la administración pública, la modernización del aparato productivo y la cooperación empresarial; la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación; la educación y el refuerzo institucional de las universidades, la cooperación en el ámbito de los servicios, en áreas tales como el turismo, salud, vivienda, desarrollo urbano y desarrollo medioambiental.

Es obvio que la Unión Europea, por sus raíces históricas y su grado de desarrollo, difícilmente puede ser un modelo reproducible en la realidad de otras regiones. Para América Latina, también es obvio que esta región representa un importante modelo que evaluar para un proceso de integración que incluye elementos de carácter supranacional.

En definitiva, se requiere apoyar una investigación científica y tecnológica que contribuya a sentar las bases del desarrollo social y económico, a resolver los problemas fundamentales que aquejan a la población mexicana como la salud y la alimentación y a la formación y capacitación de recursos humanos en carreras científicas y técnicas que puedan difundir los métodos esenciales en toda sociedad moderna.

### *La política mexicana de cooperación internacional*

Las relaciones de cooperación bilateral entre México y la Unión Europea, conviene subrayar que la colaboración ha sido un factor de acercamiento que desde hace más de dos décadas ha permitido vincular ambas regiones.

Resulta importante para México que posee una vocación cooperativa de principios y acciones, promover en el ámbito mundial el fortalecimiento de la cooperación internacional como un medio para fomentar relaciones armónicas entre países desarrollados y países en desarrollo, a fin de dar cauce a las nuevas

realidades globales que se conocen en los ámbitos del comercio, las finanzas, la geopolítica, la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, entre otros.

Desde la perspectiva mexicana, la cooperación internacional constituye una actividad dinámica, amplia y diversa, pero al mismo tiempo aglutinadora de los esfuerzos nacionales orientados a reafirmar la identidad cultural y a complementar aquellos otros cuyos fines se vinculan con el mejoramiento de la capacidad productiva y el fortalecimiento de los diversos sectores de la economía que son fundamentales para el desarrollo del país y que involucran cuestiones relacionadas con actividades de investigación, ciencia, tecnología e innovación.

Para avanzar eficazmente en este camino México requiere, además del diseño de una política apropiada de investigación y desarrollo, avanzar en la formulación de una política de cooperación internacional que tome en cuenta la diversidad de situaciones de tipo económico, educativo, cultural, sociopolítica y de estructuración de sistemas de investigación y desarrollo, de los numerosos países con los que mantiene relaciones.

La política mexicana de cooperación internacional ha asegurado el papel de nuestro país como un actor dinámico que es receptor de cooperación proveniente de naciones industrializadas y organismos multilaterales, socio en acciones de cooperación con naciones de similar nivel de desarrollo y oferente de cooperación con países de menor desarrollo relativo.

México recibe cooperación proveniente de países industrializados para proyectos de ejecución nacional destinada a afirmar las capacidades internas, promover la participación social, incorporar tecnología de vanguardia y coadyuvar al desarrollo social de las regiones y grupos más vulnerables. Esta cooperación se basa en la coparticipación y el cofinanciamiento aprovechando la competencia de las instituciones y la especialización de recursos humanos en sectores estratégicos.

## *El fortalecimiento de la asociación entre México y la Unión Europea*

La evolución que ha tenido en los últimos años la cooperación internacional entre la UE y México ha puesto de manifiesto su importancia tanto por su contribución a los cambios internos del país, como para constituir un medio eficaz para identificar las nuevas oportunidades que se ofrecen a los operadores económicos europeos

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, viene a inaugurar la nueva etapa de relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea. Este acuerdo es muy importante porque no sólo abarca el intercambio de puntos de vista, de experiencias o el compartir posiciones frente acontecimientos políticos en el mundo, sino además también abarca el diálogo parlamentario.

Esto es fundamental y sería efectivamente la última fase de la relación bilateral junto con la vertiente política y la comercial del denominado Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México que entró en vigor el 1º de julio de 2000.

Lo anterior se traduce en la apertura de nuevas avenidas de cooperación que enriquecen a México no sólo en términos de que se pueden identificar áreas prioritarias, que consideren los avances más importantes de la Unión Europea, sino además permite desarrollar un trabajo mas coordinado y transparente en campos tales como la cooperación industrial, fomento a las inversiones, cooperación materia de servicios financieros y uno fundamental en donde México puede enriquecerse notablemente, que es la cooperación en el sector de las pequeñas y medianas empresas.

Este sector enfrenta serios problemas a raíz justamente de todo el proceso de apertura económica y comercial realizado en los últimos años por el país, que si bien por una parte ha permitido a la economía mexicana incrementar económicamente su tasa de crecimiento, pero por la otra, ha llevado a la quiebra y a dificultades para seguir trabajando, a muchas pequeñas y medianas

industrias, y en este sentido el acuerdo con la Unión abre valiosas oportunidades para reconstruir las cadenas productivas.

La creación de la primera zona comercial transatlántica del mundo puede permitir aprovechar el potencial bilateral del comercio e inversión ya que este acuerdo ofrece a los exportadores mexicanos y europeos acceso a un mercado de más de 470 millones de consumidores, además de las posibilidades para la promoción de formación de alianzas estratégicas entre empresas mexicanas y europeas.

Es importante destacar que uno de los rubros con mayor incremento será el de alimentos procesados, así como los alimentos naturales. En estos casos, como en el de artículos para el hogar, México tiene posibilidades reales de competir, aunque desde luego, no puede adoptarse una estrategia generalizada, ya que los intercambios habrán de adaptarse a los distintos mercados de los países de la Unión Europea.

Obviamente, existe la necesidad de promover un intenso intercambio de información que permita a los exportadores mexicanos conocer las normas y reglamentación que es necesario cumplir para acceder al mercado europeo, además de proyectar una mejor presencia de México y sus productos en ferias y exposiciones regionales e internacionales, en publicaciones, en reuniones y eventos técnicos, así como la movilidad de compradores y vendedores, para que conozcan las grandes ventajas que ofrece el país al inversionista extranjero en general y europeo en particular.

No hay que olvidar que México es un país muy joven en el proceso de exportación; en los últimos años los exportadores mexicanos se han enfocado a atender los mercados más próximos como serían Estados Unidos, Centro y Sudamérica descuidando el mercado europeo. Hace 10 años las exportaciones mexicanas a Europa tenían una participación del 12% y actualmente apenas alcanzan el 4%.

Sin duda con la entrada en vigor del TLCUEM, las empresas que en este momento inicien relaciones comerciales hacia Europa occidental, marcarán la pauta en el futuro inmediato, con la posibilidad además de introducirse al resto del mercado europeo y plantear una verdadera plataforma para la diversificación de los mercados de la que tanto se ha hablado.

El comercio es quizás el principal estímulo de la globalización, pero el libre comercio no lleva consigo la capacidad de neutralizar los desequilibrios regionales, que genera a estratos sociales y en otras esferas que genera. El modelo europeo intenta a través de políticas de apoyo a regiones rezagadas, a capas sociales desprotegidas y regiones marginadas, mantener un sano equilibrio que minimice las diferencias de ingreso y entre regiones. Para México resulta fundamental propiciar un mayor acercamiento entre el modelo TLCAN y el TLCUEM.

La posibilidad para México de participar en determinados proyectos y programas europeos horizontales de cooperación industrial, cultural, investigación, desarrollo y tecnologías de la información, telecomunicaciones y “sociedad de la información” se vuelve un plus en la relación bilateral. Por otra parte, es recomendable la elaboración de acuerdos concretos en sectores como la cooperación en educación y formación profesional, estadística aduanera, competencia, fiscalidad indirecta, reglamentación y energía.

La relación estratégica entre México y la Unión Europea sólo se alcanzará en la práctica, a través de un esquema amplio, no sólo sustentado en el comercio y la inversión, sino además en nuevos esquemas cooperativos en materia de ciencia, tecnología, educación, investigación e innovación que propicien un alto valor agregado para los sectores prioritarios del desarrollo social del país.

## **Bibliografía**

### **Libros**

Adda Jacques, Globalización de la economía, ediciones Sequitur, Madrid, 1999

Amartya Sen, "Development as capacity Expansion", en Keith Griffin y John Knight, eds., Human Development and the International Development Strategy for the 1990s, Londres, Macmillan, 1990

Amartya Sen, Inequality Reexamined, Nueva York, Oxford University Press, 1992

Bagú, Sergio, Marx-Engels: Diez conceptos fundamentales en proyección histórica, editorial Nuestro tiempo, 4ª edición, 1980,

Bell, Daniel, The Comming of Post-Industrial Society: A Venture in Social Forecasting, Basic Books, Inc., 1973

Brunner, J. J, Recursos humanos para la investigación en América Latina, FLACSO-IDRC, Canadá, 1989

Castells, Manuel, La Era de la Información: La Sociedad Red, Editorial Siglo XXI, México, Vol. 1, 2000,

Cardoso, F H. y E. Faletto, Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica, Siglo XXI Editores, México, 1984

CELARE, "América Latina-Unión Europea: En el Camino a la Asociación", Santiago de Chile, 1996





Comisión Europea, Glosario: Instituciones, políticas y ampliación de la Unión Europea, Bruselas, 2000

Coleman William and Underhill Geoffrey R.D, Introduction: "Domestic politics, regional economic co-operation and global economic integration", Routledge, Taylor and Francis Group, New York, 1998

Delgado Cabeza, Manuel, Desarrollo y Cooperación en una Economía globalizada: tres enfoques de la cooperación internacional, Universidad de Sevilla, España, 1999

Dougherty, James E. Pfaltzgraff, Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1990

Fanjzylber, Fernando, La industrialización trunca en América Latina, editorial nueva Imagen, México, 1983

Fernández Font, Mario, Innovación Tecnológica y Competitividad, Fundación Friedrich Ebert, México, 1997

Fröbel F et al, La nueva división internacional del trabajo: paro estructural en los países industrializados e industrialización de los países en desarrollo, Siglo XXI, México, 1981

Gilpin, Robert, La economía de las relaciones internacionales, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1984

González Alonso, Luis Norberto, Política Comercial y Relaciones Exteriores de la Unión Europea, Editorial Tecnos, Madrid, 1998

Jiménez Herrero, Luis M, Nuevas Tendencias de la Cooperación Internacional, CIDEAL, Universidad Complutense de Madrid, España, 1999,

Ibáñez Joseph, El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, [www.reeig.org](http://www.reeig.org), No. 1, 2000,

Keith Griffin, Alternative strategies for Economic development, Londres, Macmillan, 1989

Keohane, Robert O. Nye, Joseph, Poder e Interdependencia, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1988

La Unión Europea y México: Una nueva relación política y económica, IRELA, Madrid, 1997

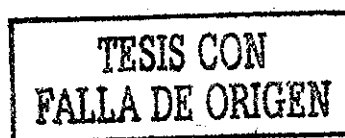
Lenin, Vladimir, El imperialismo fase superior del capitalismo, Editorial Grijalbo, México, 1992

Loeza, Soledad, et al., La cooperación internacional en un mundo desigual, Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México, México, 1994

Lozoya, Jorge A., Et al., La nueva política mexicana de cooperación internacional, PNUD-IMEXCI, Editorial Porrúa, México, 1999

Lozoya, Jorge, “La nueva política mexicana de cooperación internacional y su entorno mundial” en “La nueva política mexicana de cooperación internacional”, PNUD/IMEXCI, México, 2000

Mangas Martín, Araceli, Tratado de la Unión Europea, Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, Editorial Tecnos, Madrid, 1999



Martínez, Tablas, Eduardo, "Glosario de términos de Ciencia y Tecnología", Organización Regional de Ciencia y Tecnología (ORCYT) UNESCO, Montevideo, 1990

Martínez, Tablas, Eduardo, Visión global de la cooperación para el desarrollo, Icaria Editorial, Madrid, España, 1995

Marx, Carlos , Engels, Federico, Obras Escogidas, Tomo I y II, Progreso, Moscú, 1971

Molero, José, Competencia Global y Cambio Tecnológico, Ediciones Pirámide, Madrid, 2000

Morán, Fernando, Segunda Cumbre Iberoamericana, Discursos y Documentos, FCE, Madrid, España, 1993

Muñoz de Bustillo, Rafael y Bonete, Rafael, Introducción a la Unión Europea: un análisis desde la economía, Alianza Editorial, Madrid, 2000

Núñez Jover, Jorge, La ciencia y la tecnología como procesos sociales, Editorial Félix Varela, Cuba, 1999

Orozco, José Luis y Dávila, Consuelo, Breviario Político de la Globalización, FCPyS de la UNAM, Ediciones Fontamara, México, 1997

Pérez Bravo, Alfredo y Sierra, Iván, Cooperación Técnica Internacional: La dinámica internacional y la experiencia mexicana, PNUD-IMEXCI, México, 1998

Piñón Antillón, Rosa María (coord ), México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI, FCPyS, UNAM-Delegación de la Comisión Europea en México, 1999

Prebisch, Raúl, *Capitalismo periférico: crisis y transformación*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984

Salomón, Jean-Jacques et al, *Una búsqueda incierta*, Editorial de la Universidad de las Naciones Unidas-CIDE-CFE, *Lecturas del Trimestre Económico*, No. 82, México, 1996

Rodríguez, Octavio, *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, Editorial Siglo XXI, México, 1989

Sebastián, Jesús, *Cooperación Internacional en I+D*, en *Política y gestión de ciencia y tecnología en Iberoamérica*, Cuadernos de Uruguay 2000, CSIC, Uruguay, 2000

Sebastián, Jesús, *La Cultura de la Cooperación en la I+D+I*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España, 2000

Sonntag, H. *Duda-certeza-crisis. La evolución de las ciencias sociales en América Latina*, UNESCO, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 1988

Solow, R. "Technical change and aggregate production function", en *Review of Economics and Statistics*, Vol. 398, 1987

Tena García, Alfonso, "El Banco Europeo de Inversiones. Sus operaciones en países en desarrollo" en *Política comunitaria de cooperación para el desarrollo*, INCODE-AECI, Madrid, 1992

Ulloa Rivera, Luis, "La Política Internacional de Medio Ambiente de la Unión Europea y la Cooperación para el Desarrollo con los Países de América Latina", (mimeo), Salamanca, España, 2001

Urquidi, Víctor L, “La globalización de la economía: oportunidades e inconvenientes”, en La globalización y las opciones nacionales (memoria), Fondo de Cultura Económica, México, 2000,

Van Klareven , Alberto, “Europa y América Latina en los años noventa”, en Lowenthal Abraham F., y Treverton, Gregory, América Latina en un Mundo Nuevo, FCE, México, 1996

Velázquez, Castillo, Jesús, Las redes transeuropeas de formación y los esquemas emergentes de cooperación internacional, IMRED, México, 1999

Wilhelm Hofmeister, “Alemania y América Latina. ¿relaciones sin emociones?” en Estudios Internacionales, Año XXXI. N. 121-122, COLMEX, enero-junio de 1998.

## ARTÍCULOS

Abella Armengol, Gloria, México y la Unión Europea. ¿bilateralidad o contrapeso a Estados Unidos?, en Piñón Antillón, Rosa María (coord.), México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI, FCPyS, UNAM-Delegación de la Comisión Europea en México, 1999

Blanco, Herminio, “El ILCUEM: pieza clave en la estrategia económica de México”, en Revista El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, N° 6/junio, 2000

Casas Guerrero, Rosalba, “Redes Regionales de Conocimiento en México”, en Revista de Comercio Exterior, Vol. 52, No. 6, México, Junio de 2002

Dollar David y Alesina Alberto, Who Gives Foreign Aid to Whom and Why? En Journal of Economic Growth, Edition Oded Galor, Netherlands, march, 2000

El Mercado de Valores de Nacional Financiera, “China, Japón y Corea: Una Visión desde México”, NAFIN, N° 2, México, 2001

“Europa en México”, Revista de la Delegación de la Comisión Europea en México, N° 3, Primer Semestre, 2001, México

García- López, Loaeza, “La cooperación económica y para el desarrollo”, en La nueva política mexicana de cooperación internacional,

Gray John, False dawn: the dissolution of global capitalism, Gran Books, Londres, 1998 y William K. Tabb: “Globalization is an issue, , the power of capital is the issue”, en Monthly review, junio de 1997

Isasi Cayo, Fernando, “La cooperación internacional y sus tendencias actuales: implicaciones para América Latina”, Política Internacional, Revista de la Academia Diplomática del Perú, Abril / junio 1998

Mendizábal, Teresa, El proceso de investigación europea La investigación y el desarrollo tecnológico, en Construir Europa Juntos, FUNDES-Comisión Europea, Madrid, 1999

Morán, Fernando, Segunda Cumbre Iberoamericana, Discursos y Documentos, FCE, Madrid, España, 1993

Pérez Bravo, Alfredo et al. “Vertientes de la cooperación técnica y científica: la práctica mexicana”, en Relaciones Internacionales, N° 70, México, FCPyS-UNAM, abril-junio de 1996

Porte, Michael. “The Competitive Advantage of Nations”, Harvard Business Review, marzo-abril, 1990

Ramírez Bonilla, Juan J. “ Asia del pacífico: regionalismo y Globalización” en Revista El Mercado de Valores, México, no. 1, enero de 2001

Revista del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Programa de las Cumbres iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, Madrid, N° 10, Diciembre de 1997

Revista Mexicana de Política Exterior, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, N° 49, México, 1995

Russell, Roberto, “Cambios y continuidades en las relaciones internacionales: un análisis en tres niveles” en Revista Capítulos, CONICET, Argentina, jul-sep, 1996

Stéphan Sberro, La Unión Europea como opción diversificadora: un recorrido crítico, en Revista Mexicana de Política Exterior, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, N° 49, México, 1995

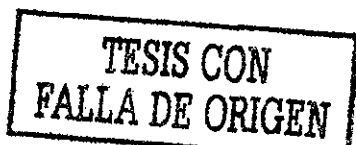
Stéphan Sberro, Las relaciones entre México y la Unión Europea: ¿el fin del desencuentro? En La Unión Europea México: Una nueva relación política y económica, IRELA, Madrid, 1997

Tokatlian, Juan Gabriel, “Tendencias de la cooperación internacional en la posguerra fría” en Revista Colombia Internacional, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes, Colombia, No. 25 Ene/mar, 1994

Ulloa Rivera, Luis, La cooperación internacional para el desarrollo en ciencia, tecnología y educación entre México y la Unión Europea, Revista Ciencia, Arte y Cultura del IPN, Nueva Época, México, Año 3, No. 18, Marzo-Abril de 1998

## **DOCUMENTOS OFICIALES**

Acuerdo Marco de Cooperación, Diario Oficial de la Comunidades Europeas (DOCE), N° L247 de 23 de septiembre de 1975: 11



Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y Los Estados Unidos Mexicanos, Texto recopilado por DOCE de 8 de diciembre de 1997

Boletín UE 3-2000, Conclusiones de la Presidencia (6/23)

CEPAL, Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años 90, Santiago de Chile, 1990

CEPAL-UNESCO, Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad, Santiago, Chile, 1992

CD-NA-14145-EN-C, Luxemburgo, 1992

CES 1459/95 Dictamen del Comité Económico y Social sobre "Las relaciones entre la Unión Europea y México" (2º dictamen adicional)

CES/95/192

(CE) N° 2493/2000

Comisión de las Comunidades Europeas, "La profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México", comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo, Bruselas, com 95 03 final.

Comisión Europea, Cooperación con Países Terceros y Organizaciones Internacionales, Parte C "Cooperación Científica y Tecnológica con los Países en Desarrollo, Programa de Trabajo 1997, International Cooperation (INCO), Bruselas, 1997

Comunicación de la Comisión titulada "Hacia un espacio europeo de investigación", COM 2000



Cox Aidan, Chapman, Jenny, The European Community External Cooperation Programmes, European Commission, Brussels, Belgium, 2000

DAC-OCDE, Sustainability in Development Programmes: A Compendium of Evaluation Experience, París, DAC-OCDE, 1989

Dac-OCDE, El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI, París, 1996

DOCE, N° L340 de 11 de diciembre de 1991: 11

Informe de Cooperación con México (1997-2000), UE, Delegación de la Comisión Europea en México, México, 2000

Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica en México

Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, CONACYT, México, 1996

Reglamento CEE n° 422/81

UNESCO, Declaración de Budapest sobre la Ciencia y el uso del saber científico, Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI: Un nuevo compromiso, Budapest, Hungría, UNESCO-ICSU, 1° de julio de 1999

Primera Cumbre Iberoamericana, Discursos, Declaración de Guadalajara y Documentos, FCE, México, 1992

Salinas de Gortari, Carlos, VI Informe de Gobierno, 1° de septiembre de 1994

Zedillo, Ponce de León, Ernesto, Primer Informe de Gobierno, 1º de septiembre de 1995

## **ESTUDIOS PROSPECTIVOS**

Comisión de Comunidades Europeas, International Scientific Cooperation. Consolidated report of activities 1986-1990 EC-México. Report EUR 13970 EN, Luxemburgo, 1992

Órnelas, Ruth G. y Rodarte Mario. “El Comercio potencial entre México y la Unión Europea”, estudio realizado por el CEESP con la ayuda financiera de la Delegación de la Comisión Europea en México, México, 2000

Vaitsos, Constantine, The needs and possibilities for cooperation between selected advance developing countries and the Community in the field of science and technology, Country Report on Mexico, Sast Project N° 1, CEE, 1991

## **CONFERENCIAS**

Bazdresch, Carlos, “Sistemas de Innovación en transición” durante el Seminario Internacional. Los sistemas de innovación en desarrollo. México en el Contexto Global, realizado en la Ciudad de México el 24 de diciembre de 1999,

Gratius, Susanne, “América Latina y la Unión Europea en el sistema de comercio internacional”, presentada en el Tercer Seminario-Taller sobre Negociaciones Comerciales Multilaterales, Caracas, Venezuela, del 27 al 29 de septiembre 2000.

## **PAGINAS ELECTRÓNICAS**

<http://europa.eu.int/>

<http://www.lanic.utexas.edu/sela/capitulos/rcap473.htm>

<http://www.economia-snci.gob.mx/TLCUE/notatextos.pdf>  
<http://info.main.conacyt.mx/conacyt/index.html>  
<http://www.sre.gob.mx/imexci/principal.htm>  
<http://www.campus-oei.org/salactsi/sebastian1.htm>  
<http://www.cyted.org/Nueva.asp>  
<http://www.inca.org.cr>  
<http://www.europa.eu.int/abc/doc/off/bull/es/200003/i1007.htm>  
[http://Europa.eu.int/comm/external\\_relation/mexico](http://Europa.eu.int/comm/external_relation/mexico)  
<http://Europa.eu.int/comm/trade/bilateral/mexico/com>  
<http://www.sre.gob.mx>  
<http://www.delmex.cec.eu.int>  
<http://www.secofi.gob.mx>

## BIBLIOGRAFÍA AMPLIADA

- Álvarez Francisco de Miguel y Montalbán Carrasco, Juan Francisco, "Un nuevo modelo de relaciones Unión Europea-México 1", Boletín Económico de CE (7-13 octubre), 2517: 23-32. 1996
- Armendáiz Etchegaray, Manuel, "Las relaciones de México y la Unión Europea", en: Patricio Leiva (Ed.), América Latina y la Unión Europea construyendo el siglo XX: 233-277. Santiago de Chile, Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE), 1996
- Casas Guerrero, Rosalba, (coord.), La formación de redes de conocimiento. Una perspectiva regional desde México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/Anthropos, Barcelona, 2001
- Michael Gilroy, Bernard, Networkink in multinational Enterprises, University of South Carolina Press, USA, 1993



BID-SECAB-CINDA, La Cooperación Internacional y el desarrollo científico y tecnológico: balance y perspectivas, Colección ciencia y tecnología N° 31, Chile, 1991

Boer, Kees Den, "Trade Relations between Mexico and the European Union in Regional Perspective", in: Wienie Karlsson and Akhil Malaki (Eds.). Growth, Trade and Integration in Latin America: 123-147. Stockholm: Institute of Latin American Studies (LAIS), 1995

CORDIS- Sistema de Información de la Investigación y el Desarrollo Comunitarios [http:// www.cordis.lu](http://www.cordis.lu)

Dougherty James E. James y Pfaltzgraff, Robert L., Teorías en pugna de las relaciones internacionales, Grupo editor latinoamericano, Buenos Aires Argentina, 1993

Diario Oficial (DOCE) en Eur-Lex: [http:// europa.eu.in/eur-lex](http://europa.eu.in/eur-lex)

Chabat, Jorge, "Mexico's Foreign Policy in 1990: Electoral Sovereignty and Integration with the United States", Journal of Interamerican Studies and World Affairs 33:4 (Winter), Miami: 1-25, 1991

Chabat, Jorge , "Mexico: So Close to the United States, so Far from Latin America", Current History 92:571 (February), Philadelphia: 55-58, 1993

Evans Peter, Embedded Autonomy, Princeton University Press, , USA, 1995

Fazio Vengoa Hugo, Política Internacional e Integración, en El Arco Latino de la Unión Europea y sus Relaciones con América Latina, European Press Academia Publishing, , Italia, 2001

Fundación de Cooperación para el Desarrollo, La cooperación al Desarrollo, Informe 1995, Madrid, 1996

Galeana, Patricia, (coord.), *Latinoamérica en la conciencia europea. Europa en la conciencia latinoamericana*, FCE, México, 1999

Garza, Elizondo, Humberto, "Los cambios de la política exterior de México: 1989-1994", *Foro Internacional*, 4:138 (octubre-diciembre) México DF 534-544, 1994

Gordon Mace and Jean-Philippe Thérien (Eds.), *Foreign Policy and Regionalism in the Americas: 39-67* Boulder. Colorado: Lynne Rienner, 1996

Hitiris, Theo y Vallés, José, *Economía de la Unión Europea*, Prentice Hall Iberia, Madrid, 1999

Kourlianisky, Jean-Jacques, "México: Une diplomatie destabilisée". *Relations Internationales et Strategiques*, 19 (Autoinne), Paris: 162-173, 1995

Krugman, Paul, "Tulipanes holandeses y Mercados emergentes", en *Revista de Política Exterior*, No. 47, Vol. IX, Madrid, España, pp.57-76, 1995

León, José Luis, (coord.), *El nuevo sistema internacional: Una visión desde México*, SRE-FCE , México, 1999

Peñalosa Weeb, Tomás, "Las relaciones económicas de México con Europa", *Comercio Exterior* 41:4 (abril). México DF: 323-338, 1991

Rimoldi de Ladmann, Eve (coord.), *MERCOSUR y Comunidad Europea*, Ediciones Ciudad Argentina, Facultad de derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1995

Sebastián, Jesús y Oro, Luis A., *Los sistemas de ciencia y tecnología en Iberoamérica*, Fundación para el desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones (FUNDESCO), Madrid, 1993

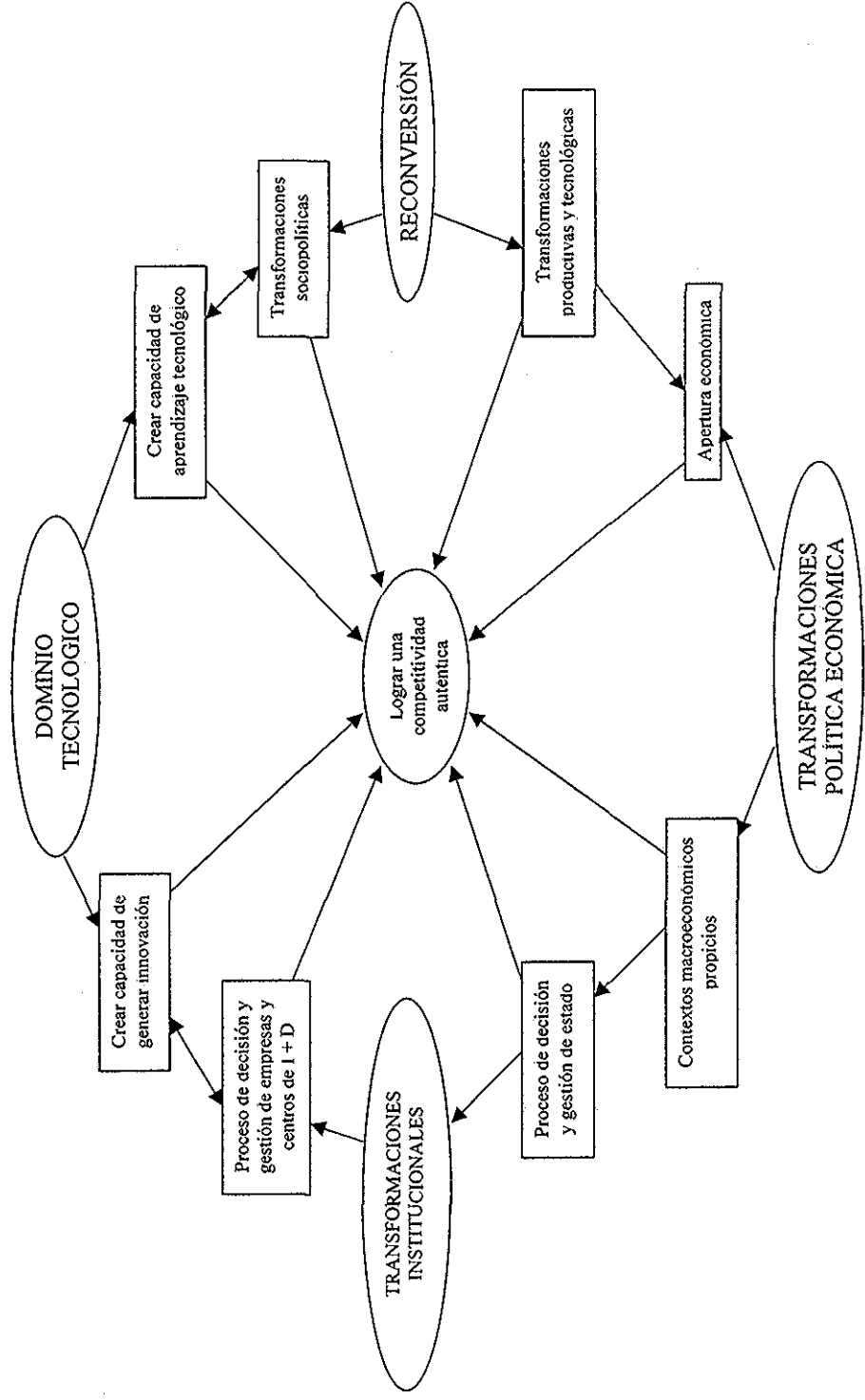
## **RELACION DE ESQUEMAS, CUADROS Y GRAFICOS**

1. Competitividad auténtica e interrelaciones fundamentales
2. Factores de cambio en la cooperación internacional
3. I Programa Marco 1984-1987
4. II Programa Marco 1987-1991
5. III Programa Marco 1991-1994
6. IV Programa Marco 1994-1998
7. Intensidad en I + D y grado de internacionalización de la I+D en empresas europea, japonesas y americanas
8. Cuatro tipos genéricos de I+D transnacional e innovación
9. Tipos dominantes de innovaciones radicales y cuestiones centrales para la política europea de innovación
10. Esquema del Nuevo Acuerdo México-Unión Europea
11. Evolución de la Cooperación CE-México 1990-1999

*Anexos*

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

# ANEXO 1



Fuente: Tomado de Marco Fernando "Innovación Tecnológica v Competitividad"; Basado en ideas contenidas en "Las condiciones sociales de la competitividad en A. Lat. v el Caribe", Secret. Perm. Sela, Caracas, sept. 92.

BL



## ANEXO 2

### FACTORES DE CAMBIO EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA C. I.

- Reconocimiento del valor estratégico de la C. I.
- Red de cooperación.

#### INCREMENTO DEL PROTAGONISMO DE LA C. I.

- Nuevas formas de producción del Conocimiento Científico y las Tecnologías.
- Internacionalización de los Sistemas de Innovación.

### INTERNACIONALIZACIÓN

#### ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS

- Mayor protagonismo de los Actores.
- Diversidad de Modalidades.
- Especificación de Demanda.
- Cooperación a la Carta.

#### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Financiamiento Institucional, Nacional y Extranjero.
- Nuevos Esquemas de Financiamiento.

187

### ANEXO 3

#### I Programa Marco (1984-1987), Presupuesto en MECUS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO		%
<b>1 PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA</b>		130	3.5
-Agricultura	115		
-Pesca	15		
<b>2 PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL</b>		1060	28.2
-Eliminación de barreras	30		
-Nuevas técnicas y productos para las industrias convencionales	350		
-Nuevas tecnologías (ESPRIT, Biotecnología y Telecomunicaciones)	680		
<b>3 MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS</b>		80	2.1
<b>4 MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS</b>		1770	47.2
-Desarrollo de la energía nuclear y de la fisión	460		
-Fusión termonuclear controlada	480		
-Desarrollo de energías renovables	310		
-Utilización racional de la energía	520		
<b>5. AYUDA AL DESARROLLO</b>		150	4
<b>6 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO</b>		385	10.3
-Mejora de la seguridad y de la protección de la salud	190		
-Protección del medio ambiente	195		
<b>7 MEJORA DE LA EFICACIA DEL POTENCIAL CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA COMUNIDAD</b>		85	2.3
-Acciones horizontales		90	2.4

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas (1988): "La Politique de la Recherche de la Communauté Européenne" Pág. 13 Tomado, a su vez, del Diario Oficial de las comunidades Europeas número C208 del 4 de Agosto de 1983. Pág. 4

103

## ANEXO 4

### II Programa Marco (1987-1991), Presupuesto en MECUS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO		%
<b>1 CALIDAD DE VIDA</b>		375	6.9
-Salud	80		
-Protección contra la radiación	34		
-Medio ambiente	261		
<b>2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>		2275	42.2
-Tecnologías de la información	1600		
-Telecomunicaciones	550		
-Servicios de interés común	125		
<b>3 MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA</b>		845	15.7
-Ciencia y Tecnología para la industria manufacturera	400		
-Ciencia y Tecnología de materiales avanzados	220		
-Materias primas y reciclaje	45		
-Estándares, métodos de medida y materiales de referencia.	180		
<b>4 EXPLOTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS</b>		280	5.2
-Biotecnología	120		
-Tecnologías agro-industriales	105		
-Competitividad de la agricultura y gestión de los recursos agrícolas	55		
<b>5 ENERGÍA</b>		1173	21.7
-Fisión: protección nuclear	440		
-Fusión termonuclear controlada	611		
-Energías no nucleares y uso racional de la energía	122		
<b>6 CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO</b>		80	1.5
<b>7 EXPLOTACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS MARINOS</b>		80	1.5
-Ciencia y tecnología marina	50		
-Pesca	30		
<b>8 MEJORA DE LA COOPERACIÓN EUROPEA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>		288	5.3
-Estimulación y mejora de los recursos humanos	180		
-Uso de grandes instalaciones	30		
-Predicción y evaluación	23		
-Diseminación y utilización de los resultados de la investigación	55		
		5396	100

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas (1988); "Research and Technological Development Policy"

(84)

ANEXO 5

III Programa Marco (1991-1994), Presupuesto en MECUS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	PRESUPUESTO REVISADO	%
<b>I. TECNOLOGÍAS HORIZONTALES</b>				
<b>1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>				
-Tecnologías de la información	1352	38.9	1782	38.9
-Comunicaciones	489		566	
-Desarrollo de la Telemática	380		498	
<b>2. TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y DE LOS MATERIALES</b>				
-Industria y materiales	748	15.6	1029	16
-Medida y pruebas	140		140	
<b>II. GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</b>				
<b>3. MEDIO AMBIENTE</b>				
-Medio ambiente	414	9.1	550	9
-Ciencias marinas	104		104	
<b>4. CIENCIAS DE LA VIDA</b>				
-Biotecnología	164	13	219	12.2
-Agricultura y agro-industria	333		426	
-Medicina y salud	133		133	
-Ciencias de la vida para el tercer mundo	111		111	
<b>5. ENERGÍA</b>				
-No nuclear	157	14.3	337	16.8
-Fisión	199		259	
-Fusión controlada	458		628	
<b>III. GESTIÓN DE LOS RECURSOS INTELLECTUALES</b>				
<b>6. CAPITAL HUMANO Y MOVILIDAD</b>				
	518	9	518	7.1
	5700	100	7300	100

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

185

## ANEXO 6

### IV Programa Marco (1994-1998), Presupuesto en MECUS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO		%
<b>I. PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN</b>			
1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		3405	30.8
-Tecnologías de la información	1932		
-Comunicaciones	630		
-Telemática	843		
2. TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES		1995	18.1
-Industria y materiales	1707		
-Medida y pruebas	288		
3. MEDIO AMBIENTE		1080	9.8
-Medio ambiente y clima	852		
-Ciencias marinas	228		
4. CIENCIAS DE LA VIDA		1572	14.2
-Biotecnología	552		
-Agricultura y pesca	684		
-Biomedicina y salud	336		
5. ENERGÍAS NO NUCLEARES		1002	9.1
6. TRANSPORTES		240	2.2
7. INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA ORIENTADA		138	1.2
<b>II. COOPERACIÓN CON TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>		540	4.9
<b>III. DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>		330	3
<b>IV. FORMACIÓN Y MOVILIDAD DE INVESTIGADORES</b>		744	6.7
		11046	100

## ANEXO 7

Intensidades en I + D y grado de internacionalización de la I + D dentro de la muestra utilizada

Fila	Compañía	Intensidad en I + D en 1993 (en %)	Proporción de I + D en el exterior en 1993 (en %)	Grado de internacionalización	Rama de actividad
1	Siemens	9.2	28	**	Ingeniería eléctrica
2	IBM	7.1	55	***	Equipos informáticos
3	Hitachi	6.7	2	*	Ingeniería eléctrica
4	Matsushita Elec	5.7	12	**	Electrónica de consumo
5	ABB	8	90	***	Ingeniería eléctrica
6	NEC	7.8	3	*	Telecomunicaciones
7	Philips	6.2	55	***	Ingeniería eléctrica
8	Hoechst	6.2	42	***	Química/Farmacia
9	Sony	5.8	6	**	Electrónica de consumo
10	Ciba-Geigy	10.6	54	***	Química/Farmacia
11	Bosch	6.7	9	**	Ingeniería eléctrica
12	Roche	15.4	60	***	Química/Farmacia
13	Mitsubishi Elec	5.2	4	*	Ingeniería eléctrica
14	BASF	4.5	20	**	Química/Farmacia
15	UTC	5.4	5	*	Ingeniería/Motores aéreos
16	Sandoz	10.4	50	***	Química/Farmacia
17	Sharp	7	6	*	Electrónica de consumo
18	Kao	4.6	13	**	Química/Cosmética
19	Eisaj	13.2	50	**	Química/Farmacia
20	Sulzer	3.4	27	**	Ingeniería avanzada
21	MTU	Aprox. 25	-	*	Ingeniería/Motores aéreos

Evaluación del Grado de Internacionalización de la I + D

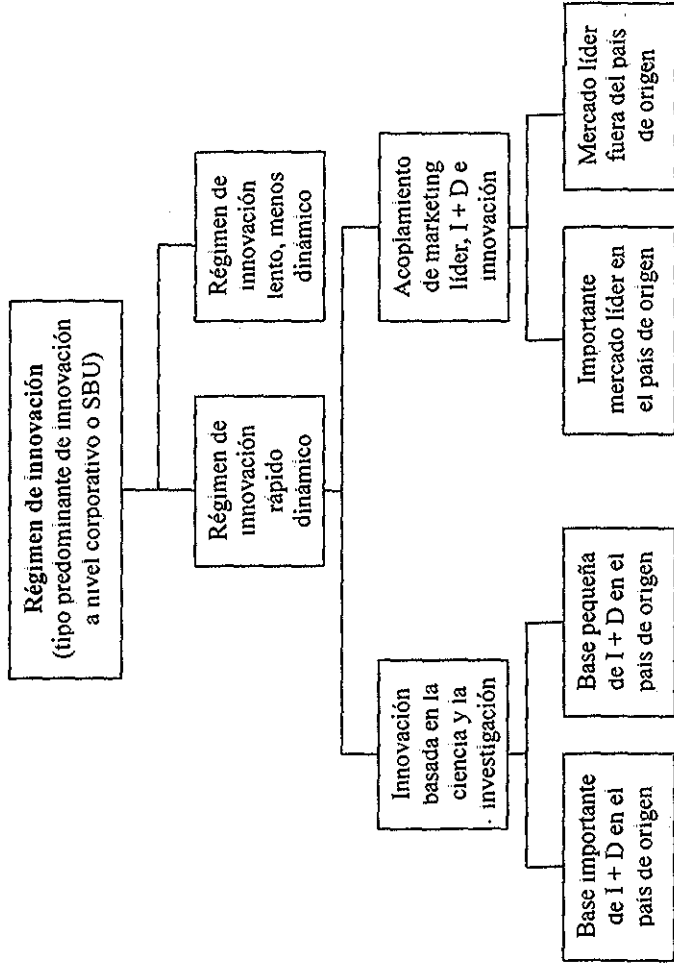
\* Internacionalización de la I + D relativamente baja

\*\* Globalización de la I + D sobre la media

\*\*\* Globalización de la I + D muy avanzada

## ANEXO 8

### Cuatro tipos genéricos de I + D transnacional e innovación



100

## ANEXO 9

### Tipos dominantes de innovaciones radicales y cuestiones centrales para la política europea de innovación

Base europea de I + D "rica" y capacidades/activos fundamentales o mercado en Europa

A	B
*Desarrollar las capacidades últimas de investigación mundialmente	*Desarrollar y nutrir mercados líderes.
*Nutrir estas bases mediante el apoyo de grupos/redes capaces en I + D.	*Apoyar proyectos líderes, fuerza de trabajo, redes piloto orientadas hacia la demanda.
*Localización atractiva para centros de I + D extranjeros.	*Centro atractivo de "aprendizaje del consumidor" para firmas extranjeras
	*Localización atractiva para funciones de firmas extranjeras.

Base europea de I + D "pobre" y capacidades/activos fundamentales o mercado en localizaciones extranjeras

C	D
*Concentrar el apoyo en las capacidades de la I + D especializada	*Promoción de nichos de mercado donde sea posible
*Adquisición de conocimiento externo de instituciones/sistemas de I + D extranjeros	*Apoyar el aprendizaje de las empresas europeas en mercados líderes extranjeros.
*Relocalización de la I + D en el extranjero	*Facilitar el intercambio de tecnología y la transferencia de know-how
	*Relocalización de las funciones críticas en el extranjero.

Innovación basada en la ciencia y la investigación      Acoplamiento de marketing líder e innovación



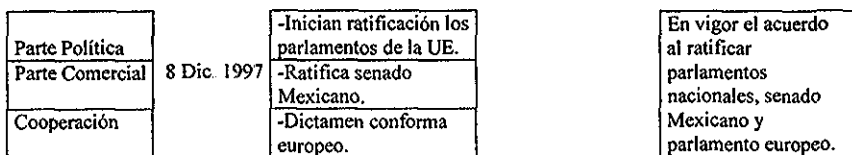
### Anexo 10

## Esquema Acordado en octubre de 1995 para el Proceso de Negociación del Nuevo Acuerdo México-Unión Europea<sup>1</sup>

La negociación se inicia con la firma de la Declaración Conjunta Solemne adoptada por el Consejo de Ministros de la UE y el gobierno de México en París el 2 de mayo de 1995. El texto compromete a negociar un Acuerdo de Asociación con disposiciones sobre diálogo político, un marco para establecer una zona de libre cambio y la ampliación de la cooperación conjunta entre México y la Unión Europea.

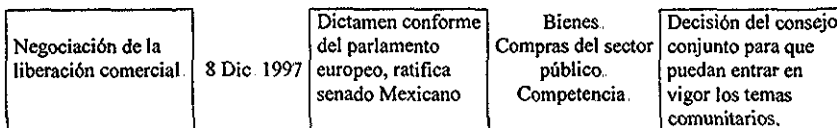
<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	Firma de acuerdos	Aprobación legislativa de los acuerdos	Creación del consejo Conjunto e inicio de la Negociación comercial	Fin de la negociación. Inicia liberación y el Acuerdo de Asociación
---------------------------	-------------------	--	--	---

### ACUERDO DE ASOCIACIÓN ("Global")



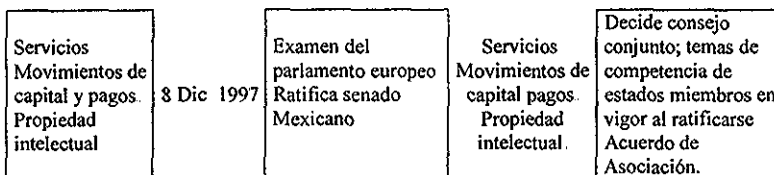
### ACUERDO INTERNO

(vigente hasta que concluya la negociación comercial)



### DECLARACIÓN CONJUNTA

(para asegurar la negociación simultánea de temas de competencia comunitaria y de asuntos de competencia nacional)<sup>2</sup>



<sup>1</sup> El esquema que se muestra sintetiza uno más amplio y detallado elaborado informalmente al inicio de la negociación por México y la Comisión Europea, para definir el proceso que se iniciaba.

<sup>2</sup> Por el carácter mixto de los compromisos, que involucran competencias comunitarias y nacionales de los estados miembros, era indispensable un compromiso conjunto para negociar simultáneamente las concesiones que debían comprometer ambas instancias, los estados miembros y la Unión Europea.

190